

BIBLIOTECA DE HISTORIA
DE LA MEDICINA EN CHILE

III

ENRIQUE LAVAL M.

NOTICIAS SOBRE LOS MEDICOS
EN CHILE EN LOS SIGLOS
XVI, XVII Y XVIII

UNIVERSIDAD DE CHILE
CENTRO DE INVESTIGACION DE HISTORIA
DE LA MEDICINA

SANTIAGO

1958

I 446
58



Muy cordialmente
al Sr. D. Juan H. J. J.
H. J. J.
14. VII. 22.

BIBLIOTECA DE HISTORIA
DE LA MEDICINA EN CHILE

III

ENRIQUE LAVAL M.

NOTICIAS SOBRE LOS MEDICOS
EN CHILE EN LOS SIGLOS
XVI, XVII Y XVIII

UNIVERSIDAD DE CHILE
CENTRO DE INVESTIGACION DE HISTORIA
DE LA MEDICINA
SANTIAGO
1958

Reg. 4712
It 8447
CB 00417143

INDICE

	<u>Págs.</u>
Introducción	7
Normas para el ejercicio de la medicina y de la cirugía en España y América en los siglos XVI al XVIII . . .	11
Siglo XVI	25
Siglo XVII	39
Siglo XVIII	53
Apéndice	117
Orden cronológico en que llegaron o ejercieron en Chile los médicos de los siglos XVI, XVII y XVIII	121
Notas	125
Índice alfabético de médicos y cirujanos	135

INTRODUCCION

Los progresos incesantes de la medicina, promisorios y plenos de fascinación, se encuentran indisolublemente unidos a la profesión médica; a aquellos que en el ambiente de recogimiento del laboratorio dedican su existencia a la investigación, a los que con abnegación y muchas veces con sacrificio de su vida, se entregan al cuidado del sano y del enfermo, a quienes alejados de su contacto inmediato proyectan y realizan los programas sanitarios puros o a quienes se dignifican en la enseñanza no sólo creando ciencia, sino transmitiendo ciencia. Es el médico el que en sus horas solares y en sus horas sombrías, forja el avance de la medicina.

El desenvolvimiento de la medicina en cada país se encuentra vinculado al médico, a su saber, a sus inquietudes espirituales, a sus realizaciones y a la influencia que ejerce en el medio social, de modo tal, que cuántos deseen penetrar en la evolución experimentados por nuestra ciencia y nuestro arte en Chile, deben necesariamente conocer a quiénes y cómo ejercieron la profesión en el país, sus pequeñeces y grandezas, su ignorancia, propia de la época, sus concepciones insospechadas, sorprendentes y a veces geniales, porque substraerse a esta obligación sólo permitiría una visión fragmentaria de nuestra historia médica.

Más aún nos parece que constantemente hay que remontar el camino del tiempo y viajar hacia atrás para ponernos en contacto con el mundo en que hubieron de actuar los creadores de nuestra medicina.

De aquí que nos haya parecido de interés ordenar nuestros apuntes recogidos en más de treinta años de revisión de los archivos médicos existentes en el país y en el extranjero, dispersos los más en la antigua Beneficencia Pública y sus hospitales, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile que guarda la mayor parte de la documentación del Protomedicato, en el Archivo Nacional y en la Biblioteca Americana José Toribio Medina de la Biblioteca Nacional, para presentar toda la información que hemos logrado acumular sobre quienes ejercieron la medicina en Chile o estuvieron aquí y estamparon una huella que me-

rece ser recordada, trabajo que, por otra parte, se nos presenta no exento de importancia, ya que cuantos anteriormente se han preocupado del tema lo han investigado en forma incompleta y a veces con errores que urge rectificar.

En la presente monografía sólo nos referimos a las *Noticias sobre los médicos en Chile en los siglos XVI, XVII y XVIII*, reservando otra a los del siglo XIX para dar fin con ella a nuestro aporte a esta especial materia de la historia médica de Chile.

Hemos creído conveniente para una mejor visión del problema hacer preceder la información lograda, de otra sobre las condiciones del ejercicio de la medicina y cirugía en España y sus dominios en los siglos referidos.

Antes de poner punto final a esta introducción, deseamos proporcionar algunos datos que contribuyan a justificar esta monografía. Los estudiosos de la historia de la medicina en Chile, en esta materia que tratamos, deben obligadamente acudir a tres obras de excepcional interés: la *Historia del desarrollo intelectual en Chile*, publicada en Santiago en 1903 por el profesor don Alejandro Fuenzalida Grandón, la *Evolución social de Chile* del mismo autor, dada a la prensa en Santiago en 1906 y la *Historia General de la Medicina en Chile*, por el doctor don Pedro Lautaro Ferrer Rodríguez, de la cual solamente apareció el primer tomo, impreso en Talca en 1904.

Fuenzalida Grandón, diligente investigador, en lo concerniente al siglo XVI, sólo anota 11 médicos, Ferrer 19, pero en su nómina figuran un cirujano Winter (1) que no era tal sino marino, oficial de la Armada inglesa, y Hernán Rodríguez que no aparece en ningún documento de la época. Eliminados éstos, nosotros hemos logrado antecedentes sobre 23 médicos y agregado a los citados por Ferrer los nombres de Hernán Pérez del Castillo, Licenciado Carrillo, Francisco García, Francisco Bernardo Jijón, Francisco López y Juan Rodríguez.

En cuanto al siglo XVII, Fuenzalida Grandón reúne 17 médicos y entre éstos equivocadamente a fray Francisco López y a Jerónimo Caracciolo que no ejerció en Chile; por su parte Ferrer allega datos sobre 21, de los cuales hay que eliminar a los religiosos jesuitas Nicolás Mascardi y Juan José Guillermo que si tuvieron excepcionales méritos como misioneros, no poseyeron más conocimientos que los de la medicina casera y en este aspecto su valía no va más allá que la de tanto misionero jesuita, franciscano, mercedario o dominico que heroicamente propagó el evangelio de Cristo en tierras de aborígenes. Nosotros hemos podido, con mejor suerte, acumular datos sobre 33 médicos en el siglo XVII.

Respecto del siguiente, Fuenzalida Grandón trae referencias sobre 48 médicos, pero desde luego hay que subrayar que cae en algunos errores, tales como suponer que el fraile franciscano Daniel Botella se hubiera desdoblado en dos médicos diferentes, uno, fray Daniel y otro, el doctor Botella, tan ridiculizado por Vicuña Mackenna y considerar a don José Puga y a don José Puyó como dos médicos, cuando en realidad son una misma persona.

Ferrer, en el siglo XVIII anota 67 médicos, pero debemos excluir de su nómina a Fulgencio Rodenas que solamente fue boticario, no obs-

tante haber iniciado sus estudios médicos en la Universidad de San Felipe, a don Juan Jesús Hooz que arribó al país en 1800, a don Bartolomé Díaz Coronillas, que según su propia declaración llegó en 1805 y que deben figurar en el siglo XIX y a Pedro José Mendoza que jamás logró elevarse por encima de su cargo de barbero y sangrador del Hospital San Juan de Dios de Santiago.

Nosotros hemos podido obtener información documentada sobre 109 médicos en Chile en el siglo XVIII.

Resumiendo, tenemos que en las interesantísimas obras de Fuenzalida Grandón se encontrarán datos sobre 72 médicos en Chile en los tres siglos mencionados, respecto de 99 en la de Ferrer y en esta monografía sobre 158.

Este estudio y su publicación han sido posible, solamente en virtud de la elevada comprensión del señor Rector de la Universidad de Chile don Juan Gómez Millas, quien venciendo numerosas dificultades logró crear a fines de 1957, el Centro de Investigaciones de Historia de la Medicina e infundió el aliento y estímulo necesarios para llevar a cabo diversos trabajos relacionados con nuestra historia médica, que sucesivamente serán dados a la prensa.

ENRIQUE LAVAL M.

NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA Y DE LA CIRUGIA EN
ESPAÑA Y AMERICA, EN LOS SIGLOS XVI AL XVIII

1.— *Disposiciones legales*

Fue Fernando III el Santo (1217-1252), perfecto modelo de príncipes, celoso animador de las ciencias y las letras españolas y el más grande de los reyes de Castilla, quien aconsejó a su hijo don Alfonso IX, el Sabio, que unificara la dispersa legislación castellana, dando cima en 1255 a esta empresa en el denominado Fuero Real.

Es aquí donde se encuentran, por primera vez en España, normas legales sobre el ejercicio de la profesión médica. La Ley I del libro IV del Título XVI que trata *De los físicos e de los maestros de las llagas* dice:

Ningún home no obre de física, si no fuere ante aprobado por buen físico por los físicos de la Villa do hubiere de obrar, o por otorgamiento de los Alcaldes, é sobre esto haya carta testimonial del Consejo: y esto mesmo sea de los Maestros de las llagas é ninguno de ellos no sean osados de tajar, ni defender, ni sacar huesos, ni de quemar, ni de melicinar en ninguna guisa, ni de facer sangrar a ninguna mujer sin mandado de su marido, ó de su padre, ó de su madre, ó de su hermano, ó de fijo, ó de otro pariente propinquo; é si alguno lo faciere peche diez maravedis al marido, si la mujer fuere casada, si no al mas propinquo pariente que hubiere: é si alguno obrare ante que fuere probado é otorgado así como sobredicho es peche trecientos sueldos al Rey, é si matare, o lisiare home, o mujer, el cuerpo, é lo que hubiere, sea a merced del Rey, si fijos hubiere, hereden sus fijos el haber, y el cuerpo sea a merced del Rey.

Pero ya en el *Fuero Juzgo*, que como se sabe es la versión española ordenada por Fernando III del *Liber iudiciorum* y otros que rigieron en España en el tiempo de la dominación visigótica, se fijan reglas sobre el ejercicio de la medicina y se prohíbe bajo severas penas, curar mujeres si no es en presencia de su marido o de su pariente más próximo.

Muchos suponen que la legislación se inicia con Alfonso III de Aragón (1285-1291), pero acabamos de ver que treinta años antes ya

se habían dictado disposiciones que controlaban el ejercicio de la medicina. (2)

Con razón, expresa Ruiz Moreno que se ha difundido el error de que Juan I (1379-1390), fue también el primero en tratar de legalizarlo, haciendo examinar a quienes querían desempeñarse como médicos o cirujanos, pero como veremos a continuación, la idea perteneció a su padre Enrique II quien inicia la legislación a este respecto. (3)

Enrique II (1369-1379) reunió dos veces las Cortes en Toro, que adquirieron gran nombradía por las notables Ordenanzas que en ellas se estudiaron y dictaron y en la realizada en 1371 quedó claramente señalado el derecho que debía cancelar el médico o el cirujano al obtener su diploma después de haber sido examinado.

Por su parte Juan II (1406-1454) creó en 1422 un Tribunal de Alcaldes y Examinadores para tomar sus exámenes a los interesados en el ejercicio de la medicina, medida que ha sido considerada como el comienzo de la institución conocida con el nombre de Protomedicato, aun cuando se ignora la fecha en que se principia exactamente a utilizar el nombre de protomédico, si bien se cree que era el dado a los médicos reales que a la vez actuaban como examinadores.

Ya en las leyes otorgadas por los Reyes Católicos en Madrid en 30 de Marzo de 1477, en el Real de la Vega en 1491 y en Alcalá en 1493, incorporadas a la Novísima Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias en la Ley I, Tit. X se fijaron las jurisdicciones y facultades de los Protomédicos y Alcaldes Examinadores Mayores:

D. Fernando y Da. Isabel en Madrid a 30 Mar. 477 en el Real de la Vega año 491, y en Alcalá año 498.

Mandamos que los Protomédicos y Alcaldes Examinadores mayores, que de nos tuvieren poder, lo sean en todos nuestros Reynos y Señoríos, que agora son o fueren de aquí adelante, para examinar los Físicos y Cirujanos, y ensalmadores y Boticarios, y especieros y herbolarios, y otras personas que en todo o en parte usaren en estos oficios a ellos y a cada uno de ellos anexo y conexo, así hombres como mujeres, de cualquier ley, estado, preeminencia y dignidad que sean; para que si los hallaren idóneos y pertenecientes, les den carta de examen y aprobación, y licencia para que usen de los dichos oficios, o de alguno dellos, los manden y defiendan que no usen dellos.

2.—Y porque lo que los suso dichos mandaren, prohibieren y defendieren, sea más firme y valedero, mandamos que pongan pena de nuestra parte a cada uno de los que así defendieren, que no usen de los dichos oficios, o de alguno dellos, de cada tres mil maravedis por cada vez que el dicho defendimiento y mandamiento pasaren: de la cual dicha pena, si algunos de los defendidos cayeren en ella, es nuestra voluntad, y facemos merced de ella, para que de los dichos nuestros Alcaldes y Examinadores mayores juntamente, si todos juntos concurrieren en se la poner, y si alguno dellos por sí in solidum se la pusiere, sea para él todo.

3.—Otrosi mandamos a los dichos Físicos y Cirujanos, y a las otras personas de suso declaradas, que parezcan ante los dichos nuestros Alcaldes y Examinadores mayores y ante cada uno dellos, cada y quando que fueren llamados y emplazados por sus cartas o por su portero, no pena de seiscientos maravedis por cada vez que fuere llamado, y fuere rebelde y contumaz, y no pareciere ante ellos o qualesquier dellos, de la cual dicha pena ansimismo hacemos nuestra merced a los dichos Alcaldes y Examinadores mayores y a cada uno dellos.

5.—Y mandamos y damos autoridad y licencia a los dichos nuestros Alcaldes y Examinadores mayores, para que conozcan de los crímenes y excesos y delitos que los tales Físicos y Cirujanos, y ensalmadores y Boticarios y especieros, y las otras qualesquier personas que

en todo o en parte usaren oficio a estos oficios anexo y conexo, y hicieren en ellos, para que puedan hacer justicia en sus personas y bienes para los tales crímenes y delitos que en los tales oficios y en cada uno de ellos cometieren, o por las medidas falsas que tuvieren, juzgándo según el fuero y Derecho de estos nuestros Reynos y Señoríos; por quanto de estos tales es nuestra merced y voluntad, que los dichos Alcaldes juntamente, o cada uno de ellos in solidum, sean nuestros Alcaldes y jueces, mayores.

6.—Otrosi es nuestra merced y voluntad, que si algun pleyto civil y criminal acasiere sobre los dichos oficios entre los dichos Físicos y Cirujanos y ensalmadores y Boticarios y especieros, y los otros que en todo o en parte usaren oficio a estos oficios anexo y conexo, quier seyendo ellos autores quier reos, los dichos nuestros Alcaldes Jueces mayores, y cada uno dellos por sí in solidum lo vean y determinen según fallaren por fuero y por Derecho; de las quales sentencia o sentencias no hay alzada ni apelación alguna, salvo ante los dichos Alcaldes o ante qualquier dellos, por quanto nuestra merced y voluntad, es, que los dichos Alcaldes y Examinadores mayores, según dicho es.

8.—Item mandamos, que los dichos Alcaldes mayores puedan prohibir y defender que ninguna ni algunas personas en estos nuestros Reynos y Señoríos no usen de ensalmos, ni conjuros ni encantamientos, so la pena o penas que les pusieren, así corporales como pecuniarias; por quanto somos certificados, que lo tal es en daño de nuestras conciencias, y del bien de la cosa pública de nuestros Reynos; y es nuestra voluntad, que los que no fueren graduados, y han usado de los dichos oficios o alguno dellos, o han puesto tiendas de Boticario y especiero sin licencia y autoridad de Alcalde o Juez competente, en el dicho caso que les paguen en pena uno de los tales tres mil maravedis; los quales queremos y es nuestra merced, que sean para los dichos nuestros Alcaldes y Examinadores mayores y para cualquier dellos, o para aquel o aquellos que para ellos su poder hobieren o de alguno dellos.

9.—Y porque lo contenido en los dichos capítulos haya mejor y más cumplidamente ejecución y más cumplido efecto, dámosle poder cumplido, para que puedan constituir, y hacer nombrar todos los dichos Alcaldes y cada uno dellos un Promotor Fiscal, o más para que pueda acusar y acuse, demandar y demande ante ellos ó ante cualquier dellos a los sobredichos cualesquier penas, o crímenes o delitos en que hayan caído, o incurrido o incurrieren, y así mesmo les damos licencia y autoridad, para que puedan hacer y hagan un portero o porteros ellos y cada uno dellos, aquel o aquellos que les placiere y por bien tuvieren, al qual y a los quales damos nuestro poder cumplido, para que puedan emplazar y emplacen a los dichos Físicos y Cirujanos y ensalmadores, y Boticarios y especieros, y a las otras personas que en todo o en parte usan oficios a estos oficios anexos y conexos, y dar fe de los dichos plazos y penas que en sus nombres les pudieren; para que puedan prender por las penas en que así incurrieren y hobieren incurrido cualquier de los sobredichos.

Más tarde, en 1523 D. Carlos I y Dña. Juana, en Valladolid, señalaron, o mejor dicho, insistieron en la obligación de los Protomédicos de tomar por sí los exámenes y limitaron sus facultades a la corte y cinco leguas alrededor. Esta ley es la II del Tit. X.

El 15 de Octubre de 1535 se legisló sobre el ejercicio de la medicina en Indias, extendiéndose la prohibición que existía en Castilla a los dominios de América, por la Ley V, libro V, Tit. VI:

Los prohibidos de ser médicos, cirujanos y boticarios, por leyes pragmáticas de estos Reynos de Castilla tengan la misma prohibición en las Indias, y ninguno se intitule Doctor, Maestro o Bachiller sin ser examinado y graduado en Universidad aprobada y el que contraviniere incurra en las penas establecidas por derecho, que harán ejecutar las Instituciones Reales, haciendo, que exhiban los títulos, para que conste la verdad.

Don Felipe II, en 1563 en Madrid, señaló los *Requisitos para el examen de Médicos, Cirujanos y Boticarios por los Protomédicos y Alcaldes Examinadores* (Ley IV del Tít. X), estableciendo que las pruebas deben ser tomadas directamente por los Protomédicos y no por sustitutos y que los postulantes, antes de iniciar estudios de medicina, deben ser Bachilleres en Artes en Universidades aprobadas y para lograr el bachillerato en medicina es previo tener "cuatro cursos de Medicina ganados en quatro años cumplidos".

Los bachilleres no podían entrar al ejercicio de la medicina, sin que antes hicieran una práctica de dos años en compañía de médicos aprobados y agrega "mandamos que los Médicos graduados fuera de estos Reynos sean examinados por nuestros Protomédicos, antes que puedan curar en nuestros Reynos. Y mandamos que los Cirujanos no sean admitidos por nuestros Protomédicos a examen de cirugía, sin que primero traigan testimonio de cómo la han practicado, por espacio y tiempo de quatro años cumplidos; y si los tales Cirujanos no tuvieren las calidades y cursos que se requieren para ser Médicos, curen tan solamente de Cirugía, y para las evacuaciones y otras cosas necesarias, llamen Médico acompañado, habiéndolo en el pueblo".

Siete años después, el mismo don Felipe II resolvió enviar, de vez en cuando, a algunos de sus Protomédicos a América: "Deseando que nuestros vasallos gocen larga vida y se conserven en perfecta salud: Tenemos a nuestro cuidado proveerlos de médicos y maestros que los rijan, enseñen y curen sus enfermedades, y a este fin se han fundado cátedras de medicina y filosofía en las universidades más principales de las Indias, como parece por las leyes de su título. Y reconociendo de cuanto beneficio será para estos y aquellos reinos la noticia, comunicación y comercio de algunas plantas, yerbas, semillas y otras cosas medicinales, que puedan conducir a la curación, y salud de los cuerpos humanos: Hemos resuelto enviar algunas veces uno, o muchos protomédicos generales a las provincias de las Indias y sus islas adyacentes, los cuales tengan el primer grado, y superintendencia en los demás: usen y ejerzan quanto por el derecho de estos y aquellos reinos les es permitido".

A continuación esta Ley de 1570 señala instrucciones precisas para el cometido de estos protomédicos: donde llegaren, deberían informarse de los médicos, cirujanos, herbolarios, españoles e indios, que a su parecer entendiesen en las propiedades medicinales de las yerbas, árboles y plantas y de las condiciones de su cultivo y, más aún, deberían efectuar experiencias terapéuticas con ellos y enviar los especímenes a España.

Les estaba encomendado escribir "con buen orden, con acierto y claridad la historia natural, cuya forma remitimos a su buen juicio y letras".

Estos protomédicos debían instalarse en ciudades donde existieran Audiencias y ejercer en ellas y en un radio no superior a cinco leguas alrededor, de todas sus atribuciones inherentes al cargo, sin que pudiesen "examinar, ni remover, o impedir el uso de su oficio a la persona que tuviere licencia para ejercer de quien haya podido dársela".

A la llegada de estos protomédicos generales, los protomédicos locales cesaban en sus funciones.

Pocos años después, el 10 de febrero de 1579, se dictó la ley VI, del libro V, Tít. VI que como se verá obligaba a los Protomédicos a exigir perentoriamente la comparencia del interesado en los exámenes:

Mandamos, que los protomédicos no den licencia en las Indias a ningún médico, cirujano, boticario, barbero, algebrista, ni a los demás, que ejercen la Facultad de Medicina y Cirugía, si no parecieren personalmente ante ellos a ser examinados y los hallaren hábiles y suficientes para usar y ejercer: y por ninguna licencia y visita de botica lleve más derechos del tres tanto lo que lleven en estos Reynos de Castilla nuestros Protomédicos.

Pero como a pesar de todas las disposiciones precedentes, muchos individuos ejercían la medicina y la cirugía sin autorización legal, una pragmática de 1588 —ley V, Tít. XI— ordenó aplicar multas de seis mil maravedís a quienes la practicaran al margen de la ley.

Otra pragmática dictada en Madrid ese mismo año de 1588, que pasó a constituir la ley V del Tít. X, reorganizó el Protomedicato, se modificaron sus atribuciones concedidas por don Fernando y Doña Isabel en los años 1477, 1491 y 1498, que hemos transcrito puntualmente más arriba y estableció nuevas normas para el examen de médicos y cirujanos.

Para hacer examen de cualquier médico, se juntarán antes los Examinadores con el Protomédico en su posada, o en la parte que él los enviare a decir, no estando ausente o para ello impedido, y estándolo, en la del Examinador más antiguo, o en la que él le señalare; y allí verán los recaudos e informaciones; y siendo bastantes, le examinen en teórica, pidiéndole cuenta del método general, y de los demás que les pareciere preguntar de la Medicina, y poniéndole delante uno de los Autores de ella, mandándole le abra, y declare y hable sobre lo que se hobiere abierto, haciéndole sobre lo mismo las preguntas que entendieren convenir, hasta que todos queden bastantemente informados de sus letras y suficiencia; y estándolo, nombrarán dos de los Examinadores, señalando día y hora cierta, para que se hallen en el hospital general o en el de la Corte, por que en ninguna otra parte se han de hacer los exámenes; y allí ordenarán al que se examina, tome el pulso á quatro o cinco enfermos, y á los mas que pareciere á los dos Examinadores; y le preguntarán lo que ha entendido de cada enfermo, y de la calidad de su enfermedad, si la tiene por liviana, peligrosa o mortal, y las causas y señales que para ella haya, y el fin a que piensa atender para el remedio y cura de los tales enfermos, y de que medicinas y remedios piensa usar, y lo que más les pareciere; y visto lo que en todo dice y hace, se volverán a juntar todos los Examinadores con el Protomédico, y dará ante ellos relación el que se examina de los dichos enfermos, como si hobiera ido él solo á visitarlos; y si por ella, y por la que dieren los dos Examinadores que asistieron con él, y le examinaron de la práctica, no quedaren todos suficientemente informados en sus conciencias, se harán, hasta quedarlo, las más diligencias que les pareciere.

Con los Cirujanos se guardará la misma orden en el exámen de teórica y práctica; haciendo en sí mismo los dos Examinadores, que serán nombrados, que el Cirujano ponga las manos, ligue y desligue, y aplique las medidas en las heridas, y todo lo demás que les pareciere necesario, y conviniere.

Al mismo tiempo establecía la ley que por ningún motivo se diese licencia a médicos o cirujanos para curar determinadas enfermedades y que aquellos que la tuviesen en tal forma a la fecha de su dictación, se les tomase nuevo examen y si las pruebas eran suficientes, se les otorgase licencia general, no obstante lo cual permitía que se la diera limitada "para curar cataratas, tiña, carúncula, a algebristas y hernistas y a los que sacan piedras", pero con expresa indicación "que haya de asistir juntamente con ellos al cortar y curar, Médico o Cirujano aprobado, y que en otra manera no pueden cortar ni curar".

El 7 de Noviembre de 1617 por pragmática cursada en El Pardo, se dictaron nuevas normas relacionadas con la enseñanza de la medicina que obligaban a los catedráticos a dictar las doctrinas de Galeno, Hipócrates y Avicena y detallaba el modo de explicarlas. Y en cuanto a los exámenes de los postulantes señala:

6.— Que los Protomédicos o Examinadores examinen a los que se vinieren a examinar, así Médicos como Cirujanos, por las doctrinas importantes de Hipócrates y Galeno, sin que tengan obligación de tomar de memoria las Instituciones a la letra, como hasta aquí se hacía: y que los Médicos sean examinados, pidiéndoles cuenta de las materias más importantes; primero de la *parte natural*; y luego de la *de fiebres*, de *locis affectis morbo et sinthomate*, por la letra y exemplos que trae Galeno y los libros del *método* desde el séptimo libro, y principalmente lo de *crisibus*, de *urinis*, *pulsibus*, *sanguinis missione et expurgatione*, y de las demás que les pareciere, que todas estas materias se leen en los quatro años de oyentes, y se exercitan en práctica en los dos años, con que vendrán á ser muy buenos especulativos y prácticos en las materias que importan saber: y no pregunten siempre una misma cosa, sino diferentes, para obligarlos á que, no sabiendo lo que se les ha de preguntar, procuren ir prevenidos en todo.

7.— Que los Cirujanos se examinen, sin tener obligación de tomar de memoria las Instituciones, por la doctrina de Hipócrates y Galeno, Guido y otros Autores graves de la Facultad; y sean obligados á estudiar la Algebia, que es parte de la Cirugía, y hay en España gran falta de Algebiatas, para reducir y concertar miembros dislocados y quebraduras de huesos, y otras cosas tocantes á la Algebia; y que no sean admitidos á examen ni se aprueben, si no supieren esta parte de la Cirugía; y que por lo menos traigan probado, que la han practicado con un Algebiata por tiempo de un año; y toda sea un examen, sin que se les lleve nuevos derechos; y el dicho año se entienda, que lo hagan juntamente en uno de los dos años de práctica á que les obliga la Cirugía, sin que sea diferente.

19.— Que ningún Cirujano ni Boticario pueda ser llamado para ningún examen del que se viniere á examinar, habiendo sido su discípulo ó platicante; ni el Examinador, en los dos años que lo fuere, pueda traer consigo platicantes, porque con la afición que les tienen los quieren examinar y sacar aprobados, aunque no sean idóneos para ello; y que ninguno que fuere llamado á examen pueda recibir ni reciba cosa alguna, ni á título de que trabajen en enseñarlos, pues á todos se les ha de pagar su trabajo, como queda ordenado; so pena del quatro tanto de lo que recibieren por la primera vez, y por la segunda la pena doblada, y queden inhábiles para no poder ser más Examinadores; y basta, para probarse el haber recibido dádivas, tres testigos, aunque sean singulares, como depongan cada uno de su dicho y causa.

Y para acentuar aún más la exigencia previa de examen ante el Protomédico, se dictó la ley IV de 13 de Septiembre de 1621 y de 20 de Agosto de 1648 que reza así:

Que ninguno cure de medicina, ni Cirugía sin grado y licencia.

Mandamos que no se consienta en las Indias a ningún género de personas curar de Medicina, ni Cirugía, si no tuvieren los grados, y licencias de el Protomédico, que disponen las leyes, de que ha de constar por recaudos legítimos. Y ordenamos a los Fiscales de nuestras Audiencias, que sobre esto pidan lo que convenga, y que en las residencias se haga cargo a los Ministros por la omisión en averiguar y ejecutar lo ordenado, y así se guarde en cuanto a los lugares de españoles, y no de indios.

Posteriormente, en 1672, nuevamente se modificó la enseñanza médica y la estructura del Protomedicato encargado de su fiscalización.

Y por último, Carlos III el 13 de abril de 1780 volvió a cambiar la organización del Protomedicato, disponiendo que dentro de él funcionaran separadamente las Facultades de Medicina, Cirugía y Farmacia: la primera compuesta de tres protomédicos y tres alcaldes examinadores; la de Cirugía integrada por un protomédico y tres alcaldes examinadores y la última por un profarmacéutico y tres alcaldes examinadores.

De las diversas leyes dictadas, tanto para España, como para Indias, se desprende que las atribuciones del Protomedicato eran múltiples: desde luego, tenía jurisdicción privativa para conocer en todas las causas judiciales seguidas a médicos, cirujanos, boticarios y sangradores por delitos cometidos en el ejercicio de sus profesiones; examinar a los postulantes a médicos, cirujanos, boticarios y sangradores y otorgarles la licencia correspondiente; visitar las boticas a lo menos cada dos años; supervigilar el ejercicio de las profesiones señaladas; nombrar tenientes de protomédico; cobrar derecho en los exámenes y visitas y asesorar al Gobierno en materia de problemas sanitarios.

Por otra parte, en Real Cédula dirigida el 18 de Febrero de 1646 al Conde Salvatierra, Virrey, Gobernador y Capitán General de Nueva España, estableció el Rey "que de aquí en adelante el Catedrático de prima de Medicina, que al presente y en adelante fuere en la Universidad de esa ciudad, sea perpetuo Proto-Médico con precedencia a todos los demás que hay y hubiere y que les preceda y presida en las Juntas, y concurrencias..." disposición que se generalizó en toda América y se aplicó puntualmente en Chile, donde los profesores de Prima de Medicina doctores Nevin, Zambrano, Ríos y Oliva, fueron también protomédicos.

2.— *Del ejercicio separado de la medicina y la cirugía*

De lo que llevamos dicho se deduce claramente que las profesiones de médico y de cirujano, corrían separadas y nos parece de interés allegar los antecedentes indispensables para comprender esta posición.

Nunca el desarrollo de la cirugía marchó paralelo al de la medicina; al contrario estuvo caracterizado por un ritmo lento e irregular. A este lento caminar se sumó el entredicho secular entre médicos y cirujanos.

La cirugía de los primeros siglos no fue más allá de la curación de heridas, apertura, de abscesos, extracción de aquellos cuerpos extraños fácilmente accesibles, sangrías, y en los pueblos primitivos, con profundo sentido religioso, de la trepanación del cráneo, a la cual raramente escapaba con vida algún individuo.

La cirugía india avanzó y aún recordamos hoy sus operaciones plásticas en las cuales habían logrado un progreso cierto, como fue la rinoplastía.

A esta terapia se unió el tratamiento de fracturas y luxaciones, la talla para la extracción de cálculos vesicales según el procedimiento que imperó hasta el siglo V después de J.C., la operación de hernias y extracción de cataratas. Celso, el célebre médico romano de comienzos de la Era vulgar, escribió largamente sobre el tratamiento de las heridas y sus complicaciones, especialmente la erisipela y la gangrena, y sobre hemostasis. Dos siglos más tarde, Galeno en su tratado de cirugía, describe la resección costal en el tratamiento del empiema y al llegar al siglo VII, la lectura de los libros del célebre médico bizantino Pablo

de Egina, nos revela extraordinarios progresos: trata largamente del cáncer del útero y de la mama; reputa por inútil la intervención en el primero, pues la operación es siempre tardía cuando ya se han producido metástasis y en el de la mama recomienda su extirpación precoz y señala su técnica. Conoce el absceso del hígado y lo trata con el cauterio, describe la técnica de la operación radical de la hernia inguinal que siguió efectuándose conforme a sus indicaciones hasta muy adelantado el siglo XVII, opera al mismo tiempo los condilomas de los genitales femeninos, las fistulas del ano, los hemorroides y las várices.

Después del siglo VII la cirugía se refugió en los árabes en medio de quienes arrastró una vida lánguida. El clásico tratado de Albucasis es muy inferior a los escritos de Oribasio, médico bizantino del siglo IV, de Ecio de Amida del 500 y de Pablo de Egina que acabamos de citar. En la Edad Media el nivel de la cirugía decrece considerablemente y aunque surgen figuras eminentes como Guillermo Salicet, del siglo XIII, Lanfranc de la misma época y Guido de Chauliac en el XIV, que la hicieron vivir momentos de esplendor inusitado, vuelve a decaer nuevamente hasta que aparecen Ambrosio Paré y Vesalio para después de sus sucesores volver a retrogradar.

Causa fue que la cirugía había vivido no solamente divorciada de la medicina, sino en beligerancia; los cirujanos no eran precisamente menospreciados, sino sencillamente despreciados, confundidos con los barberos, su oficio reputado vil y sólo propio de esclavos y miserables.

Numerosos esfuerzos se habían realizado para sacarla de la postulación en que yacía, pero todos estrellábanse contra la incomprensión del público y la oposición de los médicos para que esa rama lograra un nivel satisfactorio.

En los siglos XIV y XV, los barberos constituidos en corporación, fueron encargados por los médicos y cirujanos de practicar ciertas operaciones: sangrias, ventosas, abertura de abscesos, aplicación de cauterios etc., y a poco, consolidando estos derechos, los extendieron a la curación de heridas e incluso a pequeñas intervenciones quirúrgicas. Debido a la destreza manual que adquirieron y a las moderadas tarifas que cobraban, el público los prefería a los cirujanos y de este modo y en forma paulatina casi toda la cirugía general que se practicaba en esa época pasó a sus manos y sólo la especial fue ejercida por los cirujanos. En el hecho los barberos eran los cirujanos más numerosos y más solicitados.

A comienzos del XIV la pequeña cofradía francesa de San Cosme, que había sido fundada en 1263, compuesta por cirujanos, se organizó y obtuvo el derecho de supervigilar el ejercicio profesional quirúrgico de los barberos. Poco a poco fue agregándose nuevas atribuciones hasta convertirse en una verdadera Facultad paralela a la Medicina de París, pues enseñaba la cirugía y concedía títulos de bachiller, licenciado y maestro.

No obstante, los barberos más numerosos y disfrutando de la influencia del barbero del Rey, continuaron practicando la cirugía con la mayor amplitud.

Por su parte, la Facultad de Medicina de París, integrante de la Universidad, no quiso renunciar a sus derechos sobre barberos y cirujanos que poseía en virtud de sus constituciones y se opuso a la extensión de los privilegios concedidos a la Cofradía de San Cosme.

Todos estos intereses antagónicos de la Universidad, Cofradía y

barberos duraron prácticamente hasta fines del siglo XVIII y ejercieron dañina y marcada influencia sobre el desarrollo y evolución de la cirugía. Todas estas posiciones contradictorias e irreductibles tenían necesariamente que desencadenar una prolongada lucha tan desapacible como estéril. Si bien hubo periódicas treguas, los odios fermentaban sordamente, transmitiéndose de una generación a otra.

Durante todo el siglo XIV los cirujanos de San Cosme negaron todo derecho a los barberos para intervenir en operaciones quirúrgicas, pero en 1372 un edicto real señaló aquellas que podían practicar los barberos; sin embargo, siempre los cirujanos de traje largo, los de San Cosme, mantuvieron supremacía y jurisdicción sobre aquéllos y el derecho a conferir grados en cirugía.

El pequeño margen de intervenciones que el real edicto permitió a los barberos, fue suficiente para que desacreditaran totalmente el arte.

Como una reacción frente al descrédito en que los barberos habían sumido la cirugía, la Cofradía trató de elevar el nivel cultural de los cirujanos y ninguna medida pareció más adecuada que exigir a los postulantes al bachillerato, que conocieran la lengua latina y rindieran en ella sus exámenes.

Todas las medidas fueron prácticamente inútiles. Los barberos dominaban el campo de la cirugía y aun cuando carecían de atribuciones, se arrogaron derechos que no poseían. A tal punto llegaron su auge y audacia que la Cofradía acudió a la Universidad de París, ofreciendo hacer reconocer sus alumnos como propios de ella, seguir sus cursos y aún someterse a sus exámenes. Durante medio siglo, médicos y cirujanos tuvieron un entendimiento cordial; éstos frecuentaron sus escuelas, adquirieron conocimientos médicos, pero en la práctica continuaron otorgando títulos sin intervención de la Facultad de Medicina.

En 1470 la Facultad tuvo oportunidad de hacerse representar por dos de sus miembros en los exámenes de maestros de cirugía, negó a los cirujanos el derecho de prescribir tópicos y medicamentos internos y trató de reducirlos exclusivamente a efectuar maniobras manuales y mecánicas y más tarde, en 1499, los barberos obtuvieron de la Facultad que les enseñase cirugía.

Todo este conjunto de medidas originó violentas luchas entre la Cofradía y la Universidad; cansados de ellas los cirujanos se sometieron a la Facultad en 1515, se declararon sus alumnos y desde entonces hubo tres modalidades de profesiones médicas: barberos-cirujanos, cirujanos y médicos, pero siempre los segundos conservaron la supremacía sobre los primeros, pero éstos a su vez pudieron llegar a ser cirujanos, previo examen rendido ante médicos y cirujanos, y de este modo individuos salidos de las más bajas esferas sociales, con un minimum de cultura general, pero de alta calidad intelectual, adquirieron posiciones superiores, brillantes, e incluso llegaron a ser miembros de la propia Facultad de Medicina.

Pero a pesar de todo ello, la cirugía continuaba envilecida por los propios médicos que la reputaban tarea bastarda, inferior.

Poco a poco los cirujanos de San Cosme, gracias a diversos edictos reales, recuperaron sus antiguos privilegios, formaron nuevamente Colegio independiente de la Facultad y pudieron conferir todos los grados. Por su parte, los barberos-cirujanos ingresaron a los hospitales como internos y se les confió la pequeña cirugía.

En estas condiciones sorprendió el siglo XVI a la cirugía, que contó con verdaderos genios quirúrgicos y entre ellos al principal de

todos, Ambrosio Paré, cuyo brillo y el de sus sucesores fue solamente un destello fugaz.

Durante una parte del siglo XVII, la suerte de la cirugía en Francia fue muy penosa. Las luchas entre el Colegio de San Cosme y la Facultad se renovaron y ésta con un propósito subalterno obtuvo que cirujanos y barberos fuesen reunidos en una misma corporación legal; la enseñanza de la cirugía fue eliminada de la Universidad y su nivel alcanzó uno de los límites más bajos de toda su historia.

Bajo la inspiración de Félix y Mareschal, Luis XIV en 1671, reorganizó la enseñanza de la cirugía que en el ir y venir de los acontecimientos había pasado una vez más a poder de la Facultad de Medicina y era ejercida exclusivamente por médicos sin participación de cirujanos. El Rey la centró en la Escuela Real del Jardín de Plantas, decretó que los cursos se confiasen a cirujanos y Dionis, que lo era de la Reina, ocupó las cátedras de anatomía y medicina operatoria y así surgieron los nombres brillantes de Mareschal, Moriceau, Duverny, Littré, Méry y Winslow, cuyas lecciones atrajeron muchedumbres extranjeras, ansiosas de conocer los adelantos de la cirugía francesa. Pero, sin embargo, persistía la unión corporativa de cirujanos y barberos.

El siglo XVIII aportó nuevos cambios fundamentales, gracias a la acción inteligente y generosa de un espíritu de selección, de Lapeyronnie quien, junto con Mareschal era cirujano del Rey y merced a su influencia Luis XV designó cinco demostradores para la enseñanza de la anatomía en la Cofradía; el 23 de Abril de 1743 un edicto real, separó definitivamente a los cirujanos de los barberos y el 4 de Julio de 1750 se fundó la Escuela Práctica de Cirugía, a la cual se anexó en 1776 un hospicio para la enseñanza clínica. Todas estas medidas se adoptaron en medio de las más airadas protestas de la Facultad de Medicina que vindicaba para sí todos esos privilegios y en especial el derecho de enseñar todas las ramas del arte médico.

Pero el hecho cumbre que permitió la dignificación de la cirugía y que alcanzase el mismo nivel que la medicina, fue la fundación de la Real Academia de Cirugía en 1731, la que contó entre sus miembros a Juan Luis Petit, Quesnay, Morand, Sabatier, Belloste, Désault, Chopart, Baudelocque y tantos otros más, de tanta significación en el progreso de las ciencias francesas. Durante casi más de un siglo la Academia respaldó con un brillo excepcional que sólo era el reflejo de la supremacía intelectual que ejerció Francia sobre el mundo entero.

Abolida en 1793 por los revolucionarios, igual que las demás instituciones científicas, fue nuevamente reinstalada y puede decirse que la cirugía francesa del siglo XVIII se resume en la Academia de Cirugía y en los maestros que la integraron.

Al comenzar el siglo XVIII los cirujanos y barberos en Inglaterra, pertenecían a una misma profesión y los médicos no hacían diferencia entre ellos. El Colegio Superior de Médicos trataba a los cirujanos con sin igual desprecio, que aumentó cuando la Compañía de Barberos-Cirujanos se unió al gremio de fabricantes de pelucas y postizos para formar una sola corporación.

Igual que en Francia, espíritus privilegiados influyeron para modificar tan deprimente situación. Los cirujanos Juan Ranby y Guillermo Cheselden, el virtuoso de la litotomía, merced a su valimiento lograron que el 2 de Mayo de 1745 el Parlamento inglés separase a los cirujanos de los barberos y creara el Cuerpo de Maestros Administradores y Miembros del arte y ciencia de la Cirugía.

En Alemania, la situación era más grave aún, pues la práctica de la cirugía perteneció a hombres iletrados. Refiere Víctor Robinson en su interesante libro *La Medicina en la Historia*, que el cirujano del regimiento tenía como obligación anexa rasurar a los oficiales del ejército y que "el cirujano genuino que se negara a invocar una fórmula mágica mientras disponía su equipo, se veía reemplazado por un adecuado charlatán". Federico el Grande creó la Academia de Cirugía de Berlín, según el modelo de la de París, pero desgraciadamente no logró el influjo que alcanzó ésta y su repercusión en el progreso de la cirugía fue escaso.

España no escapó ciertamente a las limitaciones y luchas de la época. Ya en otra oportunidad hemos señalado un pequeño y curioso detalle que revela con intensa fuerza objetiva la diferencia que se hacía en Indias entre un médico y un cirujano. Al finalizar el siglo XVI el virrey del Perú, marqués de Cañete, dictó una ordenanza sobre la "ración ordinaria que se ha de dar en las naves de la Armada de S. M." y en ella leemos al tratar de la cantidad de vino suministrada a la oficialidad, que el Teniente General recibía 4 botijas al mes, el Almirante 3, los capitanes 2, el capellán y el médico 1 y el cirujano ninguna. No hemos podido establecer con certeza cuál era la capacidad de una botija, pero evidentemente no debió ser escasa cuando el capellán y el médico no reclamaron de que se les brindara una al mes.

En cuanto a los cirujanos, desde 1617 existían dos categorías: los latinos o de toga y romancistas o cirujanos barberos o de traje corto: los latinos para ser aprobados tenían que demostrar su conocimiento de las obras hipocráticas, de Galeno, Guido y otros autores, que estudiaban durante cuatro años en latín en las Universidades y, además, ser examinados de algebristas, esto es: en las enfermedades de los huesos y articulaciones, aprendidas en otros dos años. El todo formaba un conjunto de conocimientos más extensos y difíciles que los exigidos a los médicos; de aquí que los bachilleres en arte optasen por la medicina e insensiblemente fueran desapareciendo los cirujanos latinos que eran los ilustrados. Los romancistas carecían de estudios universitarios, eran meros prácticos formados en los hospitales o al lado de algún cirujano latino, pero necesariamente debían demostrar su suficiencia en examen ante las autoridades respectivas.

Con el correr del tiempo los médicos también se dividieron en latinos y romancistas, según la forma en que habían realizado sus estudios y obtenido su título.

3. Del ejercicio profesional en Chile en los siglos XVI al XVIII

No obstante todas las disposiciones legales que hemos dado a conocer, el ejercicio de la medicina no pudo someterse a ellas en Chile por razones obvias.

Ya el Cabildo de Santiago en sesión de 3 de Agosto de 1566 determinó "conforme a una ley de ordenamiento" la forma en que debía procederse. Alonso del Castillo y Bartolomé Ruiz que ejercían como cirujanos en Santiago, ocurrieron en sus dificultades a Martín Ruiz de Gamboa, Teniente General de Gobernador y Justicia Mayor, quien en nombre del Gobernador don Rodrigo de Quiroga, proveyó un auto que la Corporación resolvió incluir textualmente en el acta. En él se lee que:

atento questa tierra es remota y apartada de los reinos de España, en tanta distancia que es más de tres mil leguas y si los que curan de cirugía y medicina en ella hobieren de ir a examinarse a la corte de Su Majestad, con los protomédicos de Su Majestad sería gran inconveniente y daño para la república, pues ninguno, sin ir rico y con muchos dineros, pretende no quiere ir destas partes a los reinos de España, y el que fuese con dinero, está claro no volvería a esta provincia, como por experiencia se ha visto que los demás que van a España no vuelven, por razón de su quietud y por excusar los gastos y trabajos de caminos y mar que hay desde esta provincia a España; y si los enfermos y heridos desta ciudad hobiesen de aguardar que viniesen curujanos y médicos examinados por los dichos protomédicos para que los curasen, supuesto que a los dichos protomédicos les está prohibida por capítulos de cortes el poder subdelegar examinadores, perecerían muchos de los dichos enfermos; y atento que asimismo conviene que los que hobieren de curar sean personas hábiles y suficientes y sabios y peritos en la medicina y cirugía, conformándose con lo dispuesto en derecho sobre este caso, dijo que mandaba y mandó, que en el entretanto y hasta que en esta ciudad hay número de médicos y curujanos examinados por los dichos protomédicos de Su Majestad se guarde en esta ciudad lo contenido en la ley primera del título dieciséis del libro cuarto del Fuero Real, que manda su merced insertar en este su auto, su tenor de la cual dicha ley es la siguiente:

(se copia la que trascribimos del Fuero Real al tratar de las disposiciones legales con el título *De los físicos e de los maestros de las llagas*).

Y porque al presente en esta ciudad no hay médico alguno examinado por los protomédicos de Su Majestad y de los curujanos que hay en ella el más aprobado por bueno y conocido es Alonso de Villadiego, vecino desta ciudad, dijo que le nombraba, y nombró, el dicho Alonso de Villadiego por examinador en tocante a la cirugía, para que juntamente con el Cabildo desta ciudad conforme a la dicha ley susoincorporada, examinen a las personas que quisieren curar de cirugía en esta ciudad, y al que hallaren hábil y suficiente para ello, le den licencia para lo poder hacer, para lo cual dijo que en nombre de Su Majestad le deba, y dió, poder completo con sus incidencias y dependencias, y manda que el dicho Bartolomé Ruiz y las demás personas, hombres y mujeres, que curan en esta ciudad que no tuvieren y mostraren antel dicho Cabildo título de examen para curar, no sean osados de curar, de aquí adelante a ninguna persona, sin primero ser examinados por el dicho Cabildo y curujano, como dicho es, so pena de cada doscientos pesos de oro, la mitad para la Cámara de Su Majestad y la otra mitad para el denunciador, demás de que procederá contra ellos a los castigar, como derecho hallare; y en lo tocante a la medicina, manda que hasta que haya médico examinado con quien se acompañe el dicho Cabildo para el examen dello no cure persona alguna, so la dicha pena y reserva en sí de proveer de remedio para cuando alguna persona estuviere en esta ciudad enferma de enfermedad grave que tenga necesidad de se curar medicinalmente, en tanto que no hobiere médico examinado, como dicho es, y manda que se apregone este su auto, porque venga a noticias de todos los desta ciudad, y así lo mandó y firmó de su nombre.

Queda claramente establecido que el Cabildo puso en vigencia una ley que había caducado en 1422; que a la sazón había hombres y mujeres en Santiago, que se dedicaban a curar de cirugía y que la Corporación asesorada por Alonso de Villadiego otorgó autorización a quienes consideraba hábiles y suficientes. En esa misma sesión dió licencia, previo informe de Villadiego, a Bartolomé Ruiz para que "cure de llagas simples y que no cure de casos penetrantes de cabeza ni del cuerpo, ni de fractura" y a Alonso del Castillo que estaba autorizado por el Protomédico de Valladolid doctor Ceballos desde el 7 de Abril de 1551 para

curar de cirugía, se la otorgó para curar de medicina a D. Catalina de Mendoza y a D. Ginebra de Céspedes "porque en esta ciudad no hay médico alguno y él es boticario y tiene práctica en la dicha medicina".

No sabemos de ninguna otra autorización conjunta de Villadiego y la Corporación, pero en lo sucesivo el Cabildo continuó dando por sí solo licencia para el ejercicio de la profesión en Santiago, igual que los demás Cabildos de las otras ciudades. Más aún, tomó a su cargo todos los problemas relacionados con la salubridad: control de alimentos y bebidas, aseo, alejamiento de aguas servidas, adopción de medidas profilácticas y curativas en épocas de epidemias, control de los hospitales, designación de sus administradores y médicos, es decir, todas aquellas atribuciones que eran privativas del Protomedicato y que ninguna ley, pragmática o real cédula había entregado a los Cabildos.

Y esto, aún después de la creación en 1624 del Protomedicato del virreinato del Perú, al cual pertenecía Chile, y con posterioridad a que el protomédico de Lima designara Tenientes de Protomédico en Chile a don José Dávalos Peralta en 1691, a don Miguel Jordán de Ursino en 1710 y once años más tarde a don Fernando Sequeira.

La acción del protomedicato del Perú, mejor dicho de sus delegados en Chile, quedó supeditada por el Cabildo y esto hasta que la Universidad de San Felipe comenzó a otorgar títulos, en 1764, para el ejercicio de la medicina.

El 22 de Julio de 1786 una Real Cédula independizó el Protomedicato de Chile, del Perú y centró sus deberes y obligaciones en el catedrático de prima de medicina que en esa época era el doctor don Ignacio de Jesús Zambrano. Sin embargo, su antecesor el doctor Nevin, que había sido nombrado profesor de prima en 1756, actuó y se desempeñó como protomédico: controló el ejercicio de la profesión, adoptó medidas sanitarias, inspeccionó el funcionamiento de los hospitales, como lo veremos al tratar de los médicos que ejercieron en Chile en el siglo XVIII.

Pero no sólo el Cabildo intervino en la autorización para el ejercicio profesional y designación de médicos de hospitales: el Gobernador compartió en numerosos casos, que oportunamente se irán señalando, las atribuciones que se había fijado la Corporación, y más aún, en 1615 el Gobernador don Alonso de Ribera nombró motu proprio protomédico de Chile al cirujano Juan Guerra de Salazar.

Además, otros médicos y otros cirujanos —sin licencia del Cabildo ni del Gobernador— ejercieron su profesión en Chile durante la Colonia: eran los médicos y cirujanos militares que llegaban con las fuerzas militares que enviaba la Metrópoli a sus colonias y eran también los frailes de San Juan de Dios, que tenían conocimiento del arte, y lo profesaban sin otra autorización que la de sus prelados.

SIGLO XVI

Bazán, bachiller Gonzalo

Fue el primer cirujano que tuvo el Hospital de Nuestra Señora del Socorro de Santiago, a la vez el primer hospital fundado en Chile y que a partir de 1617 tomó el nombre de San Juan de Dios.

Bazán nació en 1530 y llegó al país en 1549, acompañando a don Pedro de Valdivia; se radicó en el sur, donde tuvo una encomienda en tierras de Coipuco, jurisdicción de Valdivia, de la cual, sometida a continuos y numerosos litigios, hizo finalmente dejación. Lo encontramos en Santiago en 1553; se le menciona por primera vez en el acta de la sesión celebrada por el Cabildo el 11 de Enero de 1557 y en ella el procurador de la ciudad Alonso de Córdoba llama severamente la atención sobre el comportamiento de Bazán en el hospital: "que me parece cosa conveniente mirar y requerir el hospital que Bazán lo cura y unta muchos indios de ellos, los cuales, como no se guardan, se mueren todos". Y terminó solicitando que se visitaren el hospital y la botica que Bazán poseía en la ciudad y se le obligase a elegir entre sus oficios de médico y de boticario.

El Cabildo acordó "que el dicho Bazán no unte en el hospital, ningún indio ni india sin que primero tome parecer e vea de otro médico que lo entienda y sepa curar, para que lo vea si lo ha menester o no" y "que el dicho Bazán no pueda usar ni use de oficio de boticario ni de médico, sino conforme a sus títulos y fueros que tiene..."

Bazán se decidió a continuar como boticario, se le impuso la condición de que "en la botica no recete cosa alguna de la botica" y se desprendió de su cargo hospitalario. El 22 de Febrero de 1557 se presentó al Cabildo "para lo que toca a su Botica" y los regidores designaron a los fieles ejecutores Juan Bautista Pastene, el almirante, y Juan de Cuevas para "que sus mercedes vean la dicha botica con vedores e personas que se les entienda de boticario, e les pongan los precios y tasa y arancel, para que por virtud de ella pueda llevar e vender las medicinas de la dicha botica".

Pero Bazán no hizo dejación completa de su oficio de médico, pues cuando el Gobernador don Francisco de Villagra enfermó gravemente en Concepción en 1563 se entregó a su cuidado y Bazán, para no defraudar a su acusador ante el Cabildo don Alonso de Córdoba, se

dedicó con irrefrenable ímpetu a usarlo con mercurio hasta que el Gobernador entregó su ánima a Dios el 22 de Junio de ese año. (4).

Desde 1580 a 1588 desempeñó las funciones de cirujano del Hospital de Vadivía.

Carrillo, licenciado.

El 14 de Septiembre de 1576 el Cabildo de Santiago autorizó al mayordomo del Hospital de Nuestra Señora del Socorro para contratar por el término de un año, los servicios del médico licenciado Carrillo.

Castillo, Alonso del

Nació en 1530. Junto con ser boticario era cirujano para lo cual, contaba con título otorgado en Valladolid el 7 de Abril de 1551. Fuera de ello desempeñó las más diversas funciones: en 1561, tasador y repartidor de la Real Audiencia de Lima; procurador de causas en 1565 y escribano público en Santiago, desde 1563 a 1595, en cuyo cargo actuó en 1588 como mayordomo de la construcción de la ermita de San Saturnino y en 1591 intervino en la donación que de sus tierras en Chada hizo Alonso de Miranda al Hospital San Juan de Dios y que hoy constituyen la hacienda Hospital.

El 2 de agosto de 1566 obtuvo licencia del Cabildo de Santiago, para curar de medicina "a las dichas doña Catalina de Mendoza y Ginebra de Céspedes de las enfermedades que tienen en lo tocante a medicina" para lo cual la Corporación tuvo a la vista su título de Valladolid en el que consta "quel Doctor Ceballos, protomédico de Su Majestad, examinó al dicho Alonso del Castillo de cirugía y le dio licencia para curar della" y basada en que "en esta ciudad no hay médico alguno, y él es boticario y tiene práctica en la dicha medicina".

Días más tarde, el 30 de agosto, el Cabildo lo designó cirujano del Hospital "para que cure los enfermos y heridos que hobiere y hay en el dicho hospital" por tiempo de un año y con salario de doscientos treinta pesos pagados "en las cosas y bienes quel hospital tiene y tuviere de ganados, en comidas y no en oro", con obligación de concurrir dos veces al día a curar los heridos y además a cualquiera hora del día y de la noche en que fueran requeridos sus servicios.

El 1º de Abril de 1568 se prorrogó su designación, nombrándosele al mismo tiempo, boticario del establecimiento con una remuneración anual de ciento cincuenta pesos de buen oro, que en la siguiente sesión el Cabildo elevó a doscientos pesos.

En la práctica Castillo no se limitó únicamente al ejercicio de la cirugía para lo cual se encontraba expresamente autorizado, sino que se entregó al de la medicina, con gravísimos quebrantos para sus clientes, a punto tal, que a fines de 1568 el procurador de la ciudad, Martín Hernández de los Ríos lo acusó ante el Cabildo, porque ordenó darle zarzaparrilla a un indio, que sufría de calenturas, "lo cual es cosa muy contraria en todo orden de medicina y así todos los médicos del mundo jurarán que aquello no es cosa de inorancia si no quererle matar a sabiendas". Pero no era éste el único cargo, sino muchos otros más que transcribimos por cuanto dan una idea clara de lo que eran la medicina y los médicos entre nosotros en esa época:

Y asimismo a un indio llamado Alonso, que al presente se está muriendo en el dicho hospital, dio el dicho Castillo la zarzaparrilla estando muy enfermo del hígado, de lo cual le procedieron grandes fuegos por el cuerpo, y purgóle, de lo cual cegó el dicho Alonso del todo, y así está muriendo dello.

Item, una india, que murió en el dicho hospital, que se decía Leonor, la dejó de curar más de veinte días antes que muriese, porque decía que se quería morir, y por esto la dejaba de curar de abajo, que era la enfermedad de que murió.

Item, un indio, que estaba muy malo de la barriga, dijo: "echenle una medicina, y acabóse, porque yo no sé más que le hagan".

Item, un indio del Cuzco, de Francisco Martín, que murió en el dicho hospital, habrá quince días, poco más o menos, lo dejó de curar más de ocho días de una postema que tenía, porque decía que se quería morir.

Item, que las indias malas de abajo no cura a ninguna, sino las encarga a la negra y la que las cura y les ponga unos parches que les dá, no sabiendo como están ni lo que cada una ha menester, sino a todas por un parejo, y así nunca están buenas, ni sanas, ni lo van cuando las envían.

Item, que no entiende enfermedad ninguna como no sea cosa que por los ojos se haga, aún las llagas no las sabe curar, porque no las limpia ni cura como se han de curar, por causa de que es asquerosísimo, y más la priesa con que lo hace.

Item, que por los muchos oficios que tiene y en que se ocupa, ningún día visita el hospital, ni cura a los pobres naturales, sino muy tarde, y viene siempre con tanta priesa que cuando acuerdan a preguntarle que ha de comer este o que se le ha de hacer a estotro, ya se ha ido y no aparece, quedándose así los pobres.

Item, que no da purga ni jarabe a ningún pobre que sea conforme a la calidad de la enfermedad ni teniendo más atención de que si acertare, sino mátele, como a él le va poco que sane o que muera.

Item, que no procure ni pregunta si se hace con los enfermos lo que él manda, si alguna cosa manda alguna vez, por no enojar al mayordomo, porque es su íntimo amigo, y así el mayordomo pasa por todo, lo cual hace aunque es en perjuicio de los pobres.

Item, que las medicinas que es obligado a hacer en dicho hospital, no las hace, sino que las encomienda que las hagan los enfermeros, que no las saben hacer, y si algunos ingüentos hace, los hace tan bellacos, que siempre se los hacen enmendar los enfermeros dos y tres veces y así hizo los días pasados un barril de ingüento amarillo, que se le quemó todo, que el día, que no había hombre que pudiese entrar en el hospital, y quedó negro como la pez, y todas cuantas llagan se han curado con ello, después que lo hizo, todas están más dañadas de lo que estaban, y han ido empeorando y porfia el dicho Castillo que es tan bueno aquello, que hace tan buena operación como todo lo del mundo, lo cual es tan contrario, como por la hora parece.

Item, que no visita y cura cada día dos veces a los pobres, como está obligado, por la causa de los muchos oficios que tiene, que son: médico y cirujano y boticario e fiscal y procurador y escribiente y cordero y jugador, que por su causa desto no hace lo que debe con los pobres.

Por lo cual, pido y suplico a vuestras mercedes manden visitar el dicho hospital e informarse de lo que dicho tengo, que todo hallarán bastante información, y castiguen al dicho Alonso del Castillo en las mayores y más graves penas en derecho estatuidas, como hombre, que, so color de curar los enfermos, los mata, no dándose nada por ello.

Las actas del Cabildo de 1569 a 1571 se extraviaron y por ello, ignoramos las medidas que se tomaron en contra de don Alonso del Castillo, pero en 1576 fue totalmente reivindicado por la Corporación, pues en sesión de 5 de Octubre de ese año, acordó que volviera al hospital "como persona que lo entiende y es hábil de la medicina e botica e cirugía..."

En 1589 continuaba aún actuando como médico, pues en Noviembre de este año el Cabildo le solicitó su dictamen respecto de las medidas que deberían adoptarse con los barcos que venían de Lima, donde habían estallado simultáneamente tres epidemias: viruela, sarampión y tabar-dete (tifus exantemático).

Pero la rehabilitación que le acordó el Cabildo fue mucho más allá, pues el 21 de Junio de 1591 fue nombrado mayordomo (director) del hospital por el Teniente de Gobernador don Pedro de Vizcarra y el Diocesano Eclesiástico, en cuyo cargo estuvo hasta Marzo de 1593.

Tanto Vicuña Mackenna (5), como Briceño (6), suponen que del Castillo fue alcalde de Santiago y el primero en promover la idea de traer el agua potable de Ramón. Jamás Alonso del Castillo fue alcalde de la Capital y no tuvo intervención alguna en la captación de agua para la bebida de los habitantes de la ciudad. La referencia a él consta en el acta del Cabildo de 15 de Febrero de 1577, día en que se acordó "que el agua del nacimiento que sale del manantial por arriba de Tobalaba se traiga toda ella a esta dicha ciudad para hacer en la plaza pública una fuente para beber el común, atento a la gran necesidad que esta ciudad tiene de agua clara para conservar la salud del común, y que se traiga por una acequia que se haga de fondo de una vara y del anchura de media vara, hasta la calle de Alonso del Castillo, porque desde allí hasta la plaza, se dará orden como se traiga, cubierta hasta la fuente que se ha de hacer en la plaza..." lo que no permite afirmar que la idea perteneciera al cirujano del Castillo.

Falleció probablemente en 1595 y a pesar de los cargos tan heterogéneos que sirvió, no se olvidó de la medicina, pues en el inventario de sus bienes señaló el escribano en Noviembre de 1596: "doce libros de medicina, digo trece" (7)

Castro, licenciado Hernando de.

No fue el primer médico que tuvo el país, como se ha dicho en diversas ocasiones, sino el primero que hubo en Santiago. Antes se había desempeñado como boticario en Panamá.

Llegó a Chile a fines de 1551. El 2 de Enero del año siguiente, ante el Cabildo "pareció presente el licenciado Castro e presentó una petición, e conforme a ello, pidió vieren sus mercedes la dicha probación: e así vista, le admitieran al dicho oficio de protomédico. Y luego, los dichos señores del Cabildo, habiendo visto la dicha petición, mandaron que el dicho Licenciado Castro presente la dicha probación e los títulos; e así visto que sus mercedes verán en ello lo que conviene al servicio de S. M., e bien e pro la República".

Ciertamente que el licenciado Castro no pudo presentarlos, pues consta que cuando se organizaba en el Perú la expedición a Chile, a falta de médicos se juntaron en Arequipa varios caballeros y "le medio ordenaron de Licenciado", título que él aceptó de muy buen grado (8).

No hay constancia documental de que fuese médico del Hospital de Nuestra Señora del Socorro, pero es verosímil que perteneciera a su planta, pues era el único médico que había entonces en el país.

En 1557 se encontraba en Imperial y poco después avecindado en Osorno.

Cifuentes de Medina, Diego

Era castellano, oriundo de la villa de Cifuentes; había servido en México, Nicaragua y Perú. Llegado a Chile, permaneció en Concepción durante los años 1558 y 1559 y por merced de los Gobernadores Hurtado de Mendoza y Quiroga, obtuvo encomiendas en Tucapel. En 1563 se trasladó a Santiago y fue nombrado mayordomo (director) del Hospital de Nuestra Señora del Socorro, más tarde llamado de San Juan de Dios, probablemente por el Cabildo y decimos probablemente, porque las actas de los años 1558 a 1565 se extraviaron.

En su testamento otorgado en 1580 expresa: "Item: Declaro, que yo he servido el Hospital de esta ciudad, y pobres de él, desde el año 1563 hasta 1580 y que son diecisiete años, sirviéndole de mayordomo, médico y boticario..."

No obstante, en 1584 volvió a ser nombrado mayordomo del Hospital y el 14 de Enero de este año presentó al Cabildo su título otorgado por el Gobernador don Alonso de Sotomayor y el Obispo de Santiago Fray Diego de Medellín. Permaneció en estas funciones hasta Abril de 1587.

Diego Cifuentes de Medina falleció el 6 de Junio de 1594 (9).

Enríquez de Herrera, bachiller Hernando

Llegó a Chile en la expedición con que Juan de Herrada y Rodrigo Orgoñez trajeron refuerzos a don Diego de Almagro, a quien encontraron en Copiapó en 1536. El Adelantado "le tomó por hábil y suficiente en el dicho oficio de cirujano e que tenía muy buena gracia en curar; y el dicho Adelantado rescibió con mucho amor al dicho bachiller Enríquez, é le dijo: "Ya veis que venimos de la guerra todos desaharados y perdidos, y que no hay partes para poderos dar salario conocido; pero por la buena relación que de vos tengo, hólgame que en compañía del bachiller Marín curéis de aquí adelante mi persona e casa, e toda la gente de mí real que estuviere doliente e herida; y pues vamos al Cuzco, dejad la paga a mi cargo".

De las declaraciones de Hernando de Sosa y Alonso Enríquez en la *Información del bachiller Peñaranda sobre cierta manda de Almagro* de 2 de Abril de 1546 (10) se desprende que Enríquez prestó sus servicios al Adelantado entre 20 meses y dos años y hasta la fecha de su muerte y que a su juicio, tales servicios merecían "dos mil pesos de oro de ley perfecta", que ciertamente quedaron sin cancelarse.

Enríquez probablemente fue asesinado por los partidarios de Pizarro en la batalla de Las Salinas el 6 de Abril de 1538, pero según De Ramón Folch "durante la rebelión de don Diego de Almagro el mozo, el capitán Juan de Herrada ordenó prenderlo junto con Francisco de Chávez "sobre ciertas diferencias sobrel mando" y conduciéndolos a un navío, les dio garrote arrojando sus cadáveres al mar". (11)

Escalante, Francisco de.

En 1587 el Gobernador don Alonso de Sotomayor lo nombró cirujano y barbero del Hospital de Nuestra Señora del Socorro, con una remuneración anual de ciento veinte pesos de buen oro.

El Cabildo aceptó este nombramiento el 20 de Abril de 1587 y Escalante debió continuar en funciones hasta Enero de 1593. Su nombre aparece habitualmente escrito Francisco Descalante.

García, Francisco

Las noticias que poseemos de él son muy escasas. Sabemos que en 1578 se encontraba en Santiago, desempeñándose como cirujano, pues en un asiento de trabajo de indios figura Hernando Yocompa, de la provincia de Cuyo, solicitando el 22 de Enero de ese año que se le autorice para aprender el oficio de cirujano-barbero con Francisco García. (12).

Más tarde, el 6 de Septiembre de 1591, otorgó carta poder a Juan de Andrada, procurador de causas. (13).

Incuestionablemente debió ser uno de los muchos cirujanos no examinados que se habían establecido en la Capital y a los cuales se refiere el acta del Cabildo de 3 de Agosto de 1566, sesión en la cual se nombró a Alonso de Villadiego como examinador de cirujanos.

Guerra de Salazar, Juan

Tiene el mérito de haber sido el primer cirujano de nacionalidad chilena. Había nacido en La Serena en 1567; probablemente se formó al lado de algunos médicos y cirujanos latinos de Lima y se presentó ante el Protomédico, Alcalde examinador mayor de la Ciudad de los Reyes, doctor Iñigo de Ormero, quien le otorgó su título el 12 de Octubre de 1592. Su examen versó "cerca de la anatomía del cuerpo humano, como de las llagas, apostemas, heridas y otros males, y sobre el remedio y reparo dellos, a todo lo cual el dicho Joán Guerra respondió y satisfizo bien y cumplidamente, como hombre hábil y suficiente en el dicho arte..." (14).

Apenas obtenido su título viajó a Chile y el 6 de Febrero de 1593, presentó al Cabildo de Santiago su nombramiento de médico, cirujano y barbero del Hospital del Socorro que el día 4 le había otorgado el Gobernador don Martín García de Oñez y Loyola, quien decía "vos señalo para vuestro sustento dos carretadas de leña cada semana y dos carneros y una hanega de harina de trigo y tres botijas de vino cada mes teniéndolo de cosecha el dicho hospital... como fuéredes sirviendo el dicho oficio... y no con otra cosa alguna...". Al año siguiente, la Corporación complacida de sus servicios, le extendió una designación honorífica, la de "médico y cirujano de esta ciudad y república".

No sabemos exactamente hasta qué fecha actuó ininterrumpidamente en sus funciones de médico del Hospital, pero las sirvió gratuitamente en los años de 1604 a 1607 por nombramiento del Gobernador García Ramón. En este último año se le prorrogó por otro más su designación.

En esta fecha los cabildantes le habían acordado una remuneración de doscientos ochenta y cinco pesos por sus "notables curas que ha hecho en enfermedades peligrosas y de riesgo" en Santiago, en los campos y en el ejército de Su Majestad.

Los años venideros le iban a reservar nuevos honores. En 1611 el Gobernador don Juan Jaraquemada, con fecha 14 de Octubre, le extendió en Concepción el nombramiento de cirujano mayor del Hospital

de Santiago, con cincuenta y cinco patacones de a ocho reales cada uno, por año de servicios.

Al siguiente ostentaba el título de capitán y ciertamente disfrutaba de una situación económica holgada, pues participó en el remate de una vara de regidor, ofreciendo por ella hasta doscientos patacones.

Tres años más tarde, el 25 de octubre de 1615, el Gobernador don Alonso de Ribera, estimando necesario "proveer una persona de ciencia y experiencia en las facultades de medicina y zurugía que use el oficio y cargo de protomédico, alcalde y examinador mayor de este reyno" lo nombró para el desempeño de tan elevadas funciones, pasando así a ser el primer protomédico que hubo en el país.

En 1616 trató de avecindarse en Concepción, pero el Cabildo de Santiago se opuso, atento a que "es notorio que el Capitán Juan Guerra, protomédico de esta ciudad se va de ella a la de Concepción y no queda en ella y de los que se ofrecieren, por lo cual y por ser tal protomédico mandaron se le notifique no salga de esta ciudad so pena de quinientos pesos oro".

Probablemente Guerra continuó prestando sus servicios al Hospital hasta 1619, pues el 21 de Agosto de ese año el Gobernador don Lope de Ulloa y Lemos "por cuanto la plaza de cirujano del hospital real de la ciudad de Santiago, está vaca por muerte de Juan Guerra de Salazar" nombró para ese cargo al médico Francisco Maldonado Silva, quien presentó su título al Cabildo el 20 de Diciembre de ese mismo año, reconociéndose en ese carácter, pero no sin dejar constancia de la ninguna necesidad de su designación, pues el médico Juan Flamenco, lo servía graciosamente.

Jansz, Bernardo

En 1598 diversos comerciantes afortunados de Rotterdam, organizaron una expedición formada de cinco buques, con el propósito de ir a comerciar en los mares de la India, pasando a través del Estrecho de Magallanes. El mando fue confiado a Jacobo Mahu, uno de los socios, y designóse cirujano de la escuadrilla a Bernardo Jansz, cuyo diario cuidadosamente anotado sirvió más tarde para referir el viaje, por un autor anónimo, en un libro que impreso en latín en 1602 se tradujo al francés en la colección conocida con el título *Recueil des voyages qui ont servi à l'établissement de la Compagnie des Indes Orientales*, publicado en Amsterdam en 1702 a 1706.

Fue una expedición desgraciada para los holandeses. Entraron al Estrecho en Abril de 1599. Muerto Mahu en la costa de Guinea, había tomado el mando Simon de Cordes, quien falleció en mano de los araucanos y sus buques dispersos estuvieron en las costas americanas hasta Noviembre de ese año.

Jansz venía embarcado en la nave La Fe, al mando de Sebastián Van Vert, buque que después de haber salido al Pacífico con el resto de la expedición hubo de volver a entrar al Estrecho a causa de los vientos contrarios que le impidieron continuar de inmediato su viaje y lo obligaron a permanecer allí hasta consumir la totalidad de sus víveres y cuando la desesperanza prendía en todos los espíritus, sorpresivamente recibió la ayuda de otra expedición holandesa que pasaba por el Estrecho, al mando de Van Noort, continuando con ella y así pudo llegar al puerto holandés de partida, a Goeree, el 13 de Julio de 1600.

Jijón, Francisco Bernardo de.

Era de nacionalidad portuguesa (15) y en 1597 ejercía en Santiago como cirujano, según consta en un reconocimiento de censos, inscrito ante el escribano Ginés de Toro Mazote. (16).

Indudablemente la situación de Jijón fué análoga a la de Francisco García, que hemos mencionado anteriormente.

López, Francisco

No tenemos otras noticias de él que las que constan en el poder otorgado ante el escribano Venegas, el 7 de Octubre de 1598 y en el cual expresa que era cirujano. (17).

Marín, bachiller Alvaro.

Poco antes de abandonar Almagro el Cuzco en demanda de Chile, comprometió al bachiller Alvaro Marín para que en su calidad de médico lo acompañase en la expedición que realizó en 1535, circunstancia que se encuentra comprobada en la deposición de Hernando de Sosa en la información del bachiller Peñaranda a que nos hemos referido al hablar del bachiller Hernando Enríquez de Herrera. Dice Sosa que antes que éste viniese a Copiapó "sabe que curaba de médico e cirujano al dicho Adelantado e a su cara e todos los del armada un bachiller Marín, que fue con el dicho Adelantado desde el Cuzco..."

Sin discusión fue Alvaro Marín el primer médico que ejerció en el país. La expedición de Almagro llegó a Copiapó a principios de Abril de 1536, después de más de nueve meses de una cruel travesía durante la cual Marín debió trabajar empeñosa y tenazmente. "Respecto del bagaje, parece que se perdió casi totalmente, así como los esclavos negros que murieron en gran número. En cuanto a los indios, cada cronista da cifras muy diferentes, siendo el más moderado Góngora de Marmolejo, que habla de 800, mientras que Garcilaso de la Vega los aumenta a 10.000 y Mariño de Lobera se coloca en un término medio con 5.000". (18). Agrega De Ramón Folch que aquí en Copiapó "pudo reorganizar sus tropas, reunir alimentos y procurar la mejoría de los enfermos". Cuando Almagro penetró al valle del Huasco es probable que Marín quedara al cuidado de los enfermos.

En 1541 el bachiller Alvaro Marín se encontraba en Lima, en el Cuzco en 1543 y cuatro años más tarde en Arequipa para retornar en 1548 al Cuzco y volver una vez más a Arequipa al año siguiente, fecha en que se ausenta para Lima.

Mendieta, Damián de.

El 28 de Marzo de 1587 el Gobernador don Alonso de Sotomayor, extendió título de médico y boticario del Hospital de Santiago, a favor de Damián de Mendieta, quien prestó juramento ante el Cabildo el 20 de Abril del mismo año. Su salario anual fue de ciento treinta pesos "de buen oro de contrato".

Es probable que permaneciera en funciones hasta los primeros días de Febrero de 1593, pues el 6 de dicho mes fue designado médico y cirujano de ese establecimiento Juan Guerra de Salazar.

Morales, Juan de.

Cuando Hernando de Magallanes partió de la rada de San Lúcar de Barrameda el 20 de Septiembre de 1519, en demanda de una ruta más corta para llegar a las islas de la especiería, llevaba una escuadrilla compuesta de cinco naves con un solo cirujano, Juan de Morales, embarcado en la nave almiranta Trinidad, al lado de Magallanes. En la Concepción navegaba el barbero Hernando de Bustamante.

La expedición entró al estrecho que lleva el nombre de su jefe el 1º de Noviembre de 1520 y después de veintiocho días de permanencia en él y de explorar sus costas, descubrió el Océano Pacífico y continuó su ruta hacia las Indias Orientales.

De este modo el cirujano Juan de Morales fue el primer médico que estuvo en Chile.

Como se sabe, Magallanes murió en la pequeña isla Mactán del archipiélago de las Filipinas y al final de la expedición quedaron solamente dos de las cinco naves que la constituían; la Victoria en la cual siguió su viaje Juan Sebastian del Cano, el primero que dio la vuelta al mundo, y que volvió al puerto de San Lúcar el 6 de Septiembre de 1522, y la nave almiranta Trinidad que quedó en reparación en la isla Tidori del grupo de las pequeñas Molucas. Terminados los trabajos tomó rumbo hacia las costas de Panamá; en ella continuaba el cirujano Juan de Morales, quien falleció durante la travesía el 25 de Diciembre de 1522.

Muñoz, Juan

El 7 de Febrero de 1578, Juan Muñoz presentó al Cabildo de Santiago, una merced que le hizo el Gobernador "de que sirva el oficio de cirujano e barbero del hospital".

No sabemos hasta cuándo prestó sus servicios en el Hospital de Nuestra Señora del Socorro, pero en 1589 aún ejercía su profesión de cirujano en Santiago, pues en Mayo de este año el cacique Hernando de Aculeo le vendió tierras en lo que hoy es hacienda Hospital, de propiedad del Hospital San Juan de Dios de Santiago, "por cuanto Juan Muñoz, es cirujano, morador de esta ciudad, le ha hecho muy buenas obras y le ha curado...".

Debió fallecer poco después, ya que en 1602 su viuda doña Beatriz de Bobadilla trocó esas tierras por otras que pertenecían al Hospital, por donación de Alonso de Miranda en 1591.

Pacheco, licenciado Alonso

Se encontraba en Santiago en 1556 y las primeras noticias que tenemos de él aparecen en la sesión que celebró el Cabildo el 29 de Abril de ese año en la cual se le comisionó para tasar la botica que poseía Francisco Bilbao en la ciudad.

Fue médico que gozó del más alto valimiento ante el Gobernador don Francisco de Villagra a punto tal que en declaraciones prestadas en contra de éste, uno de los testigos afirma: "Tiene (Villagra) dos amigos: el uno es clérigo, que se llama Hernando Ortiz de Zúñiga y el otro el bachiller Pacheco, zurujano: estos mandan este reino, y lo aquellos mandan, eso se hace; vea V. A. que tal anda esta tierra, y como podrá haber justicia". (19).

En el memorial que en contra de Villagra envió en 1564 al monarca, Francisco Gutiérrez de Altamirano lo acusó por ochenta y cinco diversos capítulos y entre éstos porque "hizo juez a un licenciado Pacheco, médico, y según la común opinión de aquel reino, su alcahuete y el hombre de más revueltas, trampas, marañas y de menos cristiandad que ha habido en Indias, juglar y jugador de mil género de invenciones y malas costumbres, al cual dió tan bastantes poderes que lo hizo señor de todos los bienes de los muertos y aún de los vivos". (20)

En 1557 fue médico del ejército de don García, quien le dio en el principal de los Carboneros, depósito de indios, por provisión firmada en Tucapel el 21 de Diciembre de ese año.

Pérez del Castillo, Hernán.

Vino a Chile este cirujano y boticario en la expedición que comandó en 1557 don García Hurtado de Mendoza, recién nombrado Gobernador a la muerte del Adelantado Jerónimo de Alderete. Dos años antes había llegado al Perú y no solamente se limitó a prestar atención quirúrgica a los miembros de esa expedición desde la partida de Lima, sino que les suministró todos los medicamentos necesarios: por ambos servicios cobró la suma de siete mil pesos, pero el licenciado Antonio de las Peñas ordenó pagarle en 1564, la cantidad de dos mil pesos, de cuya resolución apeló Pérez del Castillo y después de muy dilatadas y enojosas tramitaciones que duraron cerca de cuarenta años obtuvo de la Real Audiencia de Lima que le reconociera una deuda de ochocientos pesos y ordenara su cancelación (21).

En 1562 Villagra le quitó su encomienda en Valdivia; en 1565 se desempeñaba como médico del Hospital de esa ciudad y años después, en 1576, se encontraba en Lima.

Reyes, licenciado.

El 21 de noviembre de 1586 solicitó del Cabildo de Santiago que exigiese a los que se curaban en la ciudad que presentaran sus títulos. Los suyos debieron ser muy estimados por la Corporación, pues una semana más tarde los capitulares acordaron pedir al Gobernador don Alonso de Sotomayor que lo designase médico y cirujano del Hospital.

Rodríguez, Juan

Sabemos de su existencia y de su profesión de cirujano por una escritura, otorgada en relación con una compra de mercaderías, de fecha 3 de Abril de 1596, ante el escribano Melchor Hernández de la Serna. (22)

Ruiz Correa, Bartolomé

Era natural de Berlanga, Castilla la Vieja, y llegó a Chile en 1557, donde ejerció como barbero y cirujano. El 2 de Agosto de 1566 obtuvo del Cabildo licencia "para que cure de llagas simples, y que no cure de casos penetrantes de cabeza ni del cuerpo, ni de fratura, y que de las demás llagas, postemas y heridas simples podrá curar", previo informe de Alonso de Villadiego a quien el Teniente General de Gobernador y Justicia Mayor del reino don Martín Ruiz de Gamboa, lo había designado el 30 de Julio de ese mismo año "examinador en lo tocante a la cirugía". Pero tal debió ser su ignorancia, que antes de un año el propio Cabildo lo despidió del Hospital a causa de su impericia y no obstante esta circunstancia, el 20 de Diciembre de 1576 volvió a nombrarlo cirujano y barbero del establecimiento "é se le dé de salario doscientos pesos, los cincuenta en carneros e comida, e los cientocincuenta en oro".

En 1598 continuaba ejerciendo su profesión, pues el 17 de Septiembre de este año suscribió una carta de obligaciones por pago de sus servicios médicos ante el escribano Jerónimo Venegas. (23).

Villadiego, Alonso de

Cuando el 30 de Julio de 1566 el Teniente de Gobernador de Chile, don Martín Ruiz de Gamboa "porque al presente en esta ciudad no hay médico alguno nombrado por los protomédicos de Su Majestad y de los curujanos que hay en ella, el más probado por bueno y conocido es Alonso de Villadiego" lo designó "examinador en lo tocante a la cirugía", éste tenía cuarenta y dos años de edad. (24).

Villadiego había participado en la conquista de Tucumán con Nuñez Prado, quien le otorgó la calidad de vecino de la ciudad del Barco. En 1555 se encontraba en la Serena y en 1558 en Santiago.

Probablemente trabajó en el Hospital del Socorro, pero sin poder dedicarle el tiempo que el Cabildo exigía, pues en sesión de 30 de Agosto de 1566 se nombró cirujano del establecimiento a Alonso del Castillo "porque Alonso de Villadiego, curujano, no quiere encargarse de curar en el dicho hospital todo el año ordinariamente, y curar solamente dos días cada semana no es bastante recaudo por lo que ha menester el dicho hospital".

Mas, pronto Villadiego se dedicó a actividades más remunerativas; fue mercader y en 1580 sus negocios lo llevaron a Lima y siete años después adquirió un navío.

Vivía en 1589 y desde entonces no hay más huellas de él.

Zavala, Esteban Félix de

En 1558 vino a Chile, a La Serena, con el exclusivo objeto de llevar a España, donde era médico de Carlos V, a sus nietos Diego y Bartolo Zavala y Aguirre, hijos del capitán de caballería y maestre de campo don Esteban de Zavala, vecino fundador de La Serena, y que había fallecido repentinamente en Huantajaya en Enero de 1555.

SIGLO XVII

Alvarez, Manuel

A comienzos del siglo XVII se estableció en Valparaíso, donde, además de su ejercicio privado se le pagaron 400 pesos anuales en harina, frutos y cecinas, que lo obligaban a atender a los enfermos pobres "a curarlos, sangrarlos y ventosearlos". (25).

Basurto, Miguel de

Natural del Obispado de Calahorra. En 1643 era cirujano del Hospital San Juan de Dios, nombrado directamente por el Gobernador Marqués de Baidés. Disfrutaba de una renta anual de cien pesos. Por lo menos, ejercía como cirujano en Santiago desde 1635, fecha en que hizo su primer testamento. (26).

Bermejo, Faustino

Cuando en 1695 el doctor José Dávalos y Peralta regresó a Lima, fué comisionado por el Cabildo de Santiago para obtener allí los servicios de un médico y contrató al "físico aprobado" don Faustino de los Ríos Bermejo y Santillán, bachiller de la Universidad de San Marcos, quien se presentó a la Corporación el 1º de Junio de 1696, siendo autorizado el 20 del mismo mes para ejercer su profesión.

Carneaceda y Castro, Antonio

Llegó a Santiago en Marzo de 1668, acompañando como médico al nuevo Gobernador Marqués de Navamorquende que se encontraba enfermo de cuidado. Solamente en el mes de Mayo presentó sus títulos al Cabildo y fue recibido con extraordinario regocijo, pues la Capital carecía de médico desde hacía nueve años.

Carneaceda que era médico, cirujano y boticario aprobado en la Real Universidad de San Marcos, trabajó largos años en el Hospital San Juan de Dios; lo abandonó transitoriamente en 1678 con el propósito de dedicarse a la agricultura, pero en 1681 se reintegró a su cargo y en Enero de 1689 continuaba ejerciéndolo. (27).

Colmenares, Gabriel de

Cirujano que residía en Santiago en 1600. El 14 de Agosto de dicho año otorgó carta de obligación ante Ginés de Toro Mazote. (27bis).

No hay mayores antecedentes sobre su permanencia y actividades en Santiago.

Dávalos Peralta, Joseph

Entre las múltiples atribuciones del Protomedicato figuraba la de delegar sus funciones en médicos de elevada calidad para que lo representaran en ciudades alejadas de su sede. Chile dependió del Protomedicato de Lima hasta el 22 de Julio de 1786 y su primer delegado fue el médico don José Dávalos y Peralta, quien presentó sus títulos al Cabildo de Santiago el 21 de Diciembre de 1691, siendo reconocido en ese carácter.

En Enero de 1692 se le nombró médico del Hospital San Juan de Dios de Santiago en cuyas funciones permaneció hasta 1695 en que se ausentó a Lima donde obtuvo el grado de doctor en medicina en la Universidad de San Marcos el 8 de Octubre de ese mismo año.

Dávalos era paraguayo, natural de Asunción y realizó sus estudios médicos en Lima, donde en 1689 se graduó de licenciado. (28).

Díaz, Alvaro

Consta de su nombramiento de cirujano mayor del Hospital de San Juan de Dios extendido a su favor por el Gobernador don Luis Fernández de Córdoba en 1627, que Alvaro Díaz había iniciado sus funciones de cirujano de ese establecimiento en 1603 y por sus veinticuatro años de servicios en los cuales demostró fehacientemente "experiencia en el arte de cirugía" obtuvo aquella designación.

Enríquez Sotelo, Diego Rodrigo

El 30 de Agosto de 1653 escribió desde Buenos Aires al Cabildo de Santiago comunicando que de acuerdo con lo convenido con el provincial de Santo Domingo fray Manuel Chaparro, don Bernardino de Urbina y el licenciado don Juan Pizarro haría viaje para establecerse en Santiago con la condición de que se le aseguraran tres mil pesos en cada año. Enríquez llegó a Chile en Mayo del año siguiente y el Cabildo para cumplir su compromiso acordó "que entren los conventos y hospital en los dichos tres mil pesos y los monasterios de monjas, y se ruegue y encargue a los conventos, hospital y monasterios den persona seglar que se obligue por ellos a la paga de los pesos que les toca conforme la prorrata, para el seguro de la cobranza".

Enríquez era médico y el compromiso con el Cabildo se extendía a permanecer en Santiago durante seis años.

Antes del primer año ya se habían producido dificultades para que el Cabildo cumpliera sus compromisos y Enríquez en Abril de 1655

pidió licencia para ausentarse del país y negada que fue por ser el único médico de la ciudad, la obtuvo de la Real Audiencia; debió irse a mediados de 1656. (29).

En virtud de un informe de Enríquez Sotelo, en 1653, el vicario capitular de Santiago don Francisco Mechado de Chávez obtuvo de la Real Audiencia, que se recluyese en el Hospital San Juan de Dios al canónigo don Tomás Pérez de Santiago, a quien su tío el Obispo Juan Pérez de Espinosa había confiado el gobierno de la diócesis, durante un viaje que realizó a España. El informe lo declaraba demente, pero después de 15 meses abandonó el Hospital y continuó normalmente el ejercicio de sus funciones sacerdotales. (30).

Fernández, Pedro

Era el único médico que existía en Santiago en 1647 y, por tal motivo, debió serlo del Hospital San Juan de Dios aunque de ello no hay constancia escrita.

La falta de médicos en la ciudad obligó al Cabildo el 10 de Enero de 1648 a prohibirle que se ausentara. Ese día el procurador "propuso como el capitán Pedro Fernández, médico, que está en esta ciudad, por no haber otro, habiendo pedido licencia al señor presidente y gobernador deste reino para irse de él, se le denegó para que curase hasta que hubiese otro médico; y el susodicho, desazonado de ello, no cura sino a particulares personas, aunque se le paga, y se ha ido fuera de esta ciudad en tiempo que tan trabajosa está, y apastada, pues todos los días hay ocho o diez enfermos, y que padecen muchos pobres" y se acordó notificar al médico que no saliese de la ciudad, sin previa y especial licencia, más allá de una legua, so pena de quinientos pesos de multa y quedase obligado a atender, "pagándole lo justo y moderado", a todo género de gente.

No sabemos hasta cuándo prestó sus servicios en el país, aun cuando es probable que permaneciera hasta 1656.

Fonseca, Pbr. Manuel de

Portugués y jesuita, llegó a Chile alrededor de 1604. Años más tarde secularizó y fue capellán de la Real Audiencia y sirvió el cargo de capellán mayor del ejército. Residió primeramente en Concepción y luego en Santiago donde fue nombrado por el Gobernador, el 21 de Agosto de 1614, mayordomo (director) del Hospital del Socorro, funciones que retuvo hasta 1616 época de la llegada de los hermanos de San Juan de Dios, a quienes hizo entrega del establecimiento a comienzos del año siguiente.

El Pbr. señor Fonseca gozó en la ciudad de fama de excelente médico práctico y como tal se desempeñó también en el Hospital confiado a su administración.

Galindo, Martín

Era natural de Baños, en Jaén, y llegó a Buenos Aires en 1696 como cirujano del navío San Miguel de Los Angeles. Pasó a Chile y refiere don José Toribio Medina en la *Historia del Santo Oficio de la Inquisición en Chile* que en ese año fue denunciado al Comisario en San-

tiago "de haberse casado segunda vez en Mendoza, con cierta dama de reputación y bien emparentada con quien la justicia le obligó a unirse en reparo del honor. Enviado a Lima en 1698 túvose con él la primera audiencia cuatro años más tarde, siendo después de otros cuatro años (20 de Abril de 1708) reprendido, desterrado por dos años de Lima, Mendoza y Real Corte, y obligado a que se confesase, comulgare y rezase el rosario".

Fuera de este juicio se vio envuelto en otro en el mismo año de 1698, por haber solicitado el doctor don Agustín Ochandiano y Valenzuela que se le prohibiese ejercer la profesión mientras no mostrase su título de médico o cirujano, que en realidad ya había presentado al Cabildo el 2 de Marzo de 1696. (31).

No obstante, por auto de 12 de Julio de 1698 se le prohibió el ejercicio de la medicina so pena de doscientos pesos de a 8 reales.

Galindo se preciaba de ser cirujano latino examinado por el Real Protomedicato de Madrid. (32).

González Rubio, Martín

Consta del juicio anterior que Martín González, a pesar de no haber presentado título suficiente al Cabildo de Santiago, ejercía como médico en la Capital en 1698. (33).

Guevara, Fray José de

Igual que el anterior quedó de manifiesto en el juicio de Ochandiano con Martín Galindo que este hermano juandediano ejercía como médico en Santiago en 1698. (34).

Heras, Diego Felipe de las

Cirujano natural del Obispado de Calahorra, arribó al país en 1628 e ignoramos cuándo ingresó al Hospital de San Juan de Dios y en qué fecha se retiró, pero el hecho es que en 1639 trabajaba en él y disfrutaba de una renta de ciento ochenta pesos anuales y que en 1644 todavía permanecía en servicio.

En 1647 ejercía aún en Santiago, año en que renovó su testamento. (35).

Homepezoa, Fray Pedro

Fue uno de los hermanos de San Juan de Dios cuya conducta mereció los más cálidos homenajes de aprobación y al mismo tiempo las más enconadas recriminaciones. Fue prior del Hospital de Santiago en diversos periodos, 1678, 1686, 1691, 1701 y 1713 y ejerció además la prelación del Hospital de Concepción. Actuó como médico, no solamente dentro del establecimiento sino en toda la ciudad y cuando sus superiores le ordenaron regresar a Lima para rendir cuenta de su conducta, el Cabildo, la Real Audiencia, las comunidades religiosas y los principales vecinos se opusieron a que abandonara el país por su gran conocimiento en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

Y en sesión de 12 de Octubre de 1691 propuso al Cabildo el Alcalde don Pedro Gutiérrez de Espejo con motivo del posible viaje a Lima de fray Homepezoa: "... y por cuanto en la ocasión presente, con la entrada del verano, se ha introducido el contagio del tabardillo por toda la ciudad y porque el dicho padre fray Pedro Omepezoa, por las experiencias que tiene deste y otros achaques connaturalizados en este reino, los ha curado con feliz acierto, y el presente y referido está ejerciendo la curación del y no hallarse al presente otro médico en esta ciudad con experiencia de dicho ataque, hallaba ser conveniente que por los medios más posibles se repare su ida..." (36).

López, Francisco

Menciona Fuenzalida Grandón (37) un fraile médico de este nombre, el hermano juandediano que tan importante actuación tuvo en Lima en las gestiones que dieron lugar a la instalación de la orden de San Juan de Dios en Chile. No existe ningún documento que permita suponer que alguna vez estuviera en el país y positivamente sabemos que cuando llegaron los frailes de esta religión a Chile no venía entre ellos y que en 1620 se encontraba en Cuzco donde era Comisario de su orden.

Lo efectivo es que el Cabildo de Santiago en sesión de 12 de Abril de 1619 autorizó a un sujeto llamado Francisco López para que "use tan solamente el oficio de cirujano y no de medicina, en el cual arte parece estar examinado". Jamás los hermanos de San Juan de Dios que actuaron en el Hospital ya como médicos, ya como cirujanos, recabaron autorización del Cabildo.

No estamos en condiciones de asegurar que éste sea el mismo que figura entre los médicos del Siglo XVI.

López Cagüinca, Pbro. Francisco

Llegó a América en 1635, probablemente como cirujano del navío Nuestra Señora de la Concepción, estableciéndose en Buenos Aires desde donde efectuó diversos viajes al Brasil con especial licencia del Rey de España. Había nacido en Lisboa durante la época en que Portugal estuvo anexado a la Corona de Castilla y a su fallecimiento, ocurrido en Marzo de 1681, se siguió un larguísimo litigio con sus herederos por ser extranjero que había pasado a América sin autorización real. En el pleito se esclareció que López Cagüinca, producido el levantamiento de Portugal el 1º de Diciembre de 1640 que llevó al trono al duque de Braganza con el nombre de Juan IV, se quedó en las provincias de Buenos Aires y Tucumán, reconociéndose siempre vasallo del Rey de España.

En 1643 se ordenó de sacerdote en Tucumán y fue familiar del Obispo de esa diócesis don Melchor Maldonado. En 1652 pasó a Chile y se radicó en Santiago donde adquirió bienes raíces; fue síndico de las monjas claras y "por ser médico cirujano se ocupó siempre de la curación de los enfermos" y, además contador de las obras de construcción de la Catedral de la Capital y mayordomo del Obispo Humanzoro.

No se sabe dónde hizo estudios de medicina y si obtuvo título de médico. Los datos son contradictorios a este respecto: en el pleito que hemos mencionado uno de los testigos depone "y se ocupó del ejercicio

de médico y cirujano aunque no lo ejercía en todas partes sino es con las personas de su afecto y amistad y con los sacerdotes" y otro agrega "y lo ejercitaba de caridad y sin interés alguno". El padre agustino fray Alonso de Salinas decíara "y asistía a la curación de los enfermos por entender de medicina", frase que deja suponer que no era titulado. (38).

López, Fray Luis

En 1645 el Marqués de Mancera, Virrey del Perú, envió una armada a Valdivia a combatir a los holandeses que habían ocupado esa plaza. En la expedición participaron cuatro religiosos del Orden de San Juan de Dios que fundaron el Hospital "para curar los soldados del Presidio y los Españoles que allí residían". En 1648 vinieron otros religiosos a relevar a aquéllos y como dice fray J. Santos en su *Chronología Hospitalaria*, 1715-16, "passaron en este viaje muchos trabajos. Fue por Superior de los quatro Fr. Luis Lopez, gran cirujano".

Maldonado de Silva, Francisco

Era natural de San Miguel de Tucumán e hijo del médico portugués Diego Núñez de Silva. No sabemos exactamente cuándo llegó a Chile, pero el 12 de Abril de 1619 el Cabildo acordó que siendo "cirujano examinado" pudiese curar de medicina y cirugía y el 21 de Agosto de este mismo año fue nombrado cirujano del Hospital San Juan de Dios.

Su hermana doña Isabel lo denunció el 8 de Julio de 1626 ante el Comisario del Santo Oficio en Santiago de ser judío y practicar la ley mosaica, declaración que Francisco Maldonado le hizo a fines del año anterior mientras se encontraba en unos baños próximos a Santiago, probablemente en Colina, poseído de un extraordinario estado agustinoso. Sorprendida por esta inaudita revelación, pues sus padres lo habían criado y educado dentro de la religión católica, Isabel le manifestó "que cómo, siendo su hermano, decía una cosa como aquella tan mala, pues sabía que a los judíos los quemaba el Santo Oficio y les quitaba sus haciendas, y que lo engañaba en lo que le decía el demonio, porque la ley que guardaban los cristianos era la ley justa, buena y de gracia; respondió el reo que los que decían que eran cristianos se iban al infierno y que no había más que un solo Dios a quien debían el ser que tenían y a quien debían adorar..." (39).

De regreso a Santiago el Licenciado dio claras muestras de encontrarse desorientado en el espacio e hizo extrañas confidencias a doña Isabel para atraerla a su credo; ésta las confió a su otra hermana doña Felipa y ambas lo denunciaron al Comisario del Santo Oficio. La última declaró "que había visto ayunar al dicho reo su hermano dos meses en días de carne, y que no comía carne, y decía que estaba enfermo, y sospechó la testigo, por lo que su hermana le había dicho, que el dicho ayuno debía ser de judíos, y lo sospechó también por que el dicho hermano se ponía algunos sábados camisa limpia".

Con esta información se ordenó prender al médico, cumpliéndose el mandato en Abril de 1627 en Concepción donde ejercía su profesión y poseía una selecta biblioteca médica y fue colocado en una celda del

Convento de Santo Domingo. Pocas palabras atravesó el padre maestro fray Diego de Urmeña con Maldonado y le fueron suficientes para comprender que "estaba loco y fuera del juicio que Dios le había dado".

Maldonado fue enviado a Lima y encarcelado. Aquí reiteró su fe mosaica y en una de sus declaraciones "añadió algunas oraciones que había compuesto en la cárcel, en verso latino y un romance en honra de su ley".

En esta época Maldonado tenía treinta y cinco años de edad.

Durante varios años estuvo en la cárcel; sostuvo largas disputas religiosas con diversos sacerdotes, jueces y calificadores del Santo Oficio, persistiendo siempre en su fe. "En audiencia de 4 de Marzo de 1634, habiendo pasado el reo una larga enfermedad, de que estuvo en lo último de su vida, por ayuno que hizo de 80 días, en los cuales pasando muchos sin comer, cuando lo hacía eran unas mazamorras de harina y agua, con que se debilitó de manera que no se podía mover en la cama, quedándole solo los huesos y el pellejo, y ese muy llagado, y habiendo convalecido, tras largo tiempo, pidió con instancia se le llevasen los calificadores para que le declarasen los capítulos de la Biblia y dudas que había propuesto en los cuadernos que había dado, que eran muchos; y habiéndose llamado los dichos calificadores en 26 de Junio de dicho año y tenido con el reo la duodécima disputa, que duró tres horas".

"Después de lo susodicho, fue juntando el reo mucha cantidad de hojas de choclos de maíz que pedía le diesen de ración, en lugar de pan y de ellas hizo una sogá, con la cual salió por una ventana que estaba cerca del techo de su cárcel, y fue a las cárceles circunvecinas que están dentro de la primera muralla, y entró en dos dellas, y a los que estaban presos les persuadió a que siguiesen su ley..." Uno de estos presos era un bigamo y el otro un fraile, que siendo profeso, se había casado; a cada uno de ellos les dio cartas para que cuando saliesen de la inquisición las llevasen a la Sinagoga en Roma, donde obtendrían grandes beneficios.

El día que se le dio a conocer la sentencia "Diego Maldonado de Silva, flaco, encanecido, con la barba y cabellos largos, con los libros que había escrito atados al cuello, dio la última prueba de su trastorno mental, cuando concluida la relación de la causa y habiendo roto el viento el telón del tablado frente a él, exclamó: "Esto lo ha dispuesto así el Dios de Israel para verme cara a cara desde el cielo".

Y el médico fue condenado a la hoguera en auto de fe celebrado en Lima el 23 de Enero de 1639, auto de fe que produjo tanta indignación y tal alarma que el Consejo Supremo ordenó investigar la justicia con que se había procedido.

En este caso podría pensarse en una paranoia religiosa, pero habla en contra el hecho de que él no se presente como reformador religioso original, sino como un intérprete y discípulo corriente de la religión de Israel; en ningún momento se atribuye iluminaciones excepcionales y si algo llama la atención es solamente su celo proselitista, pero tal celo podría considerarse normal en una persona de fuertes convicciones religiosas; por tanto tal diagnóstico debe realizarse.

Sin embargo teniendo en cuenta la manera demasiado ostentosa, bizarra y altiva de sostener sus derechos durante todo el proceso, cabría suponer con cierto fundamento que hubo una reacción paranoica de tipo reivindicacionista, exaltada sucesivamente por las diversas vicisitudes de la prisión.

No terminaremos sin recordar que por orden del Santo Oficio de Lima, el 29 de Abril de 1627 se procedió en Concepción al secuestro e inventario de sus libros que llegaban a poco más de sesenta. De la lectura del inventario se desprende que Maldonado no sólo era un estudioso de la medicina sino también de la filosofía y teología y que no permanecía ajeno a los deleites de la literatura española. Entre sus libros se encuentran naturalmente los *Aforismos de Hipócrates* y las obras de *Galeno* que no podían faltar en manos de ningún médico cuidadoso de su propio prestigio. Figuraba con sus textos *Bernardo de Gordonio*, uno de los más célebres médicos de la Edad Media; estaban las obras del reputado médico y naturalista del siglo XVI *Pedro Andrés Mattiolo* cuyos comentarios de Dioscóridos gozan aún de indiscutible fama, las de *Francisco Vallés*, el más célebre de los médicos españoles del siglo XVI; la cirugía de *Guido de Chauliac*, las obras de *Plinio*, la anatomía de *Vesalio* y la publicada en Roma en 1556 con el título de *Historia de la composición del cuerpo humano* de *Juan Valverde de Hamusco* que tuvo el altísimo mérito de haber sido el iniciador de los estudios anatómicos en España y muchos textos más como los de *Nicolás Monardes*, que por cierto constituían un conjunto selecto de las mejores obras médicas que probablemente ningún otro profesional las poseía en Chile. (40).

Martínez Juncá, Bachiller Pascual

En 1691 se incorporó al Hospital San Juan de Dios de Santiago en calidad de médico y cirujano y por motivos que no conocemos se le despidió de su cargo en Enero del año siguiente. No obstante esta medida disciplinaria, don Pascual Martínez prestó sus servicios durante todo el año 1692 y en la primera quincena de Enero de 1693. (41).

Morato de La Rea, Simón

El 19 de Octubre de 1680 presentó título otorgado en Panamá el 12 de Enero de ese año por el doctor don Juan de Páramo "protomédico mayor de las Indias, Islas y Tierra Firme de el Mar Océano", concediéndole licencia "para que en cualquier ciudad, villa o lugar de estos reinos pueda curar y cure de evacuación".

Simón Morato de La Rea había sido practicante del doctor Páramo en Bogotá.

Con él y Carneaceda eran dos los médicos aprobados que ejercían en la ciudad y por esta circunstancia el 22 de Noviembre de 1680 el Cabildo prohibió el ejercicio ilegal a Daniel Tropunta, Alvaro de Vivero, maestro Antonio y Trujillo que actuaban como curanderos. (42).

Ochandiano y Valenzuela, Licenciado Pedro Agustín

Era natural de Lima y obtuvo sus títulos de bachiller en artes y medicina en la Real Universidad de San Marcos de esa ciudad el 4 de Septiembre de 1690; fue examinado por el Protomédico don José Miguel de Oзера y Estella.

sobre la esencia de los achaques, causas, señales y pronósticos, su curación, parte natural y prenatal, la materia de febribus, de urinís y pulsibus, dolor pleurítico, diferencias de la tericia, definición della, diferencia de humores, fiebres y otras enfermedades, causas, a cuyas preguntas satisfizo en latín y en romance, con mucha prontitud y cumplidamente, con que manifestó su capacidad, letras y estudio.

Llegó a Chile a comienzos de 1696; contaba a la sazón poco más de treinta y dos años, y el 17 de Febrero se presentó al Cabildo de Santiago con su título y reconocido que fue por la Corporación inició su ejercicio profesional con un éxito casi espectacular, tanto en la ciudad, como en el Hospital de San Juan de Dios.

Fue médico y latinista de mucha figuración en el país y su informe expedido en 1718 sobre las aguas del río Mapocho, ha sido considerado como una de las manifestaciones más curiosas de nuestra incipiente literatura médica colonial. Viene reproducido en *Médicos de Antaño* de Vicuña Mackenna y en Ferrer.

No es efectivo, como ha sostenido Ferrer, que el doctor Ochandiano fuera sacerdote y que en los años 1701 a 1702 ejerciera la prelación del Hospital San Juan de Dios de Concepción. Justamente en estos mismos años se encontraba en Santiago y seguía un juicio por cobro de pesos al Cabildo, suma que se le adeudaba como médico de ciudad y que reclamaba con urgencia para dote de su hija Juana que deseaba ingresar al monasterio de las Agustinas. (43).

El 29 de Junio de 1720 testó ante Juan de Dios Calderón (44). Había sido casado en primeras nupcias con doña Juana de Miranda Dávila y Jiménez, de quien hubo su hija Juana que fue religiosa agustina y al fallecimiento de aquélla contrajo nuevo matrimonio con doña María Beragu Arnao y de la Cruz, en quien tuvo su hijo Francisco Javier, que profesó en la Compañía de Jesús.

Poco artes de fallecer, en 1720, dio poder para testar a su esposa doña María Beragu.

Ramírez, Hermano Juan

Quando Diego Rodrigo Enríquez se ausentó del país por no haberle cumplido el Cabildo de Santiago su contrato sobre servicios como médico de la ciudad, ésta quedó sin profesional que cuidase de la salud de sus habitantes y la Corporación el 2 de Septiembre de 1656, en vista de "que se ha reconocido en esta ciudad que el hermano Juan Ramírez, de la Compañía de Jesús, en las curas que ha hecho en ella ha tenido muchos aciertos por la ciencia y experiencia que tiene en la medicina, y de pocos días a esta parte, ha dejado de curar por orden que ha venido del padre vice-provincial desta provincia de Chile", acordó dirigirse a este prelado, a la sazón en Concepción, para que revocase su resolución y permitiera al hermano Ramírez curar a los enfermos de la ciudad. (45).

No hay constancia de si el vice-provincial de la Compañía de Jesús, aceptó esta petición, pero es casi cierto que accediera a ella.

Reguera, Francisco

En 1670 y tan sólo durante un mes, prestó sus servicios en el Hospital San Juan de Dios de Santiago. Tales debieron ser sus desaciertos que la Real Audiencia ordenó exonerarlo y que se le cancelaran ocho patacones. (46).

Rendón, Francisco

En 1600 ya se encontraba en Santiago, pues el 10 de Julio de este año otorgó testamento por poder ante Ginés de Toro Mazote. (46bis) y el 6 de Febrero de 1604 presentó al Cabildo, títulos del Gobernador, solicitando que se le recibiera por médico del Hospital San Juan de Dios, pero hubo oposición del procurador general por considerar que los títulos no eran originales. Se siguieron largas incidencias y solamente el 7 de Septiembre de 1607 el Cabildo prestó oído a las pretensiones de Rendón y se le ordenó al mayordomo del Hospital que tratase con él "y que este Cabildo habría por bien lo fuese con un moderado salario, considerando el poco posible del hospital y otras causas justas que para ello hay" y se le puso una remuneración anual de ciento setenta pesos de oro de contrato, proposición que fue enfáticamente rechazada por Rendón, quien exigía el cumplimiento de lo ordenado en sus títulos. La Corporación no trató más este problema.

El nombre de Rendón aparece muchas veces escrito como Rondón.

Rodríguez, Juan

Más conocido con el nombre de Juan Flamenco por haber nacido probablemente en Flandes. El 12 de Abril de 1619, el Cabildo de Santiago trató del abuso "que hay de que se entremetan a curar los que curan en esta ciudad sin tener facultad de curar de medicina" y, considerando que a la fecha no había en la Capital ningún cirujano ni médico graduado "por la espirencia y aprobación que se tiene de Juan Flamenco, que ha servido y curado en el hospital" se le autorizó para curar de medicina y cirugía.

En 1638 aún se encontraba en funciones en San Juan de Dios y es el único médico que aparece en las planillas de pago. Cobraba una renta anual de ciento cincuenta patacones.

No sabemos si éste es el mismo Juan Rodríguez que figura en el siglo XVI.

Saldía, Licenciado Pedro de la

Ejerció como cirujano en Santiago, en virtud de la autorización que el 22 de Noviembre de 1698 le otorgó el Cabildo, ante el cual presentó su título de cirujano expedido por el doctor don Francisco Bermejo, protomédico del Perú. (47).

San Román, Diego de

Era natural de Galicia, de la aldea de Bayona, en la provincia de Pontevedra. (48).

Tenía título de cirujano expedido por el protomédico de Lima, doctor don Juan de la Vega, médico que fue del conde de Chinchón. El 27 de Julio de 1643 fue autorizado por el Cabildo de Santiago para ejercer su arte en la ciudad, pero en 1645 se trasladó probablemente a Concepción. A comienzos de 1649, trabajaba en el Hospital San Juan de Dios de Santiago, en su carácter de médico y de cirujano.

Al año siguiente San Román debió ausentarse del país o falleció, probablemente lo último, pues en 1650 hizo su testamento. Fue reemplazado en el Hospital por uno de los religiosos de la Orden. (49).

Suárez de Herrera, Diego

Este médico español residía en 1647 en Arica y ofreció sus servicios al Cabildo de Santiago. La ciudad estaba prácticamente sin atención profesional y la Corporación aceptó su ofrecimiento, suscribiéndose un contrato el 3 de Octubre de 1648, mediante el cual ella se comprometía a pagarle un salario anual de dos mil pesos de plata y aquél a servir durante seis años.

Suárez de Herrera llegó a Santiago en Diciembre de 1648.

Tejada, Antonio de

El 17 de Noviembre de 1634 presentó al Cabildo de Santiago, "título y aprobación de cirujano comprobado" y se le otorgó licencia para ejercer su profesión. (50).

Torres de Viveros, Alvaro

En 1659 aparece como médico y cirujano del Hospital San Juan de Dios de Santiago. Probablemente era hermano juanediano y no médico examinado, porque justamente en esta época el Cabildo adoptó toda suerte de providencias para lograr la venida de un médico, ya que nadie ejercía en la Capital.

En Abril de 1686 y hasta Julio del año siguiente, reemplazó como médico y cirujano en el Hospital de Santiago a fray Pedro de Homepezoa, quien se había trasladado por esos meses a Concepción. (51).

Wafer, Lionel

Nació en Inglaterra, probablemente en 1660, y falleció en 1705. A los 17 años de edad se embarcó como empleado del cirujano del Gran Ana, barco que emprendía viaje a las Indias Orientales y visitó Java, Sumatra y Malaca y después de dos años regresó a su país. Poco después se incorporó a un buque que iniciaba un cruceo a las Indias Occidentales y lo abandonó en Jamaica, estableciéndose como cirujano en Port Royal.

En 1680 aparece participando en calidad de cirujano en la expedición del pirata Bartolomé Sharp a la costa del Pacífico y tomando parte en el asalto a La Serena en Diciembre de ese mismo año. Más tarde, Sharp fue depuesto en las islas de Juan Fernández y tomó el mando el viejo corsario Juan Watling, quien pereció en el ataque a Arica, de cuya consecuencia Sharp volvió a comandar la expedición, la cual continuó viaje al norte y después de diversas correrías con suerte varia, llegó al golfo de San Miguel en Panamá en Mayo de 1681 y una parte considerable de los piratas, entre ellos Wafer, se separó de su jefe, cuyo valor y conducta les merecía los más severos reproches. Wafer permaneció varios meses entre los indios del Darien, desempeñándose como médico y logró captarse su amistad, merced a la cual pudo realizar atinadas observaciones sobre sus usos y costumbres y vertirlas en su libro *A new voyage and description of the isthmus of America*, publicado en Londres en 1699, el que gracias a su extraordinario interés, logró numerosas ediciones y ser traducido a diversos idiomas.

Más tarde, Wafer se incorporó como cirujano en la expedición de los filibusteros Juan Cook y Eduardo Davis que se organizó para piratear en la costa del Pacífico, la cual partió el 23 de Agosto de 1683 de Chesapeake, al mando de Cook y llegó a las islas de Juan Fernández el 23 de Marzo de 1684. Muerto Cook en Julio de ese año, asumió la jefatura Eduardo Davis; se alejaron de las costas de Chile, remontando hacia el norte del Pacífico, pero volvieron en 1686 y fueron batidos en Tongoy por tropa enviada desde La Serena; de aquí se dirigieron a Juan Fernández, donde decidieron nuevamente asaltar esa ciudad a la cual arribaron el 14 de Septiembre de 1686, siendo rechazados una vez más.

Siguieron al sur y en diciembre recalaron en la isla La Mocha; continuaron efectuando actos de piratería en la costa y en Septiembre de 1687 los bucaneros resolvieron regresar a las Antillas, dando vuelta al Cabo de Hornos. Después de un viaje extraordinariamente accidentado lograron tocar en América del Norte en los momentos en que Jacobo II de Gran Bretaña decretaba la amnistía en favor de todos los filibusteros que habían emprendido actividades en contra de las órdenes de la Corona y, acogidos a ella, quedaron en completa libertad.

Wafer regresó a Inglaterra en 1691; ocho años más tarde dio a la publicidad su libro que tanta fama le proporcionó e instalado en Londres, falleció probablemente en 1705.

Yon, Nicolás

Indudablemente era su nombre Nicolás Jean, de nacionalidad francesa.

El 11 de Julio de 1659, el Cabildo de Santiago acordó solicitar de la Real Audiencia y del Virrey del Perú, que el doctor "don Nicolás Yon, médico, que con tanta aceptación y acierto ha curado en esta ciudad, y a los pobres y personas de caridad, sin interés particular suyo, y por no haber en la ciudad otro que con aprobación pueda curar los muchos enfermos que hay y ha curado..." se le retuviese en el país.

Pero, durante ese mismo mes debió partir a Lima, pues el 8 de Agosto se reunió nuevamente el Cabildo y acordó dirigirse al Virrey, pidiéndole que ordenara su vuelta al país. (52).

Acuña, Fray José Rosaura

Célebre fraile juandediano (53) que logró caudalosa nombradía como médico y que por su leal adhesión a la causa patriota sufrió prisión, fuera y dentro del país, y falleció en ella.

Formado al lado de fray Pedro Manuel Chaparro, adquirió una sólida preparación médica en el Hospital de San Juan de Dios, donde inició la prestación de sus servicios a fines del siglo XVIII.

Había nacido en Santiago el 29 de Agosto de 1769; fueron sus padres don Antonio de Acuña, soldado de la Compañía de Dragones de la Reina en Santiago y doña Josefa Chacón.

Cuando a comienzos del siglo XIX se perfeccionaron los trámites para la fundación del Hospital San Juan de Dios de Chillán, fray José Rosaura Acuña fue encargado por sus superiores de la organización del establecimiento y designado prior de él. Sus continuos viajes a Concepción ya sea para adquirir medicamentos o realizar otras gestiones, lo pusieron en contacto con los patriotas y frecuentó el Club que dirigía el abogado y militar don José Antonio Pinto y las tertulias de don Juan Martínez de Rozas. En Chillán, transmitió los ardimientos de su espíritu emancipador a numerosos patriotas y entre ellos a don Pedro Ramón Arriagada y otros vecinos de la localidad que abrazaron con entusiasmo y decisión la causa de la patria. Sus actividades y su íntima amistad con don Bernardo O'Higgins dieron motivo a su apresamiento en 1809 de orden del Presidente García Carrasco, y su traslado a Santiago. "Yo descontaba esa visita como un hecho inevitable después de la prisión de mis amigos don Pedro Arriagada y fray Rosaura Acuña, quienes eran discípulos míos y adeptos políticos en forma tan clara que hasta ahora no puedo darme cuenta de cómo no compartí su suerte", dice O'Higgins en carta dirigida a don Juan Mackenna y fechada en Canteras el 5 de Enero de 1811. (54).

Poco antes había terminado su prelación en el Hospital de Chillán; fray Acuña renunció entonces ante el Cabildo su cargo de médico de ciudad y la Corporación por unanimidad rechazó dicha renuncia y solicitó de las autoridades que no se admitiera que este facultativo abandonara la localidad "para traer consigo la ventaja de que detengamos a un hermano a quien la experiencia ha declarado de Asentado en la Fa-

cultad Médica..." según decía el procurador de la ciudad don José Alipio Villalobos.

Fray Acuña fue traído a Santiago y sometido a juicio. La Real Audiencia, el 1º de Diciembre de 1809, ordenó que el hermano pasara a residir al Convento de su Orden en la Capital y se le amonestara severamente para que no volviese a mantener conversaciones sospechosas e indiscretas sobre el Gobierno del país, ajenas a su conocimiento e instituto.

El 23 de Marzo de 1810 el Presidente García Carrasco lo dejó en libertad: "hallándome cerciorado de que están desvanecidas las sospechas y presunciones contra la conducta del padre fray Rosauero Acuña, religioso del Señor San Juan de Dios..." y pudo así volver a reasumir la prelación del Hospital de Chillán.

Las actividades médicas, ejercidas con extraordinaria intensidad no fueron obstáculo para que continuara trabajando en favor de las ideas emancipadoras. Fray Acuña era solicitado de toda la región para prestar sus servicios profesionales: en 1811 le correspondió atender de chavalongo (tifus exantemático), en Cauquenes, a don Juan de Dios Puga con quien se vio envuelto en un juicio de cobro de pesos por sus honorarios no satisfechos. (55).

Más o menos en la misma época fue encargado del reconocimiento de las aguas de Panimávida. En carta que don José F. Opazo dirigió el 22 de Diciembre de 1877 a don Benjamín Vicuña Mackenna, refiriéndose al descubrimiento de esas aguas, manifiesta que un músico ambulante, probablemente reumático, contó en el fundo de su abuelo que habiendo sumergido sus piernas en el barro de Panimávida sintió un considerable alivio en sus dolores: "Puesto por Florentino Umanzor, mayor domo de la hacienda, lo ocurrido en conocimiento de mi abuelo don Ignacio Opazo, dueño de la hacienda, hizo ir de Talca al padre capacho fray Rosauero Acuña, que era médico, a practicar un reconocimiento y éste encontró que las aguas eran termales". (56).

Cuando el general español don Juan Francisco Sánchez ocupó Chillán, en 1813, tomó preso a fray Acuña y lo embarcó para El Callao donde fue encarcelado en las casamatas del Real Felipe y poco después trasladado a los calabozos de la Inquisición. Al cabo de año y medio de prisión y sufrimientos indecibles fue remitido a Chile y de aquí enviado junto con numerosos patriotas a las islas de Juan Fernández, donde el hermano Acuña tuvo a su cargo el Hospital de Más a Tierra y atendió con gran fervor a todos sus compañeros. Según nos ha dejado testimonio don Juan Egaña en su libro *El Chileno Consolado en los presidios o filosofía de la religión* (57) fray José Rosauero Acuña falleció durante el cautiverio en la isla. (58).

Adamés, Fray Juan Evangelista

Fraille juandediano y no jesuítas, como quiere Ferrer. Prior del Hospital San Juan de Dios de Santiago durante el año 1779.

En 1786 era cirujano de este establecimiento el bachiller don Cipriano Mesías y enfermó gravemente; pasó a ser substituído por fray Juan Evangelista Adamés que algún conocimiento tenía de cirugía, pero como el procurador de la ciudad se quejase de que "habiéndose ocurrido a medicarse Ignacio Gallardo en estos días antecedentes de una pos-tema reventada en la caja del cuerpo no había podido ser curado por

no haber encontrado en aquel hospital quien supiese dirigir la operación conveniente a la calidad de la dolencia", se designó reemplazante al doctor don José O. Llenes. (59).

El Hno. Adamés falleció en Santiago en Octubre de 1811.

Alvarez García, Pbro. Juan

Sacerdote español, nacido en Sevilla en 1725, había estudiado medicina y obtenido su título en España y logrado el de boticario en Lima, expedido el 18 de Diciembre de 1756. Ese mismo año se trasladó a Santiago.

En 1762 era capellán del Regimiento Dragones de la Reina; más tarde fue nombrado capellán de la guarnición militar de Santiago. Compartía este cargo con su ministerio sacerdotal y con el ejercicio de la medicina, no limitado a la exclusiva asistencia en conventos y monasterios, como afirma Ferrer, pues al decir del Protomédico Nevin era "uno de los principales médicos y cirujanos de esta ciudad".

En 1765 los médicos de la Capital reunidos para informar sobre las medidas profilácticas que debían adoptarse frente al aumento de la tuberculosis, propusieron que se designara médico de ciudad al Pbro. don Juan Alvarez y se le confiara el control de los tísicos. (60).

Cuando los religiosos jesuítas fueron expulsados de los dominios de España en 1767, Guill y Gonzaga le entregó el 26 de Agosto la administración de la botica que los regulares expulsos poseían en la capital. Dos meses más tarde la renunció, pero el 9 de Mayo de 1776 se la volvió a confiar y la administró hasta fines de Julio de 1780, dejándose testimonio escrito del buen pie en que la había mantenido y servido en esos años y del excelente estado en que la entregó.

En 1782 tenía a su cargo los negocios temporales de las religiosas agustinas, (61) y debió fallecer a fines del 83 o comienzos del 84 porque el 14 de Diciembre de 1783 dio poder para testar en artículo de muerte. (62).

Angeles Papic, Carlos Antonio de

En la sesión del 11 de Septiembre de 1728 se presentó ante el Cabildo de Santiago "un título del doctor don Carlos Antonio Angeles y le dieron facultad para que pueda curar y mandáronle anote dicho título con los autos fechos en esta razón". (63).

Por lo menos se encontraba en Chile desde Abril de 1727, en cuyo día 28, testó ante Henestrosa. (64).

Era italiano, natural de Monte Poliviano del ducado de Florencia.

Arce, Josef de

"Cirujano de evacuaciones, revalidado en el Real Protomedicato de la Ciudad de los Reyes del Perú", desempeñaba en 1790 el cargo de cirujano de la isla de Juan Fernández y el 28 de Agosto de ese año el Presidente de Chile solicitó su remplazo al Virrey del Perú: que "se remita en primer ocasión a Juan Fernández un cirujano en remplazo

de Joseph de Arce de cuya conducta y operaciones se halla poco satisfecho aquel gobernador..."

Parece que jamás dio satisfacción en el cumplimiento de sus obligaciones ni que su competencia permitiera tolerar su conducta, pues en 1772 había sido propuesto por el Protomédico de Chile para tomar a su cargo el Hospital de Valdivia y el Gobernador de esa plaza se opuso enérgicamente a su designación. (65).

Botello, Fray Daniel

Fue fraile franciscano, natural de Lisboa e hijo de don Manuel Rodríguez de Botello, y aun cuando carecía de título legal para ejercer la profesión, tuvo una actuación prolongada como médico. El 19 de Octubre de 1767 el protomédico de Chile doctor don Domingo Nevin requirió a las autoridades para que se prohibiera el ejercicio ilegal de la medicina a numerosos sujetos, entre ellos dos frailes franciscanos, uno fray Botello, y tres hermanos del Orden de San Juan de Dios. Las autoridades notificaron a los superiores de los respectivos conventos "para que de ninguna suerte consientan... que salgan a curar o a practicar en el público la medicina sin que preceda examen de aprobación del protomédico bajo los preceptos y apercibimientos que tuviesen por conveniente..."

No obstante que jamás obtuvo su título profesional, fue médico y cirujano del Hospital de Valdivia desde Enero de 1770 hasta 1772, año en que fue substituido por fray Pedro Manuel Chaparro (66). Posteriormente se trasladó a Santiago, donde con éxito cierto ejerció la medicina y con aprobación del Protomedicato, pues éste en Junio de 1776, con motivo de una epidemia de viruela citó a junta general "de todos los profesores de la facultad médica, concurrieron a ésta el P. fray Daniel Botello", lo cual demuestra que la primera autoridad médica del país no desdeñaba su opinión. Más aún, en 1791 fue examinador del curso de medicina en la Universidad de San Felipe. (67).

Vicuña Mackenna, sin fundamento alguno ha festinado en *Médecos de Antaño* la actuación de este benemérito fraile franciscano.

Bunetier de Colisag, Juan Bautista

Era francés. Había obtenido su título de médico y cirujano en su patria el 18 de Abril de 1734 y de inmediato se incorporó como cirujano a la marina mercante. Se encontraba en Chile en 1747, en cuyo 13 de Julio, presentó su título al Cabildo de Santiago en demanda de autorización para ejercer la profesión, la que le fue acordada. (68).

Cáceres, Manuel

En 1789 desempeñó como cirujano del destacamento del Batallón de Infantería de la Frontera, de guarnición en la isla de Juan Fernández. (69).

Calaf, Fray Juan

Los antecedentes que poseemos de fray Juan Calaf son muy escasos. Sabemos que era fraile franciscano y que en Marzo de 1769 se en-

contraba en Chillán donde comprobó y certificó la enfermedad del padre jesuita Hilario Pietas: "Certifico yo fr. Juan Calaf, Misionero Apostólico de la Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco, Médico aprobado y graduado en la facultad de medicina y con autoridad Regia y Pontificia para visitar entre fieles e infieles..." que el padre Hilario Pietas "padece una hernia intestinal con decidencia al escroto: Item que está paralítico de medio cuerpo abajo e incapaz de por sí para las excreciones necesarias al cuerpo humano". (70).

El padre Calaf era español. Debió llegar a la misión de Chillán en 1764 y en 1775 continuaba en ella.

Calderón, José Mariano

El 1º de Junio de 1779 fue designado médico y cirujano del batallón de infantería de la plaza de Valdivia. (71). Tenía 35 años de edad y era mulato, natural de Lima.

El Gobernador de Valdivia, don Juan Clarke, en la calificación del cirujano Calderón en 1798 expresa que su aplicación, capacidad y conducta son solamente regulares.

En 1814 continuaba allí (72). Parece que se retiró a fines de este año (73).

En 1808 certificó que el 15 de Agosto del año anterior don Juan Clarke, Gobernador de Valdivia, había fallecido: "Certifico que habiendo muerto el día quince de Agosto del año pasado de 1807 el señor don Juan Clarke, coronel del Real Ejército, de calentura contagiosa lo previne luego que expiró el señor don Alejandro Eagar para que ordenase se quemase toda aquella ropa de que se había servido durante su enfermedad como asimismo la cama y el catre en que dormía, el atajadizo de tablas inmediato y que se blanquease la pieza que sirvió de dormitorio lo que así se notificó y para que conste donde corresponde doy ésta en la referida plaza a 23 de Agosto de 1808. José Mariano Calderón". (74).

Campa, Juan

Era médico-cirujano de segunda clase de la Armada española, nacido en Asturias. Desembarcó en Talcahuano, no sabemos en qué fecha, de la fragata mercante La Mexicana que en su viaje desde Lima había sufrido serias averías. Por real orden de 7 de Enero de 1794 se le ordenó regresar a España, por haberse casado en Concepción, o retirarse del servicio y optó por esta última solución.

En Septiembre de 1801 desempeñaba en Concepción el cargo de cirujano del batallón de infantería y tenía a su cuidado la atención de los militares en el Real Hospital.

En 1811 aún se encontraba en esa ciudad como cirujano de Ejército y a la sazón, de 53 años de edad. (75).

Cardoso y Barros, José Fermín

Era portugués, natural de Tabared, de Montemayor el Viejo. Después de practicar durante cuatro años al lado del doctor Santos de To-

rres en el Hospital Real de Todos los Santos de Lisboa, obtuvo su título de cirujano mayor el 11 de Diciembre de 1743. Fue a España en 1750 y de aquí pasó a Buenos Aires en donde desempeñó en el ejército el cargo de teniente de cirujano mayor durante un año y en 1751 participó con diversos jefes en numerosas campañas hasta 1755. A fines de este año, como cirujano mayor se trasladó a Montevideo y dos años después se reintegró a su anterior cargo, encontrándose en 1762 en la rendición de la colonia de Jaeramente. Regresó a Montevideo, ciudad en la cual se puso término a sus servicios a fines del 63 y vino a Chile donde permaneció hasta 1768.

Aquí el doctor Nevin no encontró sus títulos en regla y le otorgó una licencia temporal para ejercer como cirujano, en vista de la propia declaración de Cardoso y Barros de encontrarse en el país solamente de paso para el Perú.

El Gobierno no lo autorizó para el ejercicio profesional y lo obligó a abandonar el país "e irse para el presidio de Montevideo, donde dice ser casado". (76).

Castro, Fray Antonio

En Abril de 1772 ocupó los cargos de cirujano de la Guarnición de Valdivia y médico del Hospital. (77).

Commerson, Filiberto

Médico y naturalista francés nacido en 1727 en Chatillon-les-Dombes y fallecido en 1773 en la Isla de Francia. Realizó sus estudios médicos en la antigua y prestigiosa Facultad de Medicina de Montpellier y en 1764 fue designado para formar parte de la expedición de Bougainville alrededor del mundo, la cual con dos barcos, La Boudeuse y L'Etoile partió de Nantes el 15 de Noviembre de 1766.

Commerson se embarcó como médico de L'Etoile cuyo cirujano mayor era Vivès.

Bougainville, después de haber asegurado el dominio francés en las islas Malvinas y efectuado diversos viajes en la costa oriental de la América del Sur, penetró al Estrecho de Magallanes el 6 de Diciembre de 1767 y se detuvo en la bahía de Boucault, hoy conocida con el nombre de Ensenada Santiago, entre la Primera y la Segunda Angostura del Estrecho y allí Commerson se dedicó a herborizar y alternar con los indígenas del continente y de Tierra del Fuego. (78).

La expedición salió al Océano Pacífico el 26 de Enero de 1768 y continuó su viaje hacia Oceanía.

Commerson en cumplimiento de instrucciones del Ministerio de Marina francés llegó solamente hasta la Isla de Francia para estudiar su fauna y flora y la de las islas Borbon y Madagascar.

En su viaje fue poco a poco preparando un magnífico herbario que legó al Museo d'Histoire Naturelle de París, donde se encuentra, que si bien nunca mereció un estudio de conjunto, sirvió de excelente material de comparación a otros botánicos.

Concha, Juan José de

Llegó a Chile en 1777, acompañando al Regente don Tomás Alvarez de Acevedo, a cuyo amparo introdujo en Chile, con fines de beneficencia, la lotería y tomó su monopolio en 1779.

Ferrer en *Historia General de la Medicina en Chile* supone erróneamente que don Juan José de Concha no era médico sino Oidor de la Real Audiencia, confundiéndolo probablemente con don José de Santiago Concha que en Noviembre de 1794 fue designado Oidor de esa Corporación y más tarde Presidente de ella y como tal, Ministro Protector del Hospital San Juan de Dios, donde tuvo actuación no sólo meritoria sino brillante.

Que el señor Concha era médico no cabe duda alguna. En carta que el Presidente de Chile don Ambrosio de Benavides dirigió al Marqués de Sonora en Agosto de 1786 para comunicarle el envío de plantas medicinales, le manifiesta que "para el acopio y acomodo de estos arbutos me he valido como en el anterior envío de don Juan José de Concha, *facultativo botánico*..." y los informes que se remitieron a España sobre las propiedades terapéuticas de las plantas medicinales chilenas están suscritos por el protomédico doctor José Antonio Ríos y por Concha "médico de esta capital".

A mayor abundamiento el 11 de Febrero de 1808 aparece certificando el fallecimiento del Presidente don Luis Muñoz de Guzmán en compañía del bachiller don José Antonio Sierra y del licenciado don José Gómez del Castillo. (79).

En Julio de 1780 fue nombrado interventor y celador de la Botica de los jesuitas expulsos en Santiago, durante cuya administración, en 1783, fue traspasada al Hospital San Francisco de Borja. (80).

Corbella y Fondebila, Antonio

Ya en 1782 se encontraba ejerciendo en Santiago donde exhibía su título de Teniente de Protomédico en las provincias de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay otorgado por el Protomédico de Lima el 6 de Febrero de 1777. En Agosto de 1784 continuaba en Chile y formó parte de la comisión examinadora de don Eusebio Oliva cuando rindió su examen de segundo año de medicina.

Corbella había efectuado sus estudios médicos en el Real Colegio de San Fernando de Cádiz y a su egreso sirvió durante diez años en la Real Armada. En estas funciones y en calidad de cirujano segundo de marina llegó a Montevideo en 1774 en la escuadra que trajo el Regimiento Galicia y durante tres meses tuvo a su cargo el Hospital de Marina de esa ciudad.

Volvió más tarde en la expedición que en 1777 organizó España, a cargo del general don Pedro Ceballos, al Río de la Plata, a la isla de Santa Catalina que fue conquistada a los portugueses y cuando los expedicionarios regresaron a España, obtuvo permiso para permanecer en Buenos Aires, por haber enfermado "de echar sangre por la boca".

Poco después fue a España para obtener provisión auxiliaria en su título de Teniente de Protomédico que no le había sido reconocido en

Buenos Aires, pero en Julio de 1779 partió de regreso a esta ciudad, acompañado de su mujer e hijos.

En 1782, como hemos visto, se encontraba en Chile y el 25 de Junio de 1784 presentó a la Universidad de San Felipe una *Disertación sobre el tratamiento del mal venéreo*, que fue enviada en informe a los doctores Ríos y Chaparro. (81).

Sus gestiones para obtener en España su reconocimiento como Teniente de Protomédico en Buenos Aires lo llevaron en 1785 una vez más a la Metrópoli. Aquí dio a la publicidad en dicho año su *Tratado de las enfermedades más principales agudas y crónicas del pecho* y antes ya había dado otras dos a la prensa: *Disertación médico-quirúrgica, en la cual se trata de varias cosas útiles y necesarias que es preciso tener presente al tiempo de la curación de las enfermedades, tanto internas como externas, y del escorbuto y reumatismo*. Madrid 1794, de cuya lectura se desprende que también trabajó en el Hospital Militar de Manila y *La calentura pútrida, para instrucción en las continuas epidemias que se experimentan en los dominios de V. M. y en vuestros ejércitos y armadas*.

En 1796 continuaba en Madrid y en Junio de ese año solicitó del Consejo de Indias la publicación de una obra intitulada *Tratado de las enfermedades y más agudas y crónicas del vientre*, la que fue rechazada.

No sabemos si volvió a Buenos Aires, donde estaba abandonada su familia, pero lo cierto es que sus pretensiones fueron anuladas con la designación de don Miguel Gorman como Protomédico de Buenos Aires.

Corneja. Sebastián de la

En 1704 ejercía en La Serena. Era Médico graduado en Sigüenza. Refiere Concha en sus *Tradiciones Serenenses* que por sobrenombre era llamado el doctor Sinvergüenza.

Cortés, Bernardo

Cirujano-barbero. Fue comisionado para combatir una epidemia de viruela en Talca, donde permaneció desde el 11 de Agosto de 1765 hasta el 13 de Febrero de 1766.

Más tarde en 1772, estuvo de cirujano en la isla de Juan Fernández, de donde el oidor Recabarren lo trajo a Santiago y de aquí pasó a Mendoza. (82).

En 1767 lo denunció el Protomédico doctor Nevin, como barbero que ejercía ilegalmente la profesión en Santiago y lo llamaba Beño Cortés. (83).

Cuny de la Charmota, Luis

Era francés y según informe del Protomédico don José Antonio Ríos carecía de título legal, pero poseía una práctica muy dilatada. En 1775 había participado en la Argentina, en calidad de cirujano, en la expedición que dirigió don Manuel Pinazo en contra de los infieles.

En 1778 solicitó el cargo de cirujano de la plaza de Valdivia, no obstante que ese mismo año, el 16 de Septiembre, se matriculó en la Universidad de San Felipe para iniciar los estudios médicos. Lo cierto es que no los prosiguió.

En 1782 era médico de la guarnición militar de la isla de Juan Fernández, (84) cargo que retuvo por lo menos hasta 1788. (85).

Cusidor, Francisco

Era catalán y había efectuado sus estudios en la Academia Médica y Real Colegio de Madrid, después de los cuales obtuvo sus títulos de médico y de cirujano. El 5 de Septiembre de 1745 fue designado cirujano mayor del Hospital de Tarragona, estuvo en las campañas de Italia, ejerció la medicina en Montpellier y más tarde fue cirujano mayor de la fragata San Miguel en su viaje de Veracruz a Cádiz y luego, del navío Nuestra Señora de Begoña en la expedición de las armas españolas a Paraguay y Buenos Aires, ciudad en la cual se desempeñó como médico y cirujano.

El 5 de Agosto de 1758 fue autorizado por el Cabildo de Santiago para ejercer en el país. (86).

Chacón de Aguilar, fray Juan

En 1790 era prior del Hospital San Juan de Dios de La Serena y actuaba como médico. En Agosto de ese año le correspondió comprobar un caso de viruela ocurrido en un marinero del navío El Valdiviano, llegado al puerto de Coquimbo, de donde derivaron ruidosas incidencias con las medidas adoptadas para prevenir la difusión del contagio. (87). Falleció a fines de 1796 en Lima.

Chaparro, fray Pedro Manuel

Es sin discusión su figura la que más seduce en la medicina del siglo XVIII: su ciencia tan amplia como lo permitían los conocimientos de aquel entonces, lograda a través de los más modernos autores médicos y de la experiencia proporcionada por su estada en los hospitales de Santiago y Valdivia; su inagotable espíritu de caridad que lo llevó constantemente al desprendimiento de sí mismo para entregarse por entero al servicio de los demás, su audacia para implantar métodos que en España y aún en otros países de Europa no se habían incorporado a la ciencia oficial y constituían motivo de beligerantes controversias y su aporte al progreso y desarrollo de la enseñanza médica, no obstante su rechazo en la Universidad de San Felipe.

Dotado de un sentido clínico admirable, de una maravillosa intuición, penetraba con sagacidad incomparable en los más ocultos síntomas. Durante toda la dilatada existencia mantuvo, por los dones de su inteligencia privilegiada y de su saber médico, el cetro de la medicina en Santiago. Su ejercicio se transformaba en el hermano Chaparro en una práctica cordial en que se reflejaba su claro concepto fraterno de la vida y su acendrada sensibilidad cristiana que lo llevaba a practicar la caridad con el noble sentido de un rito.

El hermano Chaparro era chileno; ignoramos la fecha de su nacimiento y de su entrada a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, pero sin duda pertenecía ya a ella en 1765, pues su contemporáneo el historiador Carvallo y Goyeneche nos habla de él como religioso al mencionar sus actuaciones en aquel año. Lo cierto es que profesó como fraile juandediano el 8 de Noviembre de 1767, porque así consta en el libro de Actas Capitulares (88), y que, poco después, el 16 de Diciembre, se matriculó en la Real Universidad de San Felipe para iniciar sus estudios médicos.

Correspondió al Padre Chaparro transcurrir por uno de los períodos más interesantes del desarrollo histórico de la medicina, en el de la Ilustración (1740-1800) y en los albores del Romanticismo (1800-1848).

La tradición del Renacimiento, no obstante la vehemencia con que se opuso Paracelso a los textos de Hipócrates y de Galeno, continuaba en pie: la enseñanza basada en los autores griegos y Avicena comportaba las cuatro cátedras fundamentales: prima, vísperas, anatomía y cirugía, pero incuestionablemente la gran preocupación del Renacimiento fue profundizar e interpretar a Galeno, y este sentir perdura en el período siguiente, en el Barroco (1600-1740), que adquiere una fisonomía propia: avanzado ya el siglo XVII los médicos comienzan a comprender que la verdad entera no se encuentra en Hipócrates ni en Galeno y nuevas posibilidades e interpretaciones surgen con el auge de las disecciones anatómicas, el estudio de los órganos disecados y la elaboración de una nueva patología que se construye fundamentalmente entre los partidarios de la teoría mecánica, que sólo ve un trastorno en el movimiento de los órganos, y los de la teoría iatro-química, que encuentra la causa de las enfermedades en la propia constitución química del organismo.

Pero no es sólo esto. "La crisis de la conciencia europea, según la definición tan justa de Paul Hazard, ocupa los últimos veinte años del siglo XVII y los quince primeros del XVIII. No se necesita mayor espacio de tiempo, en efecto, para que al fin del reinado de Luis XIV se cumpliera un cambio profundo, para que los franceses que pensaban como Bossuet, piensen como Voltaire. Y la Europa entera sigue el movimiento". (89).

La obra por antonomasia de los filósofos del siglo XVIII, la *Enciclopedia o diccionario razonado de ciencias, artes y oficios*, dirigida por D'Alembert y Diderot, tiene una extraordinaria influencia en las nuevas concepciones médicas, pero fueron los descubrimientos del siglo XVIII en las más variadas disciplinas científicas los que proporcionan un aporte decisivo al desarrollo de la medicina.

Sometida ésta, en un comienzo, a la influencia de los filósofos, da lugar a una rica gama de sistemas que tratan de explicar todos los fenómenos vitales normales y patológicos, y en la segunda mitad del siglo XVIII adquiere una exagerada concepción materialista como resultado de la acción revestida de ateísmo de los enciclopedistas franceses.

Boerhaave, la figura más brillante de comienzos del siglo, es fundamentalmente partidario de la iatromecánica y piensa que los sólidos y líquidos del organismo están regidos de modo exclusivo por leyes mecánicas, hidrostáticas e hidráulicas. Las vísceras son filtros, los músculos fuerza, es decir, instrumentos mecánicos. En patología hace jugar un rol preponderante a la obstrucción: la inflamación es sólo un

espesamiento de la sangre, debida a una intensa contracción de las arteriolas y a una alteración del humor sanguíneo.

Federico Hoffmann (1660-1742) formula su sistema del dinamismo mecánico, en el cual la vida consiste en un movimiento circular de la sangre y de los humores bajo la influencia del fluido nervioso, que permite poner en tensión o relajar las fibras que forman los diferentes órganos. La causa de este tono es el éter que llena el universo, compuesto de diminutas partículas que tienen en sí su propia fuerza. El éter llega al organismo con la respiración, se difunde por él y en el cerebro da lugar al fluido nervioso. Cuando el tono es normal el organismo está sano: toda enfermedad es una alteración de este tono.

En oposición a estos sistemas, Stahl, autor de la teoría del flogístico, funda la doctrina del animismo, según la cual, el alma es el motor de todas las actividades del cuerpo, es la fuerza conservadora natural que preserva al organismo de la corrupción, es la fuerza vital que alterada conduce a la enfermedad y suprimida da lugar a la muerte.

De las concepciones de Stahl, arranca directamente el vitalismo que durante tantos años defendió y propagó la célebre Escuela de Montpellier que "se basa en la admisión de dos causas superiores; una primera causa inteligente que preside las acciones de la conciencia (*alma o sentido íntimo*); una segunda causa experimental (*fuerza o principio de vida*) que dirige los actos del desarrollo y de la conservación del individuo sin que nosotros tengamos conciencia de ello". (90).

Más tarde, Cullen (1712-1790) fundamentó su célebre sistema neuropatológico, cimentado en el espasmo y la atonía que había sostenido Hoffmann, y surge una nueva explicación de toda la patología que centra el origen de las enfermedades en el sistema nervioso como consecuencia de la subordinación a los estímulos externos que aumentan o disminuyen la energía producida en dicho sistema.

Esta doctrina de Cullen, el gran médico del Rey de Inglaterra, sedujo a los médicos de fines del siglo XVIII, pero pronto hubo de abandonar el campo a la teoría de la excitabilidad mantenida por el inglés Juan Brown (1735-1788), quien sostenía que el paso del estado normal al patológico se debía únicamente a la acción de los estímulos externos sobre la excitabilidad: al disminuirla sobrevienen las enfermedades por debilidad directa, las enfermedades asténicas; al aumentarla se producen las enfermedades por debilidad indirecta a causa del agotamiento de la excitabilidad. De aquí surgió una terapéutica muy sencilla: los estimulantes en el primer caso y los depresores en el segundo.

Pero todas estas teorías que carecían de base experimental no lograron impedir el progreso de la medicina basada en la evolución de las ciencias básicas: la invención del microscopio por Leeuwenhoek en el siglo anterior y los trabajos de los anatomistas permitieron un conocimiento acabado del cuerpo humano, depurado de los errores que había introducido Galeno y que persistieron durante dilatados siglos, pero es sin discusión Morgagni (1682-1771) quien al relacionar la clínica con las lesiones encontradas en el cadáver, abre la vía no sólo de un nuevo método de investigación, sino que impulsa la medicina por el camino de la verdad; los nombres de los fisiólogos Haller, que avanzó de modo tan considerable en el funcionamiento de la circulación, de Hales que dio un valor real al estudio de la presión sanguínea, de Spallanzani, que suministró el golpe de muerte a la generación espontánea, que realizó estudios tan claramente los fenómenos de la fecundación y que realizó estudios

de la mayor trascendencia sobre el jugo gástrico y la respiración; los descubrimientos del anhídrico carbónico, del hidrógeno, del oxígeno y del nitrógeno, permitieron explicar seriamente numerosos hechos de la fisiología humana, sumándose a ellos los de la electricidad animal y su aplicación a la experimentación fisiológica por Galvani.

La clínica, que ya en manos de Sydenham en el siglo XVII había avanzado considerablemente en la diferenciación y conocimiento de las enfermedades infecciosas, encuentra un poderoso impulsador en Boerhaave, en este médico que desde el amanecer tuvo el acento de los vendedores y abrió a la medicina caminos que al ampliarse desembocaron en la realidad.

Su alumno Van Swieten aportó la mayor suma de antecedentes al mejor entendimiento de la sífilis, de las enfermedades medulares, de la hidrofobia, del reumatismo articular y prácticamente introdujo en la clínica el uso del termómetro.

Numerosísimos nombres habría que agregar entre los que impulsaron en esta época el progreso de la medicina, pero solamente deseamos mencionar a Auenbrugger, clínico eminente, que inventó la percusión digital directa del tórax, y al español Gaspar Casal que con el nombre de *mal de la rosa* estudió tan acabadamente la pelagra.

La cirugía no quedó atrás: la escuela francesa, recuperada de las frustraciones que había experimentado por las largas disputas entre médicos y cirujanos, exhibe los nombres de Jean Louis Petit, Chopart, de la Peyronie, Dionis y Désault, todos ellos maestros de maestros; en Inglaterra, Pott esclarece numerosos problemas de fracturas y luxaciones y especialmente allega luz definitiva en los de las deformidades de la columna vertebral, pero es sin discusión el célebre John Hunter, quien junto con elevar la cirugía al mismo nivel de la medicina la dignifica en forma definitiva. En el campo de la obstetricia brilla en Francia con luz propia Baudelocque, y sus lecciones, escuchadas por alumnos de todos los países de Europa, difunden los nuevos conocimientos y las nuevas técnicas en el arte de partear.

Pero el descubrimiento máximo de este siglo fue la vacuna anti-variológica por Jenner, cuya insospechada repercusión iba a tener en manos del Padre Chaparro un celoso, oportuno y afortunado propagandista.

¿Pero estos conocimientos habían llegado a América, se enseñaban en nuestra Universidad?

Muy lejos de ello: la enseñanza verbalista de la Universidad de San Felipe se realizaba en una sola Cátedra, la de Prima de medicina, en la cual durante hora y media todos los días se leía y se comentaba a Hipócrates. Esto era todo. Pero veremos más adelante cómo el hermano Chaparro, convertido en un autodidacta, guiado por su maravilloso sentido clínico y por un afán inconmensurable de aprender y experimentar en ese inmenso campo que le ofrecía el Hospital San Juan de Dios, y por su audacia, logró una versación científica que le permitió elevarse por encima de todos los médicos de su época y de muchos de los que le siguieron.

Habitualmente los fenómenos y las proyecciones en la órbita del mundo, llegaban al país con décadas de atraso. Las ondas de influencia avanzaban con desesperante lentitud.

Los médicos en esta época vivían divorciados de los cirujanos, y cada uno de ellos dividido en dos grupos: los médicos y los cirujanos latinos, de toga larga, que habían efectuado sus estudios universitarios

en latín y podían disertar en esta lengua, y los médicos y cirujanos romancistas que se habían formado durante tres o cuatro años al lado de médicos y cirujanos latinos, que ignoraban el latín y que se expresaban en romance, en castellano, pero que habían mostrado suficiencia en pruebas rendidas ante el Protomedicato.

El ambiente médico de Santiago era de una medianía incomparable: los profesionales casi en su totalidad eran médicos y cirujanos romancistas carentes de una base que les permitiera ejercer la medicina con un mínimo de confianza en sus diagnósticos y tratamientos y quienes disfrutaban del favor público se encontraban a considerable distancia del hermano Chaparro.

Basta recordar que en el libro de estadísticas más antiguo que se conserva del Hospital San Juan de Dios, de 1814, cuando ya había fallecido el hermano Chaparro, a los enfermos que entraban en estado comatoso y que sin salir de él fallecían, los médicos formulaban el diagnóstico de "entró y no habló más".

Indudablemente fueron los Protomédicos Nevin, Zambrano y Ríos, los que poseían una mayor suma de conocimientos, y por encima de ellos se alzaba la figura austera y científica del hermano José Zeitler, que solamente era farmacéutico y tenía a su cargo la botica de los jesuitas en Santiago, pero que ejercía la medicina. No podríamos olvidar el nombre de don Eugenio Núñez, del Real Colegio de San Fernando de Cádiz y del cirujano latino don José Llenes, que conoció horas de éxito y reconocimiento público, ni tampoco el del peruano Isidro Zapata, que indujo al General San Martín al uso sistemático e immoderado del opio para calmar los dolores que le producía la úlcera gástrica que padeció.

El Padre Chaparro, antes de iniciar sus estudios médicos y probablemente recién incorporado a la Orden juanediana comenzó en 1765, en Santiago, las inoculaciones de pus de las pústulas de los variolosos para prevenir la viruela, y Carvallo y Goyeneche, su coetáneo, expresa que las desgracias que causó la riada del Mapocho el 7 de Noviembre de 1764, fueron seguidas de una epidemia de viruela y fray Chaparro "comenzó la inoculación con tanto acierto que fue el iris que serenó aquella tempestad. Excedieron el número de cinco mil personas inoculadas y ninguna pereció. La capital de Chile debió su salud a este digno hijo suyo..." (91); y el historiador Pérez García también lo manifiesta en términos semejantes. (92).

Probablemente por un error de anotación don José Toribio Medina nos informa "que a él (a Fray Chaparro) le cupo la (honra) de haber sido el primero que puso por obra el experimento de la *vacunación*" en la epidemia de viruela que asoló a Santiago, en 1764, según él propio, lo declaraba en 23 de Enero de 1776, a raíz de la muerte de su maestro Zambrano, después de hacer ante el Presidente una exposición de sus méritos a fin de que se le nombrara protomédico". (93).

Extraña, sí, que acontecimiento de tal trascendencia como fue la variolización no haya sido registrado en las actas del Cabildo de Santiago que tan preocupado vivía en procura de un medio eficaz para extinguir la viruela o disminuir sus efectos, ya que año tras año diezmaba la población del país.

El 21 de Mayo de 1765, solamente anota el secretario de la Corporación: "Este día el Sr. Corregidor expuso que por el M. I. S. Pte., Gob. y Cap. Gral. deseoso del bien público y que ceda la terrible peste",

ordenó rogativas y una novena a Ntra. Señora de la Victoria en la Catedral y casi un mes después, el 30 de Junio subraya "... en la presente epidemia de peste que en tan corto tiempo ha degollado más de cinco mil personas de ambos sexos entre grandes y chicos" (94), el Capitán General ordenó rogativas al glorioso Arcángel San Rafael, en la Catedral, sin mencionar en ningún punto las actividades de fray Chaparro en aquella época.

¿Qué era la variolización?

Este método (95), con numerosas variantes, tuvo su cuna en el Oriente. Los antiguos chinos introducían las costras de las pústulas de los variolosos en la nariz de las personas sanas para librarlas de la enfermedad, y las mujeres circasianas, siempre preocupadas de la tersura y belleza de su piel, se pinchaban el cuerpo con alfileres impregnados en pus de viruela, y de este modo daban lugar a una infección discreta que las libraba de las graves y de las cicatrices consecutivas. Este fue el método que Lady Wortley Montagu, esposa del embajador inglés en Turquía, conoció en Constantinopla, y debido a su correspondencia con Sara Chiswell, se introdujo en Inglaterra en 1717, donde encontró, igual que en otros países, las más graves dificultades para su generalización, pues si es cierto que contó con ardorosos defensores, tuvo también los más decididos y tenaces impugnadores, y entre éstos a la propia Academia de Medicina de París que se opuso de modo agresivo cuando el médico italiano Angelo Gatti de Pisa inició en 1760 la variolización en Francia, disputa violentísima y beligerante que sólo vino a terminar nueve años más tarde cuando el Rey permitió que el método se ensayara en el Delfín y autorizó la inoculación en la Escuela Militar.

Kickpatrik introdujo el método en América del Norte en 1743 efectuando las primeras variolizaciones en Charleston, Carolina del Sur, y Boylston lo vulgarizó en Boston en 1772, siete años después que el hermano Chaparro en Santiago. Se comprende cuánto debió luchar, como él mismo lo dice, en nuestro ambiente médico para introducir las inoculaciones que tantas vidas salvaron y que de haberse generalizado, si los médicos no se hubieran opuesto, habría disminuido la injuria de la enfermedad a un nivel que podría señalarse con profunda satisfacción, no exenta de orgullo patrio.

Erradamente se ha supuesto por otros autores que han seguido la opinión inexacta del abate Molina en su *Historia Natural* (96), que el iniciador del sistema en Chile fue el hermano juanediano Matías Verdugo, no obstante que el propio hermano Chaparro en su presentación de Enero de 1776 para que se le designara Protomédico interino de Chile expresa haber sido él el iniciador de las inoculaciones en el país.

Mayor es su mérito si se advierte que en España quien dio a conocer la inoculación a los españoles fue el médico irlandés don Miguel Gorman, no obstante que en Mayo de 1765 se practicaba por primera vez la variolización en Tobarra, pueblo valenciano, por el doctor don Antonio Capdevilla, quien dejó un trabajo inédito titulado *Disertación de la inoculación de las viruelas y de la que hizo el autor en Tobarra en Mayo de 1765*. El doctor Gorman prestó sus servicios en España desde 1766, y como médico le correspondió acompañar al príncipe de Maccrano a Londres donde aprendió "el nuevo método de inocular" y a su regreso en 1771 lo difundió en la península. Cinco años después Gorman vino a América y fue nombrado Protomédico de Buenos Aires, y según

su propio testimonio fue el primero en propagarlo en el virreinato de la Plata (97), esto es, en 1776.

Antes de Gorman se había esforzado en introducir su práctica en España el médico gaditano don Juan Espallorosa que en 1767 trajo del toscano al castellano y publicó en Cádiz la *Disertación físico-médica, en que con la razón, autoridad y experiencia, se demuestra la utilidad y seguridad de la inoculación de las viruelas*.

En Lima, solamente a comienzos de 1778 se preconizó el método por otro fraile juanediano que conocía sobradamente los trabajos y desvelos del hermano Chaparro, por fray Domingo de Soria, que fue médico del Hospital de Valdivia y había trabajado a sus órdenes en Santiago y que en aquel año, encontrándose en la capital del Virreinato del Perú, publicó *Inoculación de las viruelas* acompañada de un favorable informe del celeberrimo médico y matemático español, radicado en Lima, Cosme Bueno. (98).

En Montevideo fue el propio doctor Gorman quien introdujo la variolización a fines de 1783 o principios de 1784. (99).

En Venezuela la variolización fue empleada desde 1769 por don Juan Perdano, quien cobraba diez pesos macuquinos —vale decir cuarenta bolívares— por cada inoculación. (100).

Y con esto queda dicho que el mérito de introducir la variolización en América del Sur, obra temeraria y audaz como ninguna otra, perteneció al hermano Chaparro, y con un éxito espectacular, pues al cabo de siete años había inoculado 10.000 personas de las cuales solamente fallecieron cuatro y probablemente no por causa de la inoculación. (101).

No sabemos con exactitud cuál fue el método de variolización que practicó el hermano Chaparro, pues no hemos encontrado constancia de él. Además de la introducción de costras de variolosos en la nariz y de los pinchazos con alfileres impregnados en pus de las pústulas, existían otras normas que tomamos de la tesis de Lorenzo Quiñones, publicada en Lima en 1797 (102) y que con probabilidad eran las empleadas por fray Chaparro. Dice Quiñones: "Debe preferirse pus reciente de viruelas que comiencen a supurar, ya que más licuefacto se injerta fácilmente, se mezcla mejor con la sangre que el denso elaborado con cocción perfecta. Los primeros inoculadores designaban cualquiera de los miembros para la operación; pero los recientes, descartados los miembros inferiores, destinan los superiores y en ellos sirve la parte superpuesta a los músculos entre el pulgar y el índice, o lo que se quiera más arriba entre el codo y la cabeza humeral, y preferentísima aquella en el deltoides y en el surco bicipital que suele abrirse con los cauterios y los drenajes. Mediante la ancha punta de un aguja o de una lanceta, humedecida con el pus variólico, se injerta éste en la parte designada, entre la epidermis y la dermis, que actúa a través de dos líneas cercanas y luego de haberla detenido un rato y removida, después de presionar el lugar con el dedo, se le extrae en forma tal que se deje el pus entre las dos capas. Incindir la piel por debajo, dejar fluir un expurgatorio sanguíneo; protegerlo con emplasto o atar la herida. Dos o tres incisiones inoculantes, un par en un sentido y otra en sentido opuesto, bastan para producir el contagio. Una aguja o lanceta remojada con pus, conserva durablemente su eficacia, y asimismo un hilo de seda o algodón empapado con el mismo pus. Si no hubiese acopio de pus reciente, lo substituyen sus costras de viruelas desecadas y pulverizadas;

que demostró fray Chaparro, y así don Guillermo Blest pretendía que la anatomía patológica se enseñase y demostrase en el primer año de los estudios médicos.

En homenaje al hermano Chaparro debemos recordar que el 9 de Enero de 1844 la Facultad de Medicina acordó un nuevo plan de estudios, que contó con la aprobación de Sazie, Cox, Blest, Ballester y Francisco Javier Tocornal, y en él no se incorporó el estudio de la anatomía patológica; solamente ochenta y dos años después que la encareciera con tenaz empeño fray Chaparro, en Mayo de 1881, se inició su enseñanza y fue designado don Francisco Puelma Tupper profesor de patología general y anatomía patológica.

Para el quinto año reservaba fray Chaparro el estudio de lo que entonces constituía en todas las universidades la síntesis y suma de los conocimientos médicos, los Aforismos de Hipócrates y, por último, la Materia Médica "que explique con exactitud y claridad los buenos auxilios que producen para el hombre enfermo los tres Reynos, animal, vegetal y mineral, y al fin un formulario de confecciones, remedios compuestos, los más selectos, arreglándose al orden de la descripción de las enfermedades, teniendo presentes las Materias Médicas de Boerhaave y Sydenham".

Claramente comprendió que tal volumen de enseñanza no podía ser impartida por un solo profesor y propuso la creación de la cátedra de Visperas, cuyas lecciones debían verificarse en la tarde, y la de un cargo de disector o demostrador de anatomía y la consecuente construcción de un anfiteatro anatómico en alguno de los dos hospitales que en esa época tenía la ciudad.

Posteriormente en 1813 el médico peruano don José Gregorio Paredes sugirió al Gobierno la construcción de un anfiteatro anatómico (109) y en 1819 Grajales volvió a indicar esta necesidad señalando el Hospital Militar como sitio apropiado para edificarlo (110).

Al mismo tiempo propuso fray Chaparro la división de la materia entre los profesores y centró en el de Visperas la terapéutica seguida de "un tratado de *Victuratione*, o de dieta, tanto para las enfermedades crónicas como para las agudas". Y pronto veremos cuanto interés despertaban en él los problemas de alimentación.

El proyecto de nuevas Constituciones fue enviado a España con el propio Rector don Miguel de Eyzaguirre en 1803, pero la aprobación del Rey no llegó jamás.

El plan de estudios del hermano Chaparro nos hace hoy sonreír, pero en su época representaba una suma de conocimientos no igualada en nuestro país, una experiencia a la vez rica y madura, y una visión certera del interés y futuro de la enseñanza médica, que la Universidad de San Felipe ni supo ni quiso aprovechar.

A su lado, en el Hospital de San Juan de Dios, se formaron numerosos médicos, y no es posible olvidar al doctor don Pedro Morán, cirujano del ejército patriota y profesor de anatomía de nuestra primera Escuela de Medicina, que siempre recordó agradecido sus enseñanzas y que a su inteligencia unía una conciencia médica recta e incorruptible, y a los frailes juandedianos hermano Rosauro Acuña, fundador y médico del Hospital de Chillán y reconocido de las termas de Panimávida, patriota esclarecido que por sus ideales emancipadores que amó con ardiente corazón, fue encarcelado en el Callao y más tarde enviado a Juan Fernández donde falleció, y al hermano Domingo de Soria, que al ser

trasladado al Perú introdujo la variolización que había practicado en Chile al lado de fray Chaparro.

Aún sus enemigos más decididos reconocían en él las más excelentes cualidades. Su opositor el doctor Ríos, en 1803 al informar en su carácter de Protomédico sobre la necesidad de contar con otro médico en el Hospital, en consideración al estado quebradizo de la salud del Padre Chaparro, decía:

El P. Don Fr. Pedro Manuel Chaparro es un sujeto de notoria suficiencia en la facultad médica, sus luces son, sin disputa alguna, grandes en el ejercicio de esta facultad y por consiguiente tiene todas las cualidades que se requieren para médico de un hospital, que junto éstas con la caridad a que le obliga su instituto y que reina en el corazón de dicho padre hacen un complejo cual se puede desear para este ministerio.

Por su parte el historiador Carvallo y Goyeneche, contemporáneo del hermano Chaparro, nos dice:

No es menos recomendable este religioso por las buenas cualidades personales que le adornan que por las adquiridas. Sus talentos son de primer orden y su instrucción nada vulgar. Ansioso siempre del deseo de investigar la humana naturaleza es aplicado a las ciencias físico-médicas con que adelanta sus conocimientos en medicina y por eso desean todos en sus dolencias valerse de su ciencia. Pero las circunstancias que deban hacer eterna su memoria son el desinterés y su caridad. Aquel jamás le permitió exigir de los ricos la propina que es costumbre contribuir a los de su facultad y ésta le hace repartir a los miserables la mayor parte de lo que la libertad de los enfermos pudientes voluntariamente le dispensa.

Esta conducta del revdo. padre fray Pedro Manuel es bien notoria y bien se manifiesta en el religioso ajuar de su celda. En ella no se registra mueble alguno de vanidad y todo su adorno consiste en algunos libros con quienes emplea una buena parte de tiempo, aún de aquel que las religiosas distribuciones destinan al sueño (111).

Los progresos alcanzados por las ciencias básicas de la medicina encontraron en él un intérprete tenaz, experto y silencioso como lo señala Carvallo y Goyeneche. Ha quedado constancia de que el hermano Chaparro junto con el hermano jesuita Zeitler fueron los primeros en realizar experiencias físicas y químicas en el país, y aquél las llevó a cabo durante más de veinte años con una capacidad penetrante, fresca y laboriosa, y como siempre tuvo el corazón a flor de labio, listo a pedirlo sin reticencia, supo despertar el cariño y el estudio por las ciencias naturales en numerosos jóvenes y sacerdotes que más tarde iban a transmitir los conocimientos adquiridos junto a este fraile, desde las aulas del Instituto Nacional: el Pbr. don José Alejo Bezanilla, primer profesor de física experimental en 1813 y al reabrirse este plantel en 1819, y el español Pbr. don Francisco de la Puente que llegó al país en 1793 y que en 1825 fue designado también profesor de física experimental en el Instituto, y recordemos que en esa época su enseñanza se desarrollaba en dos años: en el primero, con el nombre de física general se estudiaba la cosmografía, la geografía física, la zoología y la botánica, y en el segundo la física particular que comprendía la totalidad de los fenómenos físicos conocidos hasta entonces.

La alquimia de los años empezaba a trocar en plata el negro ébano de sus cabellos cuando el padre Chaparro fue designado profesor de la Universidad.

Había estudiado filosofía e incluso en 1769, cuando era estudiante de medicina, se matriculó en la Universidad en la cátedra de teología. Al terminar don Ramón Arístegui su período como catedrático de filosofía en 1803 se opuso fray Chaparro y el 22 de Septiembre fue designado profesor. Al término de los cuatro años, el 31 de Julio de 1807, la obtuvo por oposición don Francisco Semir, quien logró 24 votos contra 23 que reunió el hermano Chaparro. El hado feliz no era su destino. Se trataba de un desplazamiento sistemático del mérito, queriendo confinarlo en el oscuro rincón del olvido.

Terminado el período de Semir hubo nueva oposición y el Claustro, acordándose del brillo e interés de las lecciones que había profesado el hermano Chaparro años antes, le confió la cátedra por aclamación el 24 de Octubre de 1810 y continuó frente a ella hasta principios del año siguiente en que enfermó de gravedad, sin recuperarse de su dolencia que lo llevó a la tumba a fines de ese año, declarándose vacante su cargo el 3 de Enero de 1812. Su muerte debió ocurrir probablemente el 20 de Diciembre de 1811 pues leemos en el *Libro de Colecturía de la Orden* —en nuestro poder—, libro en que se registraban las misas de obligación, la siguiente anotación: "En esta Casa de Santiago falleció nuestro hermano P. fr. Pedro Manuel Chaparro y se le hicieron los oficios acostumbrados de misas cantadas con sus nocturnos por ocho días continuados. Hoy 28 de Diciembre de 1811, González. Silva". (112).

Volvamos atrás, que al lado de esto hay una rica vena creadora también hija de una larga tradición científica.

En 1796 el gobernador de la plaza de Valdivia don Juan Clarke deseó actualizar un Reglamento que basado en el que el Rey había aprobado para Cuba en 1752, se dictó para el Hospital Real Militar del presidio de la ciudad en 1753. En su tarea contó con la colaboración del hermano Chaparro que poseía una caudalosa experiencia en administración hospitalaria y prácticamente todas las disposiciones de orden técnico fueron redactadas personalmente por él, en especial las relativas a las obligaciones del médico-cirujano, quien debía visitar los enfermos hospitalizados dos veces al día: en verano a las seis de la mañana y a las cuatro de la tarde y en invierno a las ocho a.m. y a las tres p.m.; y tomar medidas especiales con los enfermos infecto-contagiosos: "tendrá gran cuidado de separar los que se hallaren con enfermedades contagiosas y hará que sin pérdida de tiempo e instante se separen a sus respectivas salas, para que con esta separación no se contaminen los demás", pero lo que incuestionablemente seducía al hermano Chaparro era el problema de la alimentación de los enfermos, en una época en que la dietología no constituía preocupación para los médicos.

Ya entre las obligaciones del médico le había señalado: "procurará saber si el pan, vino, carne y demás alimentos tienen algún defecto que pueda ser nocivo a los enfermos, lo que procurará sin darlo a entender a éstos; pero lo participará al Contador haciéndole comprender lo dañoso que encierran en aquellos viveres, a fin de que tome los medios de evitar semejantes perjuicios". Más adelante nos proporciona la explicación de las raciones que deben darse a los enfermos, género de que se componen y modo de repartirlas. Eran numerosos y se podían combinar a voluntad del médico: raciones ordinarias, ración media, de gallina, de pollo, de asado de vaca, de pollo asado, de albóndigas, ración de dietas, dieta rigurosa, ración de vino, de chocolate, régimen de pur-

gados, tostadas para el desayuno, reparo ordinario, reparo para el estómago, etc.

¿Cómo se alimentaba un enfermo no sometido a régimen especial y a quien el médico benévolamente le hubiera prescrito ración de asado de vaca?

Al desayuno recibía una taza de caldo, dos onzas de pan tostado, dos de vino, la cuarta parte de una onza de azúcar y polvo de canela.

Al almuerzo y comida se partía por la mitad la ración de asado de vaca que según el texto "se compone de una libra de carne, diez onzas de pan y una media de grasa, y echada la carne en la olla y sacada cuando esté a medio cocer, se asa untándose con la mitad de la grasa a la comida la mitad de dicha carne, y a la cena igualmente como queda explicado, advirtiéndose que a los que se les ministra esta ración de asado se les da también una taza de caldo de la olla por la mañana, otra en la comida y otra en la cena", y si el enfermo estaba a dieta se le preparaba con doce onzas de carne fresca de vaca, seis huevos, una onza de garbanzos y la quinta parte de una gallina y de ella se proporcionaba al paciente una parte cada cuatro horas durante el día y la noche.

Nada tenemos que criticar a estos regímenes alimenticios mucho menos si pensamos que la cocina dietética, con posterioridad, fue totalmente abandonada y desconocida de nuestros médicos hasta que en 1937 —hace tan solo veinte años— se inició su organización en los hospitales del país.

Pero hay otros hechos importantísimos que sirven de soporte a su fama e ímpetu renovador.

En 1802 una nueva y grave epidemia de viruela amenazó a la ciudad de Santa Fe de Bogotá y el estudio de las medidas que se proyectaron llegó al Consejo de Indias, el cual, a petición del Rey, determinó que el único método eficaz era la introducción de la vacuna en América. Con este propósito se organizó en España una expedición a cargo del médico valenciano don Francisco Javier Balmis, quien contaba a su haber la realización de varios viajes a América y la traducción al castellano del *Tratado histórico práctico de la vacuna*, del médico francés Moreau de la Sarthe. La expedición partió de La Coruña el 30 de Noviembre de 1803, integrada por los licenciados don José Salvany y don Manuel Julián Grajales y, aproximadamente, por veinte niños que no habían sufrido viruela, a fin de mantener fresca la vacuna. Balmis, al llegar a Puerto Cabello, dividió en dos la expedición: una a su propio cargo para propagarla en las Antillas, México y Centro América, y otra a las órdenes de Salvany, de la cual formó parte Grajales como ayudante, destinada a los virreinos de Nueva Granada, Perú, La Plata y Gobernación de Chile. Cuando Salvany llegó a Lima en Mayo de 1806, se impulsó de que el Virrey del Perú había ya obtenido y aplicado la vacuna y envió a Chile a don Manuel Julián Grajales con el objeto de iniciar la vacunación y constituir Juntas encargadas de propagarla, tal como se habían constituido en los otros países americanos.

Grajales, que arribó a Valparaíso en Diciembre de 1807, comprobó que la vacuna se aplicaba en Chile desde el martes 9 de Octubre de 1805, pues el Virrey del Río de la Plata, Marqués de Sobremonte, que la había obtenido de los portugueses en Brasil, la remitió entre cristas a Lima y a Santiago, y aquí fue recibida en el mes de Septiembre y aplicada por primera vez, en la fecha ya señalada, en el pórtico de la Catedral por fray Pedro Manuel Chaparro; se continuó vacunando en

este sitio en la Casa de Huérfanos, en los Hospitales de San Juan de Dios y de San Francisco de Borja y en la cárcel pública.

El método fue tan resistido como el de la variolización y en los tres primeros meses no se logró aplicar el virus a más de cuatrocientas personas. Al iniciarse el invierno en 1806 se desarrolló una nueva epidemia de viruela. Fray Pedro Manuel Chaparro estimuló a uno de sus amigos que más vinculados le estaban por los lazos del afecto y la gratitud, al honrado comerciante de la plaza y regidor don Nicolás Matorras, a quien en dos ocasiones había salvado la vida, para tomar a su cargo la propagación de la vacuna. Matorras, hombre de la más elevada calidad y dotado de un excepcional espíritu para el servicio público, recibió la sugestión con el más vivo entusiasmo y se presentó ante el Presidente don Luis Muñoz de Guzmán, solicitando autorización para propagar la vacuna por su cuenta; el Gobernador asoció a esta tarea a don Manuel de Salas y fray Chaparro fue el asesor con que ambos contaron.

En el mes de Mayo establecieron un vacunatorio en el Hospicio con las acomodaciones necesarias para alojar las personas que viniesen de fuera de la ciudad y el señor Matorras hizo fijar un cartel en los puntos más concurridos de Santiago que decía:

Las personas de cualquier estado, condición, sexo o edad que no hayan tenido viruela podrán concurrir todos los lunes, miércoles y sábados de las 2 de la tarde en adelante al Hospicio de Pobres, donde hallarán un facultativo que les administrará la vacuna sin el menor interés. Los que por venir de lejos o llegar a deshoras tengan que esperar, encontrarán el sustento, habitación y demás auxilios para sí y para sus cabalgaduras (113).

Matorras gratificó personalmente a las madres que vacunaban sus hijos; los párrocos por orden expresa del Ilmo. Sr. Marán, Obispo de Santiago, explicaron a sus feligreses los beneficios que se obtenían con la vacuna y enviaban niños para trasladarla en sus brazos, a otros pueblos. Tuvo a su cargo este vacunatorio un discípulo del hermano Chaparro, el doctor don José Riveros, quien percibió una remuneración de sesenta pesos.

Para allegar fondos a esta obra el procurador de la ciudad, don José Joaquín Rodríguez, informaba el 3 de Julio de 1806 al Cabildo:

Este hallazgo o este don de la Providencia que en todos los lugares de la tierra fue recibido con entusiasmo, debería haber hallado aquí, por lo menos, igual acogida, pero por una de aquellas irregularidades inexplicables, apenas se ha sentido su venida, a pesar de las providencias del Gobierno y de los felices resultados que tuvieron las eficaces diligencias de un sabio médico que ha promovido la vacuna con el mismo celo y éxito con que estableció en otro tiempo la inoculación de la viruela. (114).

El éxito parecía no acompañar a quienes estaban interesados en difundir la vacuna, pero el entusiasmo de Matorras era desbordante, y acompañado a veces de fray Chaparro se dio a la tarea de recorrer todos los alrededores de Santiago: Renca, Ñuñoa, La Dehesa y demás poblaciones rurales, vacunando personalmente a los que no habían contraído la enfermedad, allí, en su casa, en su almacén y en el Mercado Público, donde se desempeñaba como juez de abastos.

En Noviembre de 1807 Matorras llevaba vacunados aproximadamente 8.000 personas y cuando al mes siguiente llegó Grajales a Chile, sólo le correspondió dar nuevo impulso a la vacunación, formar la Junta Central de Vacuna de Santiago, cuyo primer médico fue don José Gómez del Castillo, otro alumno de fray Chaparro, Junta que tuvo bajo su dependencia los organismos provinciales.

El nombre de don Nicolás Matorras si no hubiera tenido otras ejecutorias, no merecía habérselo sumergido en el olvido; miembro activísimo del Cabildo y uno de los más ardorosos, audaces y valientes patriotas en la revolución de 1810, amigo de toda intimidad de fray Camilo Henríquez, requería que su patria hubiera reconocido sus esfuerzos, su noble desinterés y su altísima calidad moral.

Anciano ya el hermano Chaparro continuaba sus actividades con sin igual energía y sobrellevaba pesadas responsabilidades que compartía entre la cátedra de filosofía, la atención del hospital San Juan de Dios y su prelación que también le fue confiada, el intenso ejercicio profesional y sus funciones en el Tribunal Superior de Gobierno para el cual fue elegido diputado por Santiago el 10 de Mayo de 1811. En el primer Congreso Nacional, del 4 de Julio al 2 de Diciembre de 1811, también le correspondió actuar como diputado, pero fue separado de él el 4 de Septiembre de ese mismo año, cuando don José Miguel Carrera obtuvo que se redujera a 7 el número de diputados por Santiago.

Logró acumular fray Chaparro una cultura extraordinaria, a la cual convergieron el copioso volumen de sus conocimientos médicos, filosóficos, históricos, las prolifas lecturas, así como el riquísimo aporte de un temperamento audaz, renovador. Poseía una intuición, una aptitud especial para discernir la verdad clínica, y de ahí el alto valimiento de que gozó como médico. Pero no es menor su mérito al considerar que logró una severa armonía entre el sacerdote integérrimo y el médico incomparable.

El hermano Chaparro no nos dejó publicaciones.

En la primera mitad del siglo pasado y parte de la segunda, se imprimió anualmente en Santiago el *Almanak chileno útil y curioso* y en el correspondiente al año 1841 se dio a la luz una serie de recetas, apócrifas, atribuidas a fray Chaparro con el título de *Remedios sacados de una cuaderno que dejó escrito el P. Chaparro del orden de San Juan de Dios, llamado por su talento médico el Hipócrates chileno*.

En 1770 había llegado a Córdoba, República Argentina, un médico portugués titulado en la Universidad de Coimbra, don Salvador de Sosa Ravello y Mandoutt, inescrupuloso, charlatán y aventurero. Recorrió Perú y Bolivia y en 1782 se estableció en Buenos Aires y en todas partes ejercía su profesión perseguido por una caudalosa clientela que había depositado en él una fe supersticiosa. Su fama cundía en estos contornos de la América del Sur, pero llegó a su ápice cuando ya muerto se dio a la publicidad en Buenos Aires, en 1837 su recetario que en Santiago se publicó en 1838 en la imprenta Colocolo con el nombre de *Colección de recetas del célebre doctor Mandoutti*. Las recetas atribuidas al hermano Chaparro forman parte de esta colección de disparates, digna de aquel lusitano estafador don Juan Sammedo Curvo, que llevó la medicina al más alto nivel de la ridiculez, al publicar sus *Secretos médicos y quirúrgicos* a comienzos del siglo XVIII.

Entre esas recetas apócrifas queremos transcribir dos con el único propósito de que su lectura lleve al convencimiento de que no podían

ser prescripciones del hermano Chaparro, quien como hemos visto, era partidario de la materia médica enseñada por Boerhaave y Sydenham:

Cólico.— Tómese una lima de comer, póngasele encima grasa de vaca y puesta en el rescoldo hágase hervir y úntese con aquel unguento el ombligo, barriga y verijas.

Granos en la cara.— Una manzana asada con azúcar y envuelta en un paño, untarla de noche y por la mañana lávate con agua tibia.

Estas y las demás atribuidas al hermano Chaparro forman parte de la Colección de recetas del doctor Mandutti.

Por eso el primer historiador de la medicina nacional el doctor don Miguel J. Semir dice equivocadamente del Padre Chaparro en sus *Apuntes para la historia de la enseñanza médica en Chile* (115) "pero a pesar de su talento, participaba de ciertas creencias extrañas a todo principio científico y parece que confiaba en ciertos secretos misteriosos que he podido leer en las receptorías escritas por este religioso".

Sus indiscutibles aciertos señalados como hitos de nuestro avance en la medicina, continuarán siendo vivos ejemplos de una conducta desprendida, austera y romántica de quien tenía alma de maestro.

El nombre del hermano Chaparro queda vinculado con magnífica luz de inteligencia al patrimonio de la historia de la medicina de nuestra patria. Fue un auspiciador de memorables tareas edificantes; un espíritu de ininterrumpido contacto con los adelantos médicos de su época y como superación un acendrado carácter de inexhaustiva fe en la fuerza de sus ideales religiosos y en los de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios que defendió con insobornable afecto y a cuyo lado quiso morir y murió integral y fervoroso.

Daniel, Julio

De incuestionable ascendencia judía. En los libros de gastos del Hospital San Juan de Dios de Santiago figura percibiendo doscientos cincuenta pesos anuales por sus servicios que como cirujano prestó en los años 1735 y 1737.

Darrigrande, Juan Daniel

Médico francés, nacido en Brest, donde embarcó para América en el navío La Princesa. En 1715 se encontraba en San Juan de la Frontera, Argentina (116) y lo sabemos ya en Chile en 1721 en cuyo mes de Agosto testa (117) a causa de una grave enfermedad.

En 1722 inició sus servicios en el Hospital San Juan de Dios de Santiago y poco después de 1729 se trasladó a La Serena, donde se radicó definitivamente.

Vicuña Mackenna, equivocadamente lo tiene por italiano. (118).

En Santiago contrajo matrimonio con doña Carmen Mendibel, de la cual tuvo prolífica descendencia que dio origen a numerosas familias chilenas. (119).

Falleció en Santiago en 1746 y fue sepultado en el Convento de San Francisco de la Capital. (120).

Dombey, José

Médico y naturalista francés que por encargo del Gobierno de su patria y con autorización del Monarca, participó en la expedición científica de Ruiz y Pavón a Chile y Perú en 1778, destinada a estudiar la flora de estos países.

El Rey en real cédula de 8 de Abril de 1778 decía: "... he resuelto pase al Reyno del Perú un médico naturalista y botánico francés para que en calidad de acompañado de los dos españoles de la misma profesión que con el mismo destino haga las observaciones correspondientes a su facultad;..."

Aun cuando fundamentalmente era botánico, sus conocimientos en zoología y mineralogía no eran escasos. Francia le fijó una renta de seis mil libras moneda francesa y 600 pesos fuertes, por una vez, para adquirir su equipo de trabajo.

A comienzos de 1777 se encontraba ya en España y tuvo oportunidad de presentar al Rey su informe titulado *Moyens pour détruire les fourmis dans l'île de la Martinique* destinado a ser aplicado en Cuba, donde se temía en esa época una devastadora invasión de hormigas.

Además de los trabajos propios de la misión que se le había confiado, cumplió diversas tareas por encargo de los funcionarios españoles de los países que visitó. En 1779, a petición de don Manuel de Gurion, virrey del Perú, analizó las aguas minerales de Chenchin y más tarde efectuó en Callao estudios acerca de las mareas.

En ese mismo año investigó en Perú la existencia de salitre y creyendo haberlo encontrado, envió muestras a París y Madrid, pero aquí el Profesor Gómez Ortega determinó que se trataba de sulfato de magnesio.

En 1780 publicó en Lima *Reflexions sur les mines du Perou quant à leur formation*.

El 30 de Abril de 1782 llegó a Talcahuano y por encargo del Presidente don Ambrosio O'Higgins, prestó sus servicios médicos en Concepción en una grave epidemia, probablemente de viruela, y aun cuando le ofreció una plaza de cirujano con mayor renta, no la aceptó para dedicarse a los trabajos científicos de la comisión que se le había confiado.

Más tarde, en 1783, a petición del Regente de Chile, don Tomás Alvarez de Acevedo, reconoció e informó sobre los yacimientos de azogue del cerro de la Jarilla, cerca de Andacollo.

El 14 de Abril de 1784 se embarcó de regreso a España en el navío El Peruano y llegó a Cádiz en Abril de 1785, después de una penosa navegación. De acuerdo con el convenio que había suscrito con España, entregó en Madrid la mitad de sus colecciones que fueron de las pocas que se salvaron de tan importante expedición, y la otra mitad la destinó al Museo de París. Su herbario se componía de más de 1.500 plantas de las cuales 60 correspondían a géneros nuevos.

En 1793 fue comisionado para una expedición a los Estados Unidos y en su viaje recaló en la Guadalupe, donde fue cogido por los corsarios y encerrado en las prisiones de Monserrat en las cuales falleció.

Dover, Tomás

El 28 de Abril de 1709 el Gobernador Ustáriz, recibió en Santiago, fuera de tiempo, una real cédula en la que se le informaba que en Inglaterra se preparaba una formidable expedición compuesta de siete buques, al mando del filibustero Guillermo Dampier, de cuyas proezas ya se sabía en las costas del Pacífico, para expedicionar en los mares del Sur y se ordenaba adoptar todas las medidas necesarias para oponerse a las depredaciones. Esta expedición no estuvo formada por siete barcos sino por dos, ni tampoco vino al mando de Dampier, que sólo era su primer piloto, sino al mando del capitán Woodes Rogers, actuando de segundo comandante el médico Tomás Dover cuyo nombre se perpetuaría a través de los polvos de Dover.

Dover había nacido en 1660 en los alrededores de Warwickshire y comenzó a ejercer la profesión de médico en Bristol a los 24 años de edad. Es probable que su formación médica la recibiera directamente de Sydenham.

Cuando la expedición comenzó a organizarse en 1708, Dover se incorporó a ella no como médico sino como marino y tomó bajo su mando directo uno de los dos buques que la constituían, el Duque; la Duquesa navegó a las órdenes del capitán Rogers.

El 31 de Enero de 1709 llegaron a la vista de Juan Fernández y las fogatas que divisaron en ella en las noches de ese día y del 1º de Febrero les hicieron temer la presencia de fuerzas españolas, pero el 2, el propio Dover capitaneó una barca para explorar la isla y "la chalupa volvió poco después de tierra —escribe el capitán Rogers (121)—, trayendo una gran cantidad de langostas y un hombre vestido de pieles de cabra, más salvaje en apariencias que los mismos animales que había despojado". Era Alejandro Selkirk a quien había abandonado en Juan Fernández cuatro años atrás el capitán Stradling, segundo de un corso que dirigió Dampier, y que más tarde sería inmortalizado por Defoe en su *Róbinson Crusoe*.

Los piratas dejaron Juan Fernández el 14 de ese mes de Febrero y pusieron proa a las costas de Perú y Ecuador, saquearon Guayaquil y a poco de partir, apareció en las naves una epidemia de viruela, cuyo tratamiento dirigió el propio Dover, a pesar de que en ellas formaban cuatro cirujanos.

Regresó a Inglaterra a bordo de una presa española. El 30 de Septiembre de 1721, fue admitido como licenciado en el Colegio de Médicos y desde entonces residió en Londres, entregado al ejercicio profesional y salvo una ausencia de cuatro años, permaneció allí hasta su muerte ocurrida en 1742.

En 1733 publicó *The Ancient Physician's Legacy to his Country* en que preconiza el uso del mercurio metálico que él utilizaba tan larga mano en su clientela privada que fue conocido con el nombre de doctor *Mercurio*. Pero, el recuerdo de Dover no perdura por su vida de aventuras ni por sus escritos, sino por haber difundido el empleo de la ipecacuana con opio en una fórmula que al comienzo se llamó *Secreto de Dover* que aun siguen utilizándose en medicina.

Eguisa, Antonio José de

En 1700 inició el ejercicio de su profesión de cirujano en Santiago. El 30 de Julio de ese año presentó su título al Cabildo y la Corporación le ordenó que usara del arte de la cirugía.

Elliot, cirujano

En 1704 Inglaterra alistó una escuadra a las órdenes de Lord Anson, destinada a abatir el dominio de España en las costas del Pacífico que permanecían cerradas al comercio de las demás naciones. El 14 de Mayo de 1741 naufragó uno de los buques que formaba en la expedición, la fragata Wager, en la parte norte de las islas Guayaneco, al sur del golfo de Penas.

Elliot era cirujano de ella y cuidó de sus compañeros de naufragio durante largos meses en una de esas islas y al fallecer se dio el nombre de Cirujano a la península en que fue enterrado, en el golfo de San Esteban.

Escanilla, Pedro de

Había nacido en 1733 en la villa de Alcobufate, en Castilla la Nueva. Obtuvo su título de médico el 27 de Enero de 1754 en Madrid, en cuyo Hospital San Juan de Dios trabajó durante cinco años.

El 28 de Noviembre de 1754 fue autorizado por el Cabildo de Santiago para ejercer la profesión en el país. (122). No sabemos si continuadamente permaneció en Chile, pero en Diciembre de 1797 se desempeñaba como cirujano del Regimiento de Milicias de Caballería en San Fernando, Colchagua. En 1803 continuaba en ese cargo. (123).

Espinosa de los Monteros, Juan

Nació en Lima poco antes de 1690 y se graduó de doctor en medicina en la Universidad de San Marcos. Alrededor de 1728 recibió las órdenes sacerdotales y obtuvo licencia especial del Papa Clemente XII para ejercer la medicina.

No sabemos exactamente cuándo llegó a Chile, pero en 1728 ya era síndico de las religiosas agustinas, cargo que abandonó en las proximidades de 1747.

Ha quedado una curiosa constancia de que ejerciera como médico en el país. Juan Tello de Meneses en una presentación al Cabildo de Santiago dice de Espinosa de los Monteros que "siendo Protomédico de esta ciudad me aprobó de medicina" y consta que el 6 de Julio de 1748 lo examinó y autorizó para ejercer como cirujano. (124).

No hemos encontrado ningún documento de su nombramiento que pudo ser de Teniente de Protomédico, hecho verosímil por el antecedente anotado y porque a la fecha ya había fallecido don Miguel Jordán de Ursino que había desempeñado esas funciones.

Espinosa de los Monteros falleció en 1756.

Esponda, Manuel

Era navarro, natural de la villa de Vera y fue autorizado en Pamplona el 7 de Diciembre de 1793, por el Protomédico de Navarra, para el ejercicio de la cirugía.

Vino a América como cirujano de la fragata Rosario y obtuvo licencia del Protomedicato de Chile, con fecha 9 de Mayo de 1791, para ejercer su profesión en el país. (125).

Eyzaguirre, fray José

Religioso juanediano del Hospital de Concepción, a quien en los años 1760 y 1764 se le confió el aislamiento y atención de variolosos. En la primera ocasión, con motivo de la cuarentena a que se sometió un barco que venía de Lima en la isla de la Quiriquina. "La segunda, aparecieron las viruelas en la misma ciudad (Concepción) impensadamente: sacáronse los enfermos a Coihueco (que es una haciendilla, que tiene el hospital, como dos leguas distantes de la ciudad hacia la ciudad arruinada), curáronse con asistencia del mismo religioso, aunque sólo se salvó uno de tres o cuatro que fueron, pero se evitó la propagación del contagio". (125 bis).

Flores, fray José

Fraille juanediano que en 1790 pertenecía al Hospital de La Serena, donde se desempeñaba como médico. Le correspondió en compañía del médico don Francisco Villanueva actuar en una epidemia de viruela y se conserva un certificado extendido en un caso de un presunto varioloso que dice: "soy de parecer que fue su enfermedad humor escorbútico en la masa sanguínea y dulcificada ésta con la evacuación del sudor; cesó la fiebre y sus movimientos. Este es mi sentir".

Está fechado en La Serena al 30 de Agosto de 1790. (126).

El Hno. Flores falleció en el Hospital San Juan de Dios de Santiago en Abril de 1813.

García, Nicolás

Era médico-cirujano de la Real Armada y en 1796 prestaba sus servicios en el bergatín de guerra El Limeño; por orden del Virrey del Perú, pasó a continuarlos en la plaza de Valdivia durante una prolongada enfermedad del médico don Mariano Calderón.

En este período y con la asesoría de fray Pedro Manuel Chaparro confeccionó el reglamento del Hospital que bajo el nombre de *Instrucción para el mejor método y asistencia de los enfermos del Hospital Real de esta Plaza*, entregó al Gobernador de Valdivia don Juan Clark. (127).

Gedd, Patricio

Al fallecimiento del licenciado Pedro Moreno en 1737, fue designado médico del hospital San Juan de Dios de Santiago y en 1741 continuaba en funciones. Era escocés y en el libro de data del hospital en que están señalados los gastos de salario se le denomina simplemente *el inglés*.

John Byron, abuelo del poeta, formó parte de la expedición de Lord Anson que hemos mencionado al referirnos al cirujano Elliot y naufragó en la fragata Wager en los mares del sur de Chile en Mayo de 1741. Expresa en su relato, publicado en inglés en 1768 y traducido al castellano en 1901, que cuando llegó a Santiago vivió en casa del doctor Gedd. "Este caballero —dice— residía desde hacía tiempo en la ciudad y era grandemente estimado por los españoles, tanto por su pericia profesional, como por sus disposiciones humanitarias".

Gómez del Castillo y Olivares, Juan José

Era natural de Navarra y había obtenido su título de cirujano latino en el Protomedicato de Madrid el 18 de Septiembre de 1783. En Noviembre de 1791 fue autorizado por el Cabildo y el Protomedicato para ejercer en Chile (128), donde había llegado como cirujano militar para prestar sus servicios en el Regimiento de Dragones de Sagunto destacado en Rancagua. (129).

El 23 de Mayo de 1798 solicitó del Rey que se le concediera el empleo y sueldo de ayudante consultor de cirugía del Ejército, pero en Real cédula de 9 de Diciembre de 1798 le denegó esta petición. (130).

En Octubre de 1802 se encontraba en Valparaíso como cirujano del navío La Aurora y el Cabildo de Santiago, el 29 de ese mes, lo nombró médico y cirujano de la ciudad, entre otros propósitos con el de propagar la vacuna que tan buenos resultados había producido en Europa, propósito que no pudo cumplir de inmediato, pues la vacuna llegó a Chile en 1805.

En 1811 se encontraba en Santiago y era cirujano de la Compañía de Dragones de la Reina. (131).

Cuando por decreto de 10 de Octubre de 1808 se constituyó la Junta Central de Vacuna, Gómez del Castillo fue nombrado médico de vacuna por haber trabajado a las órdenes de Grajales que había llegado a Chile en Diciembre del año anterior.

En los primeros años del siglo XIX comenzó a prestar sus servicios en el Hospital San Juan de Dios de la capital y en 1809 aún se encontraba aquí en funciones. (132).

El 8 de Abril de 1812 fue nombrado cirujano de la brigada de Artillería. (133) y en Noviembre de 1815 aun conservaba el cargo de cirujano de la Compañía de Dragones. (134).

Era natural de Aragón y en el año señalado tenía 53 de edad.

González, Francisco

Sabemos que se encontraba en Santiago en 1772, probablemente gestionando su destinación al cargo de médico del Hospital de Valdivia,

para el cual había sido propuesto por el Protomédico, conjuntamente con don José de Arze, cargo que no obtuvieron por haber sido perentoriamente rechazados por el Gobernador de esa plaza.

Consta que estaba en Santiago, por un certificado otorgado a un estudiante paraguayo y que rola en los archivos de la Real Universidad de San Felipe. (135).

González, Juan Ambrosio de Amaro

Había ejercido como médico y cirujano en Lima por más de cinco años, cuando el Protomédico don Fernando Sequeira le extendió en Santiago, el 26 de Abril de 1722, su título previo examen ante el médico don Juan Daniel Darrigrande.

González presentó su título al Cabildo de Santiago el 13 de Noviembre de 1726 y fue autorizado para ejercer sus oficios de médico y cirujano. (136).

Graham, Miguel

Médico inglés que en Agosto de 1792 se estableció en Valparaíso, donde había llegado probablemente a bordo de un barco ballenero y ejerció allí su profesión. En 1810 aún residía en el Puerto.

Antes de radicarse en Valparaíso ejerció breve tiempo en Santiago, de donde se ausentó por haber estado a punto de ser asesinado por una horda de malhechores. A raíz de este suceso fue contratado por el Gobierno, por el término de cuatro años, para residir en Valparaíso y diecisiete vecinos le pagaban, cada uno, 20 pesos anuales.

Guillou

Era cirujano 2º de la Marina francesa y tomó parte en la expedición de La Perouse en 1785 alrededor del mundo (137) y junto con el cirujano 1º Lavaux, tanto en Concepción como en la Isla de Pascua, procuraron estudiar su fauna y flora y formar colecciones que destinaron al Museo de Historia Natural de París, el cual jamás las recibió, a causa del fatal término de la expedición.

Gutiérrez, Mauricio

En 1767 desempeñaba el cargo de cirujano de la isla de Juan Fernández, donde se encontraba todavía en 1770. Sus conocimientos debieron ser muy escasos, pues el sacerdote don Manuel Mondaca, capellán de ese presidio, solicitó del Gobierno que lo sacaran de allí "por que no entendía de cosa de medicina, pulso ni lanceta". (138).

Hænke, Thaddæus Peregrinus

Médico y naturalista. Nació el 5 de Diciembre de 1761 en Kreibitz, Bohemia del norte. Estudió ciencias naturales en Praga y medicina en Viena. Apenas contaba veintiocho años de edad cuando a petición de Carlos IV y a propuesta de la Universidad de Viena fue incorporado a la expedición científica que preparaba España a las órdenes del capitán de navío don Alejandro de Malespina, para recorrer América y Oceanía en las corbetas Descubierta y Atrevida.

Haenke llegó a Santiago en Abril de 1790 y después siguió viaje a Callao, pero en Octubre de 1793 se dirigió a Chile por prescripción médica. Un año más tarde se encontraba en Argentina; volvió en 1794 al Perú y falleció en Diciembre de 1817 en Cochabamba.

De su estada en Chile queda impresa, en Santiago en 1942, su *Descripción del Reyno de Chile* que se conserva original, en el Museo Británico, formando parte de un escrito más amplio.

Hermosilla, fray Luis

En Febrero de 1779 reemplazó como médico de la Guarnición y del Hospital de Valdivia a fray Luis de Naveda y permaneció en estos cargos hasta Noviembre de 1779.

Hondau, Miguel de

Ejerció en Santiago, donde se encontraba ya en 1719.

Jordán de Ursino Marín de Avila, licenciado Miguel

Llegó a Chile entre los años 1702 y 1703, pues consta en el título que le otorgó Manso de Velasco (139), el 17 de Febrero de 1738 que hacía treinta y seis años que prestaba sus servicios en Santiago. Era natural de Sevilla y exhibía título de médico aprobado en Lima; el 4 de Abril de 1704, presentó sus documentos al Cabildo de la capital, que lo acreditaban como cirujano y algebrista y fue reconocido como tal. Empezó a prestar sus servicios en el Hospital San Juan de Dios en 1709, en Abril del cual fue designado por el Presidente Ustáriz médico y cirujano del establecimiento y al año siguiente, en Agosto, el Cabildo lo recibió como Lugar de Protomédico en el país.

Al fallecer el licenciado Moreno, el Gobernador Manso de Velasco, renovó el nombramiento de Jordán, como médico del hospital, el 26 de Marzo de 1738.

Apenas transcurría un año —Abril de 1710— que el caballeroso médico don Miguel Jordán de Ursino se encontraba en el desempeño de sus funciones en el Hospital, cuando se vio envuelto en graves incidencias y pleitos con los religiosos de San Juan de Dios que se prolongaron durante dilatados años. Movido por su recta conciencia y ante el reiduradero fracaso de su intervención para lograr que se modificasen favorablemente las misérrimas condiciones en que se asistían los enfermos,

elevó su denuncia ante la Real Audiencia. (140). Su relato llega a adquirir acento patético al describir el abandono de los enfermos en su atención material: "no tienen más de una sábana cada cama y almohadas el que alcanza de ellas, pues para lavarlas se quedan dichos enfermos desnudos en las camas y el que no lleva camisa se queda en ferrosos desnudos en toda su enfermedad se queda sin ella, y los colchones sacándose la lana por todos lados sin lavarse, hirviendo de piojos que es menester andar con cuidado a los que se allegan a las camas"; en cuanto a la alimentación "no se les da más de un pedazo de carnero y el que no lo puede arrastrar le quitan el plato de que resulta morir de flaqueza" y "le dan pan de afrecho a toda harina y eso un medio pan cada vez".

El 8 de Agosto de 1710 el Cabildo recibió a Jordán de Ursino como Lugar de Protomédico, esto es, como delegado del Protomédico del Perú en Chile "en virtud de los títulos y recaudos que tiene", funciones que desempeñó hasta 1721 en que las renunció según se dejó constancia en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 21 de Febrero de dicho año y en las cuales fue reemplazado por don Fernando Sequeira.

En la información rendida por Jordán de Ursino en el pleito que hemos referido, el hermano juandediano Pablo de Castro declaró que en veinte años que actuaba como enfermero mayor del Hospital "de que ha conseguido bastante práctica en la curación de los enfermos que ha curado en dicho hospital y experimentado todos los médicos que han asistido en el dicho hospital en el referido tiempo y que de ninguno de ellos no ha visto ni experimentado los aciertos que en la curación de dichos enfermos ha tenido el dicho bachiller don Miguel Jordán, así en la medicina como en la cirugía y que no obstante sus aciertos es gran caritativo y consolador de los dichos enfermos, tratándolos y curándolos con especial amor y caridad, dejándolos muy gustosos".

Jordán de Ursino que además de Lugar de Protomédico fue médico de ciudad, prestó sus servicios en el Hospital por lo menos hasta 1740, en que consta que aún se encontraba al cuidado de sus enfermos.

El médico de ciudad en esa época era pagado por el Cabildo y quedaba obligado a atender gratuitamente a los enfermos pobres.

En 1745 aún vivía, pues el 24 de Diciembre de ese año el Cabildo otorgó licencia a los frailes dominicos para establecer botica en la ciudad, previo informe emitido por el Protomédico don Miguel Jordán (141), quien indudablemente volvió a este cargo cuando Sequeira abandonó el país.

Por su testamento otorgado el 12 de Noviembre de 1735 ante Juan de Morales Narváez sabemos que había contraído matrimonio tres veces: en primeras nupcias con doña Francisca Cabrera, a continuación con doña Juana Fernández de Castro y, por último, con doña Tomasa Ramírez y Jofré (142).

Justa, Esteban

Era catalán y había nacido en 1736. Ingresó a la Real Armada, en calidad de cirujano, el 15 de Abril de 1770 (143) y fue destinado a la Escuadra del Mar del Sur. El Gobernador de Chile le ordenó pasar a prestar sus servicios en tierra, en 1773, y fue nombrado cirujano del Batallón de Infantería de Concepción. Al año siguiente participó en los parlamentos de Negrete y Tapihue.

Como veremos al tratar del médico don Dionisio Roquan, le correspondió a ambos intervenir en la primera autopsia de que hay constancia escrita en el país.

En 1775, solicitó su retiro del Ejército, el cual le fue concedido en 1782 a causa de encontrarse enfermo de *escorbuto y perlecia*.

El comandante del Batallón dejó constancia en 1775 que el cirujano Justa había demostrado "capacidad, honradez y caridad" con los enfermos.

Con motivo de serias dificultades ocurridas en 1771 en Concepción a causa de que el prior del Hospital San Juan de Dios se opuso a recibir enfermos de *dolores gálicos* a pretexto de que no se encontraba obligado a ello, Justa celebró contrato por el cual debía mantener por su cuenta un hospital con 50 camas en esa ciudad para la tropa sobre la base de que mensualmente se descontara a cada individuo dos reales y quienes no aceptaran el descuento pagaran 1½ real por día de hospitalización. Pero una serie de enfermedades lo movió en 1782 a solicitar que se le liberara de esta obligación, pues, según dice en 1781 "me acometió una perlecia en lado derecho y con los específicos propios de dicha enfermedad y aunque logré casi enteramente ponerme sano y este presente año de ochenta y dos me acometió una especie de escorbuto en la sangre y en particular en las piernas y pecho por cuya enfermedad me veo en el día imposibilitado de poder continuar" (144) (145).

Ladrón de Guevara, Bachiller Pedro

En 1749 se desempeñaba como cirujano del presidio de Valdivia y en 1754 aún prestaba aquí sus servicios.

Es probable que en esta época se tratara de una segunda estada en Valdivia, pues consta que en 1745 Feliciano Ribera sucedió en esa plaza al bachiller Guevara (146).

Trabajó, además, en el Hospital San Juan de Dios de esa ciudad. (147).

Laporte

Fue cirujano mayor de La Bordeuse, uno de los barcos en que Bougainville dio la vuelta al mundo.

Ver Commerson.

Lasevinct, Bachiller Diego de

Ya en 1718 ejercía su profesión en Santiago. Igual que a don Miguel Jordán de Ursino y a don Pedro Agustín Ochandiano y Valenzuela, le correspondió informar sobre las aguas del Mapocho, y cuyo dictamen ha sido transcrito por Ferrer.

Por una alteración de su apellido originario era vulgarmente conocido con el nombre de don Diego La Sirena y así figura en diversos juicios en que se vió envuelto (148).

En 1743 continuaba en Santiago y era propietario de la estancia de Chicureo en las proximidades de la Capital, según consta de un jui-

cio que se le siguió por desacato a la autoridad a causa de haber sacado a la fuerza de la cárcel un mulato, donde se encontraba recluso por orden judicial, y haberlo escondido en su propiedad (149). En ese expediente se le llama indistintamente La Serena o La Sirena, pero su firma, muy temblorosa tal vez a causa de edad avanzada, dice Lasevinat y en otros expedientes suscribe Lasevinatte. Que don Diego de Lavinat y don Diego de La Sirena fuesen una sola persona no nos cabe la menor duda, pues los datos que acabamos de transcribir proyectan suficiente luz y aclaran este punto, pero que su nacionalidad fuese francesa como lo sostienen Vicuña Mackenna, Fuenzalida Grandón y Ferrer es inexacto, ya que en su testamento ante Henostroza, suscrito el 14 de Marzo de 1752 (150), declara don Diego de La Sirena ser natural de Jaca, del reino de Aragón. En 1755 ya había fallecido.

La Torre, Juan Silvestre

En 1790 desempeñaba el cargo de cirujano de la Compañía de Infantería Copiapó (151).

Lavaux

Era cirujano 1º de la marina francesa y formó parte de la expedición de La Perouse alrededor del mundo y junto con Guillou, que era cirujano 2º, se dedicaron en Concepción e Isla de Pascua al estudio de la fauna y flora y a formar colecciones para el Museo de Historia Natural de París (152).

Leal, Juan

Llegó a Valparaíso en 1763 como cirujano del buque Concepción y ejerció allí durante algún tiempo. En 1764 era cirujano de la plaza de Valdivia y se le reemplazó por don Eugenio Núñez (154).

Le Car

Fue el cirujano 2º de la expedición de La Perouse alrededor del mundo (153) y estuvo en Chile, en Concepción e Isla de Pascua, embarcado en L'Astrolabe.

Lichtenecker, hermano Jorge

Fraila jesuita, nacido en 1700 en Wurzburg; estudió farmacia y cirugía. Recién ingresado a la Compañía de Jesús como coadjutor, recibió orden de trasladarse a Chile donde prestó incidentalmente sus servicios en la botica que los regulares poseían en Santiago, para dedicarse posteriormente y definitivamente a la atención de la enfermería del Colegio Máximo de San Miguel, contigua a la farmacia.

Llano, Juan Domingo de

Cirujano genovés que ejerció en Lima donde fue condenado por la Inquisición en 1733: "Era un tanto aficionado a casarse —dice don Ricardo Palma en *Anales de la Inquisición en Lima*— sin aplicar antes la lanceta a sus mujeres o recetarles una pócima. Los de la profesión (que siempre es bueno tener compinches) se empeñaron en que se relevase a todo un matasano de la azotaina; así es que en el Santo Oficio se limitó a enviarlo por cuatro años a Valdivia".

Según consta del proceso era llamado Llano de Espínola.

Llenes, José

Este cirujano latino, casi ciertamente de origen catalán, debió llegar al país en 1774, pues en el expediente que tramitó en 1791 para dirigirse a España se dice que residía en Chile desde hacía diecisiete años. Se quiso retenerlo, pero el Presidente don Ambrosio O'Higgins lo autorizó para salir del país en vista de sus relevantes méritos, por haber "sabido aliviar con desinterés y ejemplar abnegación los sufrimientos de la humanidad doliente".

No obstante esta autorización, el doctor Llenes no hizo uso de ella y continuó en Chile.

En 1781 fue designado cirujano del Hospital San Francisco de Borja.

Era un hábil profesional cuya fama se encontraba realizada por una intachable honestidad y por un inagotable espíritu de caridad. Fue un trabajador que no conoció la fatiga: profundamente religioso, oía diariamente misa a las cuatro de la mañana en el convento de las agustinas y desde ese momento comenzaba su jornada de trabajo que no daba por terminada sino hasta muy entrada la noche. Al fallecer en 1817 legó todos sus bienes al Hospital San Francisco de Borja.

Muchas dudas se han suscitado sobre el verdadero nombre de este cirujano que emancipado de ambiciones y vanidades, vivió austeramente, dejando en todas sus actividades un testimonio de elevada jerarquía. Ferrer expresa que "comúnmente se ha equivocado el nombre del doctor Llenes, escribiéndolo Hemes, Ollenes, Llenes, etc. Su firma conservada en los archivos de la Biblioteca Nacional es José O. Llenes". Nosotros en los diversos documentos que hemos tenido a la vista siempre aparece su firma José o Joseph Llenes (155).

Machuca, Fray Luciano

Religioso franciscano que en 1767 ejercía intensamente la medicina en Santiago. En ese año el doctor Nevin solicitó el concurso de las autoridades para prohibirle sus actividades profesionales (156).

Marconi, Fernando

En 1790 ejercía en la ciudad de La Serena como médico de ciudad (157).

Martinniére, de la

Poco después de finalizada la guerra de la Independencia de los Estados Unidos, Francia resolvió equipar una expedición con el propósito de desvanecer las dudas, corregir los errores y llenar los vacíos que hubieran quedado de las últimas exploraciones marítimas y la confió al brillante marino Francisco Galaup de La Pérouse, quien partió de Brest el 1º de Agosto de 1785 con sus barcos L'Astrolabe y la Boussole.

Después de tocar en las islas de Madera y de Tenerife y pasar a la costa del Brasil, dobló el Cabo de Hornos a fines de Enero de 1786 y entró en la bahía de Concepción el 23 de Febrero, yendo a fondear al puerto de Talcahuano, a fin de renovar sus provisiones. La Pérouse permaneció aquí alrededor de 20 días, hasta el 15 de Marzo, y durante este lapso los hombres de ciencia que formaban parte de la expedición efectuaron estudios sobre la flora y fauna de la región.

Los informes se iban redactando y enviando a Francia desde los distintos puntos en que los barcos tocaban y son los únicos documentos que han quedado de la expedición, pues ambos barcos se hundieron, probablemente en Febrero de 1788, en medio de las islas situadas entre Nueva Zelanda y Nueva Guinea, sin que ninguno de sus ocupantes se salvara.

Estas relaciones y documentos fragmentarios de la expedición fueron publicados por orden del Gobierno francés en una obra confiada al general de ingenieros Milet-Mureau.

De la Martinniére, doctor en medicina y botánica, formó parte de la comisión científica que viajó con La Pérouse y se embarcó en L'Astrolabe. Dice Milet-Mureau que en sus excursiones botánicas tuvo más suerte "en Chile (que en la isla Santa Catalina en Brasil), país donde Dombey ha realizado una permanencia larga y ventajosa para la botánica" y de cuyos trabajos De la Martinniére no tenía ningún conocimiento y "se aplicó como él, a rectificar los errores que el padre Feuillée ha difundido en su Historia Médica de las plantas. Sin embargo, no obstante estos errores, M. de la Martinniére confiesa que la obra de este religioso tiene muchos méritos y revela a un sabio muy instruido".

Agrega que De la Martinniére con varios acompañantes, entre ellos algunos españoles, efectuaron una excursión para esclarecer lo concerniente al *lictí* (litre) del cual el padre Feuillée y otros botánicos sostienen que si se duerme bajo de él se experimenta enseguida una comezón insoportable. Los excursionistas cogieron hojas y frutos del litre sin que ninguno advirtiera la menor molestia y agrega textualmente M. de la Martinniére —en carta escrita en Macao el 9 de Enero de 1787— "¿No será posible que las malas cualidades de este árbol sean debidas a una especie de sarna (sarna vegetal), insecto de color rojizo y de una extrema pequeñez que yo tuve ocasión de ver en él?" (158).

Hoy sabemos que la llamada enfermedad del litre es una manifestación alérgica.

Mena, Bachiller Cipriano

Solamente sabemos que a fines de 1783 residía en Santiago.

Mesías, Cipriano

Por resolución del Gobernador, el 5 de Abril de 1753 comenzó a prestar sus servicios en el Hospital San Juan de Dios de Santiago, con renta de ciento cincuenta pesos anuales (159).

En 1765 le correspondió integrar en la Capital una comisión destinada a proponer medidas profilácticas para evitar el contagio de la tuberculosis y debió residir en el país largo más de veinte años, pues en 1786 se desempeñaba todavía como cirujano del Hospital San Juan de Dios, año en que enfermó gravemente y a fines del cual falleció (160).

Molina, Bachiller Carlos de

En 1710 era ya médico de ciudad de Santiago y en este año, en una visita de inspección efectuada al Hospital San Juan de Dios por orden de la Real Audiencia, revisó la botica en compañía del jesuita R. P. Juan Pavez (161).

Más tarde, en 1718, hubo de evacuar un informe sobre el agua de Ramón que se deseaba hacer llegar a la plaza de Santiago y que emitió el 31 de Julio de ese año a petición del Procurador General de la ciudad.

Este curioso informe aparece transcrito en el artículo que con el nombre de *Cosas de Antaño* publicó don Vicente Aguirre Vargas (162).

Montenegro, Juan José

En 1756 era "médico y zirujano del Precidio de San Juan Bautista, isla de Juan Fernández". Dos años después, una grave enfermedad lo obligó a venir a Santiago donde imploró la ayuda de las autoridades para lograr su restablecimiento (163).

Morales, Gaspar de

Residió en Concepción donde desempeñó las funciones de cirujano mayor del Ejército entre los años 1727 a 1735. Además, atendió el Hospital en el cual debió confrontar graves dificultades con el prior del establecimiento (164).

Morales, Juan José

En la historia médica de Chile es conocido con el título de *médico de la Chimba, de Renca y de Colina*. Es interesante transcribir los antecedentes que dieron lugar a que Don Ambrosio O'Higgins le autorizara para curar enfermos en los sectores señalados. Figuran en el libro de Provisiones del Cabildo de Santiago (1789-1813) y dicen así:

Licencia al médico de barbería Juan José Morales para poder curar.

En la ciudad de Santiago de Chile, a once de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve años los Señores Presidente, Regente y Oidores de esta Real Audiencia, habiendo visto los dos espedientes que ha remitido a este Real acuerdo el Señor Presidente por voto consultivo sobre la solicitud del Maestro de Barbería Juan José Morales para que se le permita curar en el público de esta ciudad, y sus arrabales, fueron de parecer que siendo Su Señoría servido podrá mandar se deniegue a este individuo la licencia y facultad de ejercer la cirugía y medicina a menos que obtenga la correspondiente aprobación y Título del Real Protomedicato; y que con respecto a la aplicación que ha manifestado el referido Juan José Morales en el ejercicio de curar a muchos pobres en los parajes de la Chimba y Cañadilla y Partidos de Renca y de Colina, que acreditan los informes de los Curas de dichas Doctrinas: a la práctica y método curativo que es natural haya adquirido en estos ejercicios; atendiendo igualmente al mérito que contrajo en la asistencia y dedicación a curar los enfermos que se destinaban en el Hospital que provisionalmente se estableció en la Casa de Niños Expósitos en tiempo de la general epidemia que se experimentó en esta ciudad, por cuya causa fue nombrado por este Superior Gobierno; y finalmente con consideración a la escasez de facultativos que se está palpando, no solo en todo el Reino, pero aun en esta ciudad y sus inmediaciones de modo que los que hoy apenas dan abasto a los dos hospitales Reales de San Juan de Dios y San Francisco de Borja, y demás enfermos del público, podría igualmente Su Sria. tolerar a dicho Morales para que con el título de curandero, y asistentes de los enfermos a que le llamasen en los enunciados parajes de Chimba, Cañadilla y Colina y demás extramuros y contornos, pueda concurrir con tal que siempre que haya de recetar sea con consulta de facultativo aprobado como lo pide el Procurador General de Ciudad en consecuencia del acuerdo del Cabildo, y se pase por la audiencia, a dicho Sr. Presidente por la Escribanía con dichos expedientes; y así lo proveyeron y firmaron dichos señores de que doy fé: Acevedo, Medina, Urriola, Rodríguez, Ballesteros. Proveyeron el auto anterior los Srs. Pte., Regente y Oidores de esta Real Audiencia y lo firmaron los Srs. D. Tomás Alvarez de Acevedo del Consejo de Su Majestad en el Real y Supremo de las Indias, Regente Dn. Francisco Tadeo Díez de Medina, Dn. Luis de Urriola y Dn. Juan Rodríguez Ballesteros del mismo Consejo en Santiago de Chile en el día de su fecha de que doy fé. Fernández.

En dicho día se pasaron ambos expedientes a la Escribanía de Gobierno de que doy fé. Fernández.

Santiago, veinte de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. Me conformo con el parecer del Real Acuerdo y en su consecuencia doy permiso a Juan José Morales para que pueda curar, en el modo, lugar y tiempo que expresa aquel dictamen, de el que y de este Decreto se le dará testimonio para que le sirva de título mandándose antes la correspondiente en el Cabildo de esta Capital, y Tribunal Real del Protomedicato para su inteligencia y cumplimiento en la parte que a cada uno le pertenece.— *Higgins.*— Doctor Rozas.— Varela.

Santiago y Septiembre veintitrés de mil setecientos ochenta y nueve. Este día se tomó la razón prevenida en el anterior decreto en el Libro de Provisiones de este Ilustre Ayuntamiento.— *Villarreal.*

Santiago y Septiembre veintitrés de mil setecientos ochenta y nueve. A fin de dar cumplimiento a lo mandado en el Superior Dcto. de la vuelta el presente Escribano de este Ilustre Cabildo, tomará la razón que en él se manda asentándola en el Libro que corresponde: Jara, Díaz, Cisternas, Larrain, Prado, Santa Cruz, Espejo, Dr. Sánchez, Cuevas. Ante mí. Dn. Andrés Manuel de Villarreal. Escribano público y de Cabildo.

No hemos encontrado la resolución que en cumplimiento del Decreto de don Ambrosio O'Higgins debió adoptar el Protomedicato, pero conociendo la personalidad de don José Antonio Ríos es indudable que dio su conformidad para que Morales ejerciera la profesión de médico.

En Julio y en Agosto de 1787 fue encargado de la atención de variolosos durante la epidemia que obligó a instalar un hospital provisional en la Casa de Huérfanos de Santiago. Dos años más tarde, en Octubre de 1789 fue enviado a variolizar a Concepción y se le llama *práctico en medicina*, pero en el expediente que se formó con motivo de la epidemia de viruela (165) el fiscal inmisericorde lo denomina el *curandero Juan José Morales*.

Muchos años después, cuando en 1809 se trató de relevar de su cargo de cirujano de Juan Fernández a Marcelino Urrutia y no fue habido Raymundis quien ya se había trasladado de Valparaíso a Guayaquil, se confió la salud de los habitantes de la isla a Juan José Morales.

No hemos podido adquirir certeza de que José Morales, designado cirujano de la Armada en 1818, sea este mismo Juan José Morales, médico de la Chimba, de Renca y de Colina, pero es probable que sean una misma persona.

Morán, Miguel Antonio

Consta en el expediente que tramitó el capitán don Lorenzo Benítez ante la Real Audiencia de Chile para que se le cancelaran los gastos en que incurrió en la hospitalización de variolosos en Cauquenes en la epidemia de 1789, que su atención estuvo confiada al médico de Concepción don Miguel Antonio Morán.

El 3 de Agosto de ese año aparece, en calidad de cirujano y en compañía de don Dionisio Roquan y de don José Oller, en una reunión en el Ayuntamiento de Concepción destinada a tratar los medios de combatir la epidemia (166).

No tenemos otros antecedentes sobre este profesional.

Moreno, Licenciado Pedro

Ingresó como médico al Hospital San Juan de Dios de Santiago en 1708 y prestó sus servicios hasta el día de su fallecimiento acaecido el 7 de Febrero de 1737, pero no ininterrumpidamente, pues alrededor de 1728 ejerció en Concepción (167).

Naveda, fray Luis de

Desde Abril de 1774 hasta Enero de 1777 desempeñóse como cirujano de la guarnición y médico del Hospital de Valdivia (168).

Newin, Domingo

Cuando en 1720 el Cabildo de Santiago renovó al Rey la petición para establecer en la capital una Universidad Real, solicitó que se dispusieran dos cátedras de medicina, una de prima y otra de método, pero la real cédula de 1793 que erigió la Universidad de San Felipe, sólo aceptó la primera y determinó que su profesor percibiese una renta de 500 pesos anuales.

Fue el primer catedrático de prima de medicina el doctor don Domingo Nevin, por designación del Gobernador Amat y Junient, efectuada en Julio de 1756 y recayó en él, según reza el decreto, por ser el "único doctor médico que había en esta ciudad, por su notoria literatura y demás circunstancias que le hacen digno de ella".

En contra de lo sostenido reiteradamente por quienes se han preocupado de la historia de la medicina en Chile, el doctor Nevin no era francés sino irlandés, nacido probablemente en el pueblo de Listowel, en la parte occidental de la isla. Quizás su padre fuera francés o de ascendencia francesa, pero su madre era irlandesa: Honoria Mac Hugh.

La suposición de que su padre fuera francés se acrecienta con el hecho de que el doctor Nevin probablemente realizó sus estudios superiores en la Universidad de Reims, donde habría obtenido su título de doctor en medicina alrededor de 1745 (169).

Al momento de su designación como catedrático de prima de medicina en Chile, era verdaderamente el único doctor que había en Santiago, pues el doctor Zambrano obtuvo su título escasos días más tarde.

Nevin llegó a Chile probablemente en 1753 y ya se encontraba en Santiago en noviembre de ese año cuando le correspondió intervenir en un ruidoso proceso judicial que en aquel entonces se desarrollaba en la capital. Meses después enfermó gravemente a punto tal que el 19 de Marzo de 1754 hubo de extender su testamento (170), pero se recuperó de la dolencia que tan mal cariz llevaba y pudo dedicarse por entero al ejercicio profesional con un éxito casi espectacular. Es que Nevin poseía para su época un ensanchado caudal de conocimientos médicos aguilatados por una práctica de varios años y, todo, acrecentado por una innata caballerosidad, fina distinción y la rectitud de su carácter inflexible. Por ello se impuso en el país como el médico más calificado no sólo en el ejercicio privado de la profesión, sino en sus funciones hospitalarias, en la docencia y en afamadas campañas sanitarias.

La intervención de Nevin en el juicio a que nos hemos referido precedentemente tuvo en su situación profesional una influencia insospechada, pues al rechazar sistemas y doctrinas absurdos que yacían enquistados en el escaso saber de los médicos, reveló una suma no despreciable de conocimientos, acorde con el progreso alcanzado por la medicina en los centros europeos.

Años después, en 1765, iba a confirmar su calidad al imponer su criterio en el seno de una comisión que estudiaba las medidas para detener el avance de la tuberculosis. En ese año el procurador de la ciudad don Juan José de Santa Cruz se presentó entre la Real Audiencia solicitando se ordenase aplicar medidas que se opusieran a su difusión. La Audiencia refirió su estudio a una comisión presidida por el corregidor don Luis Manuel de Zañartu e integrada por el Protomédico doctor Nevin y los médicos don Ignacio de Jesús Zambrano, fray Matías Verdugo, don Eugenio Núñez y don Cipriano Mesías la cual a sus instancias determinó y subrayó su contagiosidad y la necesidad imperiosa de adoptar medidas profilácticas. Todo esto parece hoy día pueril, candoroso, pero en su época poseía una dimensión insospechada. Basta recordar que el doctor Guillermo Cullen, primer médico del Rey de Inglaterra en Escocia, el catedrático de medicina en Edimburgo y sin disputa, en su época, uno de los más famosos de Europa, expresaba en 1789, en sus *Elementos de Medicina Práctica*, obra extraordinariamente difundida en España y América, que los médicos habían supuesto que la tisis es una enfermedad con-

tagiosa y sin atreverse a afirmar que nunca lo sea sostiene que "sobre muchos centenares de ejemplos de esta enfermedad que he visto, apenas habrá habido uno de ellos en que la tisis me haya parecido producida por el contagio" (171).

Nevin fue médico del Hospital San Juan de Dios, donde pasaba su visita en la tarde, pues en la mañana estaba obligado a dictar sus lecciones de prima de medicina en la Universidad. Adelantándose a su época, quiso establecer regímenes alimenticios para los enfermos, mediante la confección habitual de las llamadas ración ordinaria, ración y media, ración de gallina, huevos, sopa, pollo, arroz, de vino, dieta ordinaria, dieta rigurosa y modernizar la farmacia recargada de piedras bezoares, lamedores y productos de ninguna eficacia y en la demanda sólo encontró la protesta airada del prior fray José de Ribera y Mendoza.

Pero de su paso por San Juan de Dios nos queda el recuerdo de su inquietud por los estudios científicos: cuando en 1767 los oidores don Clemente Traslaviña y don Melchor de Santiago Concha, practicaron de orden del Gobernador, una visita de inspección a ese establecimiento, Nevin presentó un informe muy bien documentado sobre las diversas necesidades que debían satisfacerse y terminó solicitando que la extensa huerta del hospital, respetando la viña existente, se transformase en un jardín botánico, según el modelo del de Leyden, destinándose al cultivo y estudio de las plantas chilenas reputadas medicinales, tales como la canchanagua, quinchamali, boldo, peumo, culén, palqui, natri, huévil, huingan, té de burro, chequén, yerba del clavo y numerosas más y que se procurara aclimatar árboles que como el de la quina y el del bálsamo del Perú, tenían tanto uso médico, esbozando al mismo tiempo un plan para determinar exactamente las propiedades terapéuticas de las plantas chilenas, aprovechando los 104 enfermos que de ambos sexos se atendían en San Juan de Dios.

El doctor Nevin tomó posesión de la cátedra el 5 de Agosto de 1756 y desde ese momento se convirtió prácticamente en el primer Protomédico que hubo en el país, en virtud de la ley que disponía que anexa a la cátedra de prima corría el desempeño del Protomedicato.

Nevin usó sus atribuciones con conciencia escrupulosa, persiguió el charlatanismo en forma implacable y adoptó medidas que hoy nos dejarían casi con un pasmo de admiración: encarceló a quienes ejercían sin autorización legal y entre ellos a tres religiosos.

Y después de prestar servicios brillantes al país durante 17 años, murió el 6 de Julio de 1770 y sepultósele en el antiguo Monasterio de Santa Clara. La estampa de Nevin decorada en todas las horas por un hábito de bondad, inteligencia y abnegación se conserva en la historia de la medicina chilena como un islote en medio de un mar de errores. (172).

Núñez Delgado, Eugenio

Egresado del Real Colegio de San Fernando de Cádiz, participó en las luchas militares de Cuba en 1755 y dos años después en las de Veracruz, Méjico.

A su regreso de esta última expedición llegó a Valparaíso como primer cirujano del navío de registro El Pilar; decidió no proseguir su viaje, a causa de enfermedad y después de contraer matrimonio en el Puerto, se trasladó a Santiago, donde se radicó y adquirió muy justa

nombrada. En 1765 ya ejercía en la Capital y en 1780 era cirujano del Hospital.

Por decreto de 25 de Junio de 1764, fue designado médico y cirujano de la plaza de Valdivia en reemplazo de don Juan Leal, pero no sabemos si se hizo cargo o no de sus funciones.

Ignoramos el motivo por el cual el Protomédico doctor Nevin informo el 19 de Octubre de 1767 que para permitirle continuar el ejercicio de la medicina era previo que practicara en los hospitales de Lima o de Santiago, pues cuando en 1791 el doctor Llenes quiso ausentarse a España, se hablaba de Núñez como cirujano latino.

A la muerte del doctor don Ignacio de Jesús Zambrano, en Enero de 1776, pretendió el nombramiento de Protomédico interino, pero el cargo, que recayó definitivamente en el doctor don José Antonio Ríos, se proveyó por oposición.

En 1789 aún desempeñaba sus funciones de cirujano del Hospital. Falleció entre el 20 y el 29 de Enero de 1791. (173).

Núñez, fray José

Religioso juanediano que en 1748 desempeñaba el cargo de cirujano en el Hospital San Juan de Dios de Santiago. (174).

Oliva, Eusebio

Nacido en Chile, fue el cuarto profesor de prima de medicina y Protomédico, sucesor del doctor don José Antonio Ríos.

Inició sus estudios de medicina al matricularse en la Universidad de San Felipe el 17 de Octubre de 1782. Once años después, el 10 de Abril de 1793, recibía los grados de licenciado y doctor en medicina.

A propuesta del protomédico doctor Ríos, el Gobierno lo destinó en 1801 a combatir la viruela en Petorca, denominada entonces Santa Ana de Briviesca. (175).

En 1807 ingresó al Hospital San Juan de Dios como reemplazante del hermano Chaparro que se encontraba enfermo y continuó prestando sus servicios hasta una fecha que no podemos precisar con exactitud, pero a lo menos en 1823 aún se encontraba en funciones.

Con motivo del fallecimiento del doctor Ríos, el 27 de Enero de 1817, se declaró vacante la cátedra de Prima de Medicina y la oposición se efectuó en Mayo de ese año, el día 6 en el cual "el Dr. D. Eusebio Oliva leyó una hora y media, regulada por ampolleta, sobre la explicación del aforismo 22: *Concocta medicamentis agregi o portet*, de la sección 1a., que eligió el día de ayer de los tres que le salieron por suerte y habiendo concluido su lección y réplicas, como asimismo el alegato de méritos, y respecto a ser único opositor a la Cátedra de Prima de Medicina, el señor Rector, en el mismo acto, por ante mí el infrascrito secretario, dio posesión a nombre del Excmo. señor Supremo Director del Estado, al mencionado Dr. D. Eusebio Oliva de la antedicha Cátedra de Prima de Medicina, habiendo hecho antes en manos del señor Rector, el juramento y protestación de la Fe, en la forma acostumbrada, según está prevenido por las Constituciones que rigen esta Escuela...", conforme expresa el acta respectiva.

En 1818 prestaba sus servicios como médico del Hospital Militar de San Rafael que funcionaba dentro del edificio de San Juan de Dios, en Santiago, al mismo tiempo que era médico de este último establecimiento. (176).

El doctor Oliva no fue un médico sobresaliente; era un profesional modesto, pero estudioso. Nacido en el país, había abrazado sin vacilación los ideales republicanos sirviéndolos con fe, decisión y valor inquebrantables. Por su doble calidad de chileno y de patriota, pudo obtener la cátedra y el 23 de Febrero de 1818 ser nombrado Protomédico por el Gobierno, desempeñándose sin brillo y sin aportar ningún esfuerzo digno de recordación al progreso de la enseñanza de la medicina.

Fue tal la ineficacia del Protomedicato en sus manos que el Gobierno lo suprimió y creó el 15 de Agosto de 1826 la Sociedad Médica, la cual a su vez fue substituída por decreto de 6 de Abril de 1827 por una Inspección General que fue confiada al doctor, Guillermo Blest. Esta Inspección tuvo una vida efímera y el 26 de Noviembre de ese año, se restableció la Sociedad Médica de la cual fue designado Presidente el doctor Blest hasta el 27 de Abril de 1830, fecha en la cual nuevamente se hizo funcionar el Protomedicato y a cuyo frente, quedó este distinguido médico.

Todo este proceso tan lleno de alternativas en torno de la institución secular que era el Protomedicato, solamente tuvo por objeto alejar de su dirección al doctor Oliva, cuya incapacidad para tan altas y promisoras funciones era manifiesta.

El doctor Oliva fue autor, en compañía del médico español doctor don Juan Miquel, de un proyecto de Junta de Sanidad que fue acogido por el Director Lastra y creada por decreto de 30 de Julio de 1822. Fue esta Junta la que solicitó la salida de los hermanos de San Juan de Dios del Hospital de hombres de Santiago, medida que el Gobierno aceptó y decretó en 1823.

El doctor Oliva falleció en 1831 y al último acto que asistió fue el Claustro Pleno Universitario, realizado el 30 de Abril de ese año.

Se conserva del doctor Oliva un artículo publicado el 27 de Marzo de 1819 en la *Gazeta Ministerial de Chile* con el título *Método de transportar el flúido vacuno en vidrios o costras, o de brazo a brazo*.

Oller, José

Sabemos positivamente que era catalán. Probablemente debió llegar al país en 1786, pues el 11 de Agosto de ese año, fue autorizado para ejercer la cirugía en Santiago y en todo el reino. (177).

El 10 de Enero de 1787 lo encontramos como cirujano del batallón de infantería de la Frontera, con residencia en Concepción. Tenía a la sazón 45 años de edad.

En 1790 le correspondió informar sobre el cobro formulado por don Dionisio Roquan en el suministro de medicamentos al Real Hospital de la Tropa de Concepción.

Continuó prestando sus servicios en forma ininterrumpida en el ejército, y siempre en Concepción, hasta 1800. Tal vez, en esa época, solicitó y obtuvo su retiro y al año siguiente se desempeñaba como médico de ciudad en la misma localidad. (178).

Desde entonces se carece de datos de él.

Peña y Llamas, Carlos Jacinto

Médico polaco que obtuvo su título en las Universidades de Salamanca y París y que en la de Santo Tomás de Quito, desempeñó la cátedra de Prima de Medicina, desde el 1º de Julio de 1718. (179).

Llegó a Chile en 1723 y el 30 de Enero presentó sus títulos al Cabildo de Santiago, el cual lo autorizó para ejercer su profesión. No hay constancia de que prestara sus servicios en el Hospital San Juan de Dios, ni tampoco de la fecha hasta la cual permaneció en el país.

Su título otorgado el 5 de Abril de 1714 en Madrid por los Protomédicos Generales don Claudio Burllet y don Fulgencio Benavente, establece que era "natural de la ciudad de Carcovia (sic) Reino de Polonia", graduado en las Universidades de París y Salamanca:

Nos los doctores don Claudio Burllet y don Fulgencio Benavente, médico de cámara del Rey Nuestro Señor y sus protomédicos generales examinadores mayores en todos sus Reynos y señoríos de todos los médicos, cirujanos, boticarios, hernistas, algebristas y destiladores, hacemos saber a los que por la presente viesan como ante Nos y ante nuestra Audiencia y Juzgado parasció presente don Carlos Jacinto Peña y Llamas, natural de Carcovia (sic), reyno de Polonia, diócesis... que es un hombre de buena estatura, moreno, con una verruga encima del bigote derecho, una cicatriz de herida en la muñeca derecha por la banda de dentro y nos hizo relación de que enseñó sus títulos cómo era graduado en las Universidades de París y Salamanca de médico de que estaba aprobado y así mismo había practicado el arte de cirugía y medicina los cinco años que Su Majestad manda con maestros aprobados como constancia de información que presentó fecha por autoridad de justicia en virtud de la cual nos pidió que atentos a la dicha práctica lo admitiésemos a examen y lo examinásemos en todo lo tocante al dicho su arte de medicina y cirugía en que mostró estar bastante ejercitado y haber visto y curado diferentes enfermedades tocantes a medicina y cirugía y considerando su buena habilidad y suficiencia, razones y buena cuenta en el dicho su examen le aprobamos y por la presente le damos licencia y facultad cumplida al dicho don Carlos Jacinto Peña y Llamas para que libremente sin pena ni calumnia alguna pueda usar y ejercer el dicho arte de medicina y cirugía en todos los casos y cosas el dicho arte tocante y consecuentemente en todas las ciudades, villas y lugares de los reynos y señoríos de Su Majestad y del susodicho recibimos juramento de que defendería a la Purísima Concepción de la Bienaventurada Virgen Maria, Señora Nuestra y de usar bien y fielmente el dicho arte y de curar y asistir a los pobres enfermos graciosamente sin llevarles cosa alguna por su curación y asistencia y prometió de lo así hacer y cumplir. Por tanto de parte del Rey Nuestro Señor exhortamos y requerimos a todos y cualesquiera jueces, justicias que lo den y consientan usar el dicho arte sin ponerle embarazo ni impedimento alguno. (180).

Petit, Pablo

En 1719 el Presidente don Gabriel Cano de Aponte designó médico del Hospital San Juan de Dios al facultativo catalán doctor don Pablo Petit, que había sido cirujano aprobado en París y Madrid, cirujano del Hospital Real de Mataró, ejercido con éxito la medicina en la Corte de Madrid y desempeñado el cargo de cirujano mayor de la Artillería y Hospitales de los Ejércitos de Su Majestad y llegaba a Chile en calidad de cirujano militar.

Petit que conocía otros establecimientos hospitalarios, que arribaba al país en posesión de nuevas doctrinas médicas, que poseía una clara inteligencia y tenía un conocimiento más o menos preciso de la asistencia de los enfermos, trató de modificar los métodos del Hospital de San Juan de Dios, que le parecieron primitivos y algo deshumanizados pero con ello sólo logró concitar el enojo del prior fray Ignacio Cantos y de los demás religiosos "quienes de su privada autoridad lo echaron del Hospital con tanto escándalo de voces y amenazas que fue bien necesaria la paciencia del médico para evitar mayor escándalo" (181).

No obstante la intervención del Gobernador, el prior no aceptó que el doctor Petit continuase en el establecimiento; fue preciso acatar su retiro y dar cuenta al Comisario General en Lima fray Blas Alvarez, quien se limitó a amonestar al prior del Hospital.

Al informar de estos incidentes al Rey, el Presidente don Gabriel Cano de Aponte expresa del doctor Petit, el 18 de Abril de 1719, que "es persona de toda inteligencia en el arte, a quien tenía experimentado, por haber sido cirujano del Hospital Real de Matarot y ejercido en la Corte con gran aprobación".

Más tarde fue trasladado en su cargo militar a Lima, donde en 1723 publicó la *Epístola oficiosa sobre la esencia y curación del cáncer que vulgarmente llaman Zaratán* y en 1730 el *Breve tratado de la enfermedad venérea, o morbo gálico en que se explican sus verdaderas causas y su perfecta curación, según los verdaderos principios de la medicina y cirugía moderna, calificados con la demostración de los experimentos*, en el cual critica mordazmente los métodos empleados por los médicos, sus contemporáneos, en el tratamiento de la sífilis: "Muchas veces ordenan a sus enfermos, dice, la Sarza tan simple como sus juicios y algunas veces le añaden Sen y azúcar que hace el mismo efecto, que una fuente en piedra de palo, quiero decir que el enfermo no recibe alivio ninguno..."

Ya en 1717 había publicado en Madrid *Cuestiones generales sobre el modo de partear y cuidar a las mujeres que están embarazadas o paridas* y el profesor Sebastián Recasens Giral, de la Universidad de Madrid, en su *Tratado de Obstetricia* publicado en Barcelona en 1916, destaca con encomio la labor del doctor Petit en la especialidad.

Petit terminó probablemente sus días en Lima.

Polo, Miguel

Era natural de Aragón y formó parte como "disector de historia natural" de la famosa expedición de Alejandro Malaspina que dio la vuelta al mundo iniciándola el 30 de Julio de 1789 al partir de Cadiz con las corbetas La Descubierta y La Atrevida.

En Enero de 1795, cuando tenía 33 años de edad, ingresó como cirujano al Cuerpo de Dragones de Chile y por lo menos desempeñó el cargo hasta 1800, habiendo estado de guarnición preferentemente en Los Angeles y además en Concepción. (182).

Putier, Miguel

Era francés y consta que tenía el título de cirujano en escritura suscrita en Santiago, ante Henestrosa, el 5 de Diciembre de 1713 y en la cual le sirve de fiador Juan Ribera.

Indiscutiblemente no debió ejercer su profesión, sino dedicarse al comercio. (183).

Su verdadero apellido nos merece dudas, pues si bien es verdad que en algunas escrituras se firma *Putier*, en otras, claramente signa Pottier, (184) como acontece en la de 27 de Marzo de 1719.

Puyó, José

Era catalán, natural de Altrón en el Obispado de Urgel. Obtuvo su título de cirujano en Barcelona el 20 de Noviembre de 1786, del Protomédico don Agustín Ginestá.

El 5 de Julio de 1790 fue autorizado por el Protomedicato y el Cabildo de Santiago para ejercer como cirujano en el país. (185). En 1811 aún se encontraba en Santiago, pues con motivo del proceso que hizo instruir don José Miguel Carrera a raíz de la conspiración de 27 de Noviembre de ese año, le correspondió informar a "Don José Puyó cirujano aprobado por el tribunal del real Protomedicato de la villa y corte de Madrid, incorporado en el de este reino de Chile" sobre la salud de don Francisco Formas. (186).

En 1818 prestaba sus servicios como cirujano en el Hospital Militar de San Rafael, en Santiago, y aparece con el nombre de *José Pulló*. (187).

Pensamos que Puyó es el mismo médico que algunos investigadores traen con el nombre de José Puga. (188).

Ribera, Feliciano

En 1745 sucedió al Bachiller Pedro León de Guevara como médico de la plaza de Valdivia. (189).

Ribera, Juan

En 1783 se encontraba en Concepción en el cargo de cirujano de los cuerpos de infantería.

El 10 de Julio de ese año aparece practicando, en compañía del médico don Dionisio Roquan, la autopsia de don Francisco Rioba.

Ríos, José Antonio

En Noviembre de 1767 se matriculó en la Universidad de San Felipe para estudiar teología y a fines de 1769 obtuvo su grado de bachiller, pero meses antes, el 6 de Septiembre, ya había iniciado sus estudios médicos bajo la dirección del doctor Nevin, para luego continuarlos con el doctor Zambrano.

El 12 de Diciembre de 1774 obtuvo su título de bachiller en medicina y aún no lograba los de licenciado y doctor cuando en Marzo de 1776, se opuso a la cátedra de Prima de Medicina que había quedado vacante por fallecimiento del doctor Zambrano. Fue su contendor fray Pedro Manuel Chaparro, de la orden hospitalaria de San Juan de Dios,

quien como hemos visto había recibido el doctorado en medicina en 1771 y ejercía su profesión con un éxito no superado en aquella época.

Las incidencias a que dio lugar su designación como profesor de Prima las hemos referido al tratar de fray Pedro Manuel Chaparro.

Mientras tanto Ríos, ya catedrático de medicina, no obstante que sólo era bachiller y que conforme a las constituciones de la Universidad requería para desempeñar la docencia, estar en posesión de los grados de licenciado y doctor, se presentó a examen y los obtuvo el 25 de Septiembre de 1776, según consta del acta que transcribimos, pues nos da a conocer la modalidad a que se sujetaban entonces estos requisitos:

Acto público de don Joseph Antonio Ríos para lección de veinticuatro horas. En la ciudad de Santiago de Chile, en veinticinco días del mes de Septiembre de mil setecientos setenta y seis años miércoles como a las cinco de la tarde de dicho día, estando en el General de esta Real Universidad de San Felipe, el bachiller don Joseph Antonio Ríos, Catedrático de Prima de Medicina, tuvo el Acto Público y Lección de Repetición en la Facultad de Medicina; defendió por conclusión chifilicatio non fit per fermentationem sed estactionixca exaliqua trituratione, seu solutionum particularium utilium et nutriti vasum alimenti facta aii quiori acquo salino spirituoso salibe estomacalis: sobre la que leyó hasta que se le hizo seña por el Señor Rector por la campanilla para que callase: y luego le argumentaron contra ello y le replicaron los Doctores, que lo fueron: don Manuel Mardones, presbítero, catedrático de Artes, y don Pedro Vicente Cañete, abogado de esta Real Audiencia, catedrático de Instituto y Rector de esta Real Universidad de San Felipe, muchos doctores de todas Facultades, mucho concurso de eclesiásticos y seculares, de quien salió digno de obtener los grados mayores que solicita; y para que conste, mandó dicho señor Rector se pusies: así por diligencia en el Libro que le corresponde, y por testigos, los ministros de ella: de todo lo que doy fé.— Luis Luque Moreno, secretario.

Como puede verse ninguno de los examinadores y concurrentes al acto, que tantos aplausos brindaron al candidato, era médico ni entendía nada de medicina.

Ríos tomó posesión de la cátedra el 22 de Abril de 1776 y tuvo tres alumnos; uno de ellos, don José Antonio Sierra que años más tarde fue médico del Hospital San Juan de Dios de Santiago.

Una real cédula de 15 de Mayo de 1777 pretendió zanjar la dificultad sometida por fray Chaparro al Consejo de Indias, ordenando retrotraer todo lo actuado al estado en que se encontraba la situación antes de la elección de catedrático y decimos que pretendió solucionar el conflicto porque el Presidente ni la obedeció ni la cumplió. Una nueva real cédula de 15 de Enero de 1778 declaró vacante el cargo y este largo y enfadoso problema vino a resolverse solamente el 8 de Octubre de 1782 cuando el Claustro Pleno dio una vez más la cátedra al doctor Ríos por no haberse aceptado la excepción planteada por el hermano Chaparro.

El 1º de Febrero de 1783 fue designado don José Antonio Ríos Protomédico, cuyas funciones iban anexas a la cátedra de Prima de Medicina, y por real cédula otorgada en San Ildefonso el 4 de Agosto de 1784 el Rey confirmó este nombramiento (190).

A pesar de todas las inquietudes que hubo de sufrir el doctor Ríos y de la agresividad de la lucha que sostuvo con fray Chaparro, sus relaciones profesionales y funcionarias estuvieron revestidas de una afectuosa cordialidad y de respetuosa admiración hacia el religioso.

En 1779 estallaron en el país dos epidemias simultáneas: una de viruela y otra de tifus exantemático, que en Santiago adquirieron excepcional gravedad. Las mujeres fueron atendidas en la Casa de Huérfanos mientras se terminaban los trabajos de adaptación del Noviciado de San Francisco de Borja para Hospital de Mujeres. Aquel hospital provisional contó por médico al doctor Ríos y en 1781 fue el primero que tuvo el nuevo Hospital San Francisco de Borja, no obstante que sus funciones se iniciaron el 7 de Marzo del año siguiente.

En diversas oportunidades le correspondió formar parte de las comisiones visitadoras del Hospital San Juan de Dios: 1791, 1804, 1807, etc. Deseamos transcribir parte del informe que presentó en la de 1791, en lo referente al régimen alimenticio del Hospital y que a la letra reza así:

Falta dicho orden en la cualidad de los caldos porque allí según lo ha visto el Protomédico en las repetidas ocasiones que ha asistido personalmente a la distribución de alimentos, es uno mismo el caldo que se da a los que están con fiebres ardientes que a los que padecen cualesquier otra enfermedad, siendo esto sumamente perjudicial y fomento continuo de inflamación y corrupción: en cuanto a los alimentos sólidos notó el Protomédico ser mucha la cantidad de alimento que en aquel Hospital se suministra a los enfermos, que es otro extremo en cierto modo más perjudicial que lo dicho. Cuatro especies de alimentos se dan allí a los enfermos fuera de caldo, que son: sopa, otro mixto de arroz, garbanzos, también que llaman la necesidad, el puchero de ave y el hervido de carne de carnero, de suerte que hay enfermo que toma dos y tres platos cuyo exceso no puede menos que traer frecuentes recidivas y terminaciones de enfermedades agudas en crónicas. Así lo confiesa el médico en su informe por las palabras siguientes: sobre los alimentos de los dichos hay que anotar que allí se observan muchas recidivas de los enfermos, porque aquella gente es muy poco racional en esto y son muy ansiosos para la comida y también es mucha la ración y de alimento no propio para estómagos débiles; por la noche se da a los enfermos fuera del hervido un mixto que llaman mazamorra, que no es otra cosa que harina de trigo con dulce y el agua correspondiente; estos farináceos son por lo común muy nocivos a los pobres enfermos, que llevados de la golosina del dulce los apetece extremadamente, porque excitan en sus estómagos débiles unas fermentaciones extraordinarias y por consiguiente inflaciones e indigestiones de mala índole, particularmente a aquellos, cuyas primeras vías están ocupadas por algún material flemático o bilioso.

Los archivos de la época contienen numerosos otros informes del doctor Ríos que reflejan con mucha exactitud el nivel de los conocimientos médicos. De ellos deseamos copiar el expedido el 2 de Diciembre de 1793 intitulado *Breve descripción de la naturaleza, virtudes y métodos de usar la cachanlagua* que hemos mencionado en nuestra Botica de los Jesuitas de Santiago (191) y cuyo tenor es:

La canchilagua o cachanlagua que en abundancia se da en los campos de Chile, no es otra cosa que una especie de *centaurea menor* cuya flor es purpúrea monopétala y sólo se diferencia de la *centaurea menor* que se da en España (según don José Quer en su Hora Española) en la disposición de sus ramas que no teniendo tanta unión entre sí están más abiertas, largas y opuestas; en sus hojas que son mucho más estrechas y las flores más separadas y finalmente en que el pezón de cada una está asido en la extremidad de la rama.

La canchilagua es caliente y seca, aperitiva, astringente, emenagoga y febrífuga por lo que es de grande utilidad en las calenturas intermitentes; ella es un poderoso incidente de los humores viscosos que ocupando las primeras vías son causa de muchas enfermedades, y al mismo tiempo corrobora las fibras del estómago restableciendo el succo

gástrico a su natural vigor. Tomada en infusión o cocimiento bien caliente en porción copiosa causa diarrea y sudor; suele administrarse con feliz suceso cuando se siente pesadez en el cuerpo, torpeza y lentor en las funciones, efectos del vicio de ingurgitud en la masa sanguínea; por su distinguida amargura mata las lombrices, siendo muchos los abusos vulgares y extraños modos con que en este Reyno la toma cada uno.

La dosis según la Matritense, en sustancia es de media a un dracma, pero el método común es tomarla en infusión o cocimiento.

El doctor Ríos en las luchas de la Independencia tomó con calor y vehemencia el partido de España; durante ellas, el 22 de Julio de 1814, hubo de atender a don José Miguel Carrera y, sus servicios profesionales, por razones que no cabe señalar aquí, tuvieron la más alta resonancia.

Amargado por el triunfo de los patriotas, falleció a comienzos de 1817, sin haber logrado aportar ni a la docencia ni a la medicina el prestigio que necesitaban.

Del doctor Ríos nos ha quedado un escrito impreso en Santiago en 1813 con el título de *Tarifa o regulación de los precios de los medicamentos simples y compuestos que se despachan en las boticas de este reyno, formada por el Tribunal del Protomedicato y traducida al idioma castellano por superior orden de la Excm. Junta Gubernativa del Reyno de Chile*.

Roché, Juan

Las noticias que poseemos sobre este médico, probablemente de nacionalidad francesa, son escasísimas. Consta en el *expediente sobre arresto del portugués José Albano Pereira* que fue examinado en 1764 por los médicos don Domingo Nevin, don Ignacio de Jesús Zambrano y don Juan Roché. En 1765 era cirujano de la Compañía de Caballería de Guarnición en Concepción (192).

Rollin

Fue cirujano mayor de la expedición de La Pérouse alrededor del mundo (193) y viajó a bordo de La Boussole. En la obra de Milet Mureau figuran dos memorias de este médico sobre su permanencia en Chile, una sobre nuestros aborígenes y otra sobre la Isla de Pascua a la cual llegó el 9 de Abril de 1786.

La primera, con el título de *Memoria fisiológica y patológica sobre los americanos* contiene un pequeño capítulo denominado *Indígenas de Chile* (194) en que trata de describir la raza y expresa textualmente: "Los hombres y las mujeres se perforan las orejas y el tabique de la nariz; las adornan con trozos de vidriería, nácar, etc., de los cuales varían la forma".

Roquan, Dionisio

De nacionalidad francesa, nacido en 1720.

En 1767 ya era cirujano mayor del ejército de la Frontera y se desempeñaba como cirujano del cuerpo de dragones, de cuyo cargo obtuvo su retiro el 7 de Abril de 1791, abonándosele mensualmente las dos

terceras partes del sueldo. Al mismo tiempo era médico del Hospital de Concepción y del Real Hospital de la Tropa en esa ciudad. Había iniciado sus servicios en el Real Ejército el 24 de Noviembre de 1756 (195).

En 1773 administraba la Botica de los Jesuítas en Concepción y probablemente en 1774 la tomó en arrendamiento y como suministrase los medicamentos al Hospital Militar de esa ciudad y más tarde a Cauquenes para la atención de variolosos, en demanda de la cancelación de las cuentas se vio envuelto en numerosos y dilatados litigios. En todo caso, su cargo, el negocio de la farmacia y su ejercicio profesional debieron brindarle algunas economías que en parte invirtió en la adquisición de una isla en Talcahuano, conocida hasta hoy con el nombre de Isla Rocuant.

La primera autopsia de la cual existe constancia escrita se verificó en Febrero de 1773 en la ciudad de Concepción, cuatro años antes que naciera esta preocupación en España; corrió a cargo del médico Roquant y de otro médico del ejército real que hemos nombrado anteriormente, don Esteban Justa. Y ello sorprende gratamente, porque si se compara el desarrollo que había adquirido la anatomía patológica en esa época y especialmente en España, su realización se presenta casi como una hazana inaudita.

En ese año la disentería, endémica en el país, que cada cierto experimentado en Concepción una de sus habituales y diezmadoras retiempos daba lugar a epidemias extraordinariamente mortíferas, había crudescencias, a punto tal que las autoridades se alarmaron en extremo y quisieron precisar la causa de su gravedad "respecto de experimentarse en esta ciudad muchísimos enfermos y que de ellos son pocos los que escapan", ordenando a los doctores Justa y Roquant la autopsia de un soldado fallecido en los primeros días de ese Febrero. Su informe de fecha 3 del mismo mes reza puntual y exactamente así:

Certificamos que habiendo reconocido el cadáver de Antonio Bueno, soldado de la Compañía de don Bocardo, el que murió de una disentería y abriéndose encontramos: primeramente la vejiga de la hiel tres tantos más grande lo regular, lleno de una bilis muy acre y espesa; el intestino duodeno cangrenado por el pasaje donde viene a abrirse el conducto colédoco, extendiéndose esta cangrena como cosa de 5 a 6 pulgadas; el estómago y demás intestinos llenos en parte de dicha bilis, la que por su acrimonia tenía destruída la túnica felposa de dicha parte y para que conste damos éste en virtud de orden en la ciudad de Concepción, a 3 de febrero de 1773.

Diez años más tarde —en 1783— el mismo doctor Roquant acompañado del doctor don Juan Ribera, hubo de intervenir en otra autopsia, que representaba un avance extraordinario; se trataba de abrir un cráneo e informar sobre las lesiones encontradas.

Dice el informe:

Los cirujanos de los cuerpos de infantería y de dragones de este Real Ejército, en virtud de lo mandado, certificamos que habiendo pasado a la casa de morada de Francisco Rioba, difunto, a efecto del reconocimiento que se expresa y hecho, resulta haber hallado el cadáver del dicho, con dos contusiones de los dos huesos temporales, con fractura en el izquierdo, en el puente zigomático, arrojado cantidad de sangra por el oído y haciendo la operación del cráneo se encuentra un derrame en el cerebro, por lo que juzgamos ser esta la causa de su muerte y para que conste damos la presente. En Concepción a 10 de julio de 1783 años. (196).

Sáez, José María

No obstante que durante más de ocho años estudió medicina en la Universidad de San Felipe y obtuvo su grado de bachiller el 25 de Noviembre de 1793, después de haberse matriculado el 15 de Junio de 1785, no ha quedado huella de su actividad profesional en el país, quizás porque pasara a ejercerla fuera de él o falleciera a edad temprana.

Sabemos que era natural de Santiago de Chile y fue su profesor el doctor José Antonio Ríos, quien al término de sus estudios, dejó constancia escrita que había sido su único alumno durante seis años y que "en el referido tiempo ha cumplido exactamente con las obligaciones de su cargo, ha defendido con aprobación de los catedráticos todos los actos literarios de conferencias, lecciones de veinticuatro horas, exámenes anuales, y últimamente el examen de treinta y tres cuestiones deducidas de los Aphorismos de Hipócrates..."

Sánchez, Fray Julián

Hermano juandediano que en 1767 ejercía como médico en Santiago. (197).

Sequeira, Bachiller Fernando

En 1720 ejercía en Santiago, según consta de su título de delegado de Protomédico que le extendió para Chile el doctor don Bernardo Ortiz de Landeta, catedrático de Prima de Medicina en la Universidad de San Marcos de Lima y Protomédico del Virreynato.

En aquellas funciones pasó a substituir a don Miguel Jordán de Ursino.

Sequeira era boticario y, además, médico examinado y aprobado en esa Universidad y presentó el título de delegado de Protomédico al Cabildo de Santiago el 21 de Febrero de 1721.

Los únicos recuerdos que quedan de él, que también se llamaba a sí mismo licenciado, son un juicio que en 1722 le siguió don Nicolás Hurtado por cobro de una deuda de juego ascendente a un mil pesos, (198) y un acuerdo adoptado por el Cabildo de Santiago el 23 de Marzo de 1724, notificando a las boticas de la ciudad que no debían admitir la visita del Protomédico Sequeira.

Sierra, Bachiller José Antonio

Inició sus estudios universitarios en filosofía en 1770, para pasar luego a teología de los cuales rindió examen de tercer año en 1774 y en Septiembre del siguiente comenzó su curso de medicina para lograr su título de bachiller en el mismo mes de 1783.

No obstante, en 1778 empezó sus estudios de derecho y en Abril del 79 dio su examen correspondiente al primer libro de Institutas.

En posesión de su grado de bachiller en medicina, continuó los estudios teológicos y alcanzó el de bachiller en teología en Abril de 1791. (199).

Comenzó a prestar sus servicios como médico en el Hospital San Juan de Dios de Santiago en 1790 y continuaba en funciones en él en 1803, reemplazando durante una enfermedad a fray Pedro Manuel Chaparro.

En 1813 ejercía aún en Santiago y el 8 de Marzo de ese año extendió un certificado sobre la salud de don Hipólito Villegas. (200).

Silva, Fray Antonio

Hermano del Orden de San Juan de Dios, prestaba sus servicios en el Hospital de Santiago, en 1767, donde ejercía como médico. (201).

Soria, Fray Domingo de

En Diciembre de 1766 y durante todo el año siguiente se desempeñó este fraile juanediano como prior, médico y cirujano del Hospital de Valdivia. Antes había trabajado con fray Pedro Manuel Chaparro en Santiago.

En 1778 se encontraba en Lima, donde propició el más frecuente empleo de las inoculaciones de viruela y dio lugar a la publicación en esa ciudad y año del *Parecer que dio el doctor Cosme Bueno, sobre la representación que hace el Padre fray Domingo de Soria para poner en práctica la inoculación de las viruelas*. (202).

El hermano Soria falleció en Guayaquil en 1796.

Subercaseaux Bretón, Francisco

Fue el fundador de la familia de este nombre en Chile. Nació en Dax, próxima a Burdeos y a temprana edad se incorporó a la marina real francesa, llegando a Chile a mediados del siglo XVIII, aproximadamente en 1760. Se radicó en Copiapó donde se dedicó a la minería y a la agricultura en su propiedad de Nantoco, en la cual falleció en 1800.

Entre sus múltiples actividades desarrolló el ejercicio intenso de la medicina: "De todos los que se hallaban en esta ciudad he reservado a don Francisco Casseau, por razón del oficio de médico que ha ejercido y ejerce al presente, sin haber otro que se dedique a este objeto como consta a US. por varios reconocimientos de enfermos que paran en ese Superior Gobierno", se lee en un expediente seguido en Abril de 1769 para expulsar del país al ciudadano italiano don Esteban Marzela, de quien certificó "tener dislocado un cuadril, de cuatro años a esta parte, por cuya causa y tener la pierna casi seca no puede andar sin muletas, que también adolece habitualmente del mal de orina y pasmo de que el declarante lo curó pocos días y que es natural le repitan estos accidentes, como se ha experimentado en varias ocasiones. Francisco Casau". Este certificado data del 19 de Abril de 1769. (203).

Tello de Meneses, Juan

Era capitán de ejército, natural de España. Prestó sus servicios como médico y cirujano en Valparaíso desde el 9 de Mayo de 1735 hasta

el 17 de Agosto de 1740. Posteriormente pasó a servir en el Hospital San Juan de Dios de Santiago.

El 6 de Agosto de 1748 fue autorizado para el ejercicio legal de la medicina en el país, previo examen ante don Juan Espinosa de los Monteros. (204).

Thenorio, Ignacio

En 1778 era cirujano del destacamento del Batallón de Infantería de la Frontera de guarnición en la Isla de Juan Fernández. (205).

Tramon, Gabriel

Con motivo de la gran epidemia de viruela, aparecida en Concepción en 1789, decía el Gobernador Intendente don Francisco de la Mata Linares al Presidente don Ambrosio O'Higgins el 15 de Julio de 1790: "Yo diría que los curanderos Juan José Morales y don Gabriel Tramon que han curado ya, y son conocidos en el país, podrían servir con utilidad a este proyecto". Se trataba de inocular la viruela y así fue dispuesto.

Tramon que era natural de Popayán en Colombia, fue designado en Enero de 1802 cirujano del Cuerpo de Dragones en Los Angeles; en 1804 estuvo incidentalmente en este cargo en Chillán para volver nuevamente a Los Angeles y pasar de aquí, en 1808, a Concepción como cirujano del mismo cuerpo. En 1825 continuaba como cirujano de Ejército en esta ciudad. (206).

Trujillo, Isidro

Fue aprobado como cirujano por el Protomédico y Cirujano Mayor de la Armada, después de haber trabajado y practicado durante ocho años en el Hospital de Marina de Cádiz. Desde el año 1732 efectuó viajes al Levante, a Méjico y a América del Sur, desempeñándose en el cargo de cirujano. Cuando solicitó licencia para ejercer en Chile acababa de llegar a Buenos Aires como cirujano del navío La Hermona. La autorización le fue otorgada, previo examen ante el teniente de Protomédico don Miguel Jordán de Ursino con fecha 22 de Septiembre de 1740. (207).

Ubera, Pbro. Juan de

Nació en Sevilla en 1751. El 1º de Julio de 1783 estaba en Concepción y fue designado primeramente cirujano de la Armada y luego, del cuerpo de Infantería de la Frontera.

En 1789 estalló en Concepción una grave epidemia de viruela y el Pbr. Ubera fue encargado de organizar hospitales provisionales o lazaretos para la atención de los enfermos de esa región. Dice el Pbr. don Reinaldo Muñoz Olave en su libro *Rasgos biográficos de eclesiásticos de Concepción* (208) que terminada la epidemia el médico y presbítero señor Ubera presentó un memorial el 30 de Mayo de 1790 al Intendente de Concepción Mata Linares y en él se expresa que por primera vez se

Villarreal, Bonifacio

Era cirujano romancista aprobado en Chile y en 1790 empezó a prestar sus servicios en el Hospital San Juan de Dios de Santiago, en el cual continuaba en funciones cinco años más tarde.

En 1795 fue comisionado para combatir la viruela en el partido de Aconcagua. (213).

Villegas, Vicente

Durante largos años actuó como cirujano en Santiago, autorizado por el Cabildo con fecha 24 de Enero de 1710.

Comenzó a prestar sus servicios en el Hospital en 1740, con sueldo de cien pesos anuales, pero desconocemos la fecha en que se retiró de él. En 1746 continuaba en funciones.

Vivès

Cirujano Mayor de L'Etoile, uno de los barcos que formó parte de la expedición de Bougainville alrededor del mundo.

Ver Commerson.

Zambrano, Ignacio de Jesús

Fue el segundo catedrático de Prima de Medicina de la Universidad de San Felipe, sucesor del doctor Domingo Nevin.

No sabemos exactamente ni su nacionalidad ni la fecha de su arribo al país aun cuando se presume que fuera peruano por el hecho de haber realizado sus estudios médicos en Lima y que llegase a Chile a fines de 1755 o a comienzos del 56.

Había obtenido su título de bachiller en medicina en la Universidad de San Marcos y logró los de licenciado y doctor en la de San Felipe el 13 de Mayo de 1756, grados que solicitó el 19 del mes anterior con el propósito cierto de competir con el doctor Nevin en la oposición a la cátedra de Prima de Medicina, pero éste obtuvo el nombramiento directamente del Presidente Amat doce días antes que se doctorase Zambrano.

Nevin falleció el 6 de Julio de 1770 y el día 18 el Claustro Pleno, a propuesta del Rector, nombró a Zambrano regente de la cátedra de medicina y desde ese momento pasó a desempeñarse además como Protomédico del país. El 23 de Noviembre de ese mismo año fue el único opositor al cargo y designado titular de Prima de Medicina.

Es probable que a pesar de sus merecimientos Zambrano no lograra la situación económica y social que adquirió Nevin, pues en la época de su acceso a la cátedra se ofreció para desempeñar el cargo de administrador de la Botica de los regulares expulsos de la Compañía de Jesús en Santiago y aún cuando el Presidente Balmaceda ordenó su nombramiento no se le dio curso porque en esos mismos días llegó a Chile don Salvio del Villar y Jach nombrado directamente administrador de

la botica por Amat, a la sazón Virrey del Perú. Más tarde, en 1775 volvió a sus pretensiones de administrar ese establecimiento, pero se designó al boticario don Agustín Pica.

Sus conocimientos no estaban por debajo del nivel de su época, como lo demuestra su informe emitido en 20 de Febrero de 1773 a raíz de una epidemia de disentería aparecida en Concepción y en el que recomienda el uso de la ipecacuana:

El protomédico de este Reino en obediencia de la superior orden de V. S. dice: que la disenteria epidémica que está contagiada la ciudad de la Concepción se debe curar por dos modos: primeramente cuando la causa material que corroe y lastima las tripas, ésta si viene de la sangre, la que desemboca en el intestino duodeno, por las arteriolas, que visten su túnica, la que se conoce por padecer asimismo el enfermo una fiebre ardiente, se debe sangrar de los brazos, las veces necesarias, según las fuerzas del paciente. Y si por causa material indigesta contenida en el estómago, intestinos o mesenterio, se debe curar con ruibarbo, crémor tártaro y jarabe rosado solutivo. Y si en uno ni otro caso obediencia a los referidos subsidios se debe ocurrir y valerse de la áncora específica que es la Cartagena o polvos de ipecacuana, confortando de noche para dormir, con el diascordio, mirabolano, polvos de coral y tierra sellada, en vino, porque tiene por inconseguible en este tiempo el agua destilada de canela. (214).

Zambrano trabajó en el Hospital San Juan de Dios por acuerdo del Cabildo de Santiago de 4 de Junio de 1750 (214 bis) y continuaba en 1775, como se desprende de la presentación elevada el año siguiente a la Universidad de San Felipe por fray Pedro Manuel Chaparro en demanda del Protomedicato:

a mi regreso a esta ciudad donde me he mantenido en ejercicio de esta facultad supliendo continuamente por el doctor don Ignacio Zambrano la asistencia al Hospital en sus muchas y continuadas enfermedades y en estos tiempos por muy poco menos de un año dejándole llevar integro su sueldo.

Además fue Zambrano médico a sueldo del Colegio Máximo de San Miguel que poseían los jesuitas en Santiago. (215).

Falleció probablemente a comienzos de 1776, pues el 13 de Enero de este año el Claustro Universitario declaró vacante la cátedra de Prima de Medicina por muerte del doctor Zambrano. (216).

Zapata, Juan Isidro

Los historiadores han discrepado respecto de la nacionalidad del médico del general don José de San Martín doctor don Juan Isidro Zapata. Según Vicuña Mackenna, en *Médicos de Antaño* era hijo de Guayaquil (217), y en su libro sobre la isla de Juan Fernández (218), lo hace figurar como limeño; para Briseño era natural de Guayaquil, para Barros Arana, chileno y según Ferrer y Fuenzalida Grandón, limeño. En realidad era peruano y así se desprende del testimonio de su contemporáneo el protomédico chileno doctor don José Antonio Ríos, quien en oficio de 30 de Julio de 1801 proponía al Gobierno el nombramiento del médico don Eusebio Oliva para combatir la viruela en Petorca "y en caso de alguna imposibilidad de este facultativo al limeño que se nombra Juan Isidro Zapata". (219).

Zapata estuvo a cargo de la enfermería de la isla de Juan Fernández en 1799 y por lo menos hasta 1800; en 1809 era cirujano del

Hospital de Talca y en 1810 se encontraba en Valparaíso, pues en Mayo de ese mismo año, cuando el Gobernador García Carrasco quiso deportar al Perú a los patriotas don Juan Antonio Ovalle, don José Antonio Rojas y don Bernardo Vera, éste no pudo ser embarcado por haber certificado su enfermedad en Valparaíso el "profesor de medicina Juan Isidro Zapata", según expresa el propio García Carrasco en comunicación al Rey el 27 de Agosto de 1810. (220).

El 28 de Marzo de 1811 la Junta Provisional Gubernativa del Reyno a nombre de Fernando VII le nombró médico-cirujano del nuevo batallón de Granaderos de Chile, sin remuneración y también lo fue del Cuerpo de Dragones de Chile. (221).

Más tarde participó en las luchas por la independencia del país, enrolándose en el ejército patriota, pero Carrera lo separó y confinó a Los Andes, ciudad en la cual se vio envuelto en el movimiento contrarrevolucionario dirigido por Eceiza y después de ser condenado a muerte, vio conmutada su pena por la de destierro a la Argentina.

En Febrero de 1815 prestaba sus servicios en el Hospital Militar San Antonio de Mendoza.

San Martín lo encontró en esta ciudad y entre ambos se estableció una rápida amistad tan íntima que pronto Zapata se convirtió en el médico y confidente del General, quien le otorgó las funciones de cirujano mayor del Ejército de Los Andes, hasta que llegó el doctor Paroissien. Este, por sugestión de San Martín pidió y obtuvo el nombramiento de Zapata el 14 de Enero de 1817, como cirujano 2º de ese Ejército con el grado de capitán y en este carácter trasmontó Los Andes en la Campaña Libertadora.

El general Tomás Guido en sus recuerdos (222), expresa de la época en que San Martín volvió a Chile en 1817 que "su médico el doctor Zapata lo cuidaba con incansante esmero, induciéndolo no obstante por desgracia, a un uso desmedido del opio, a punto de que convirtiéndose esta droga a juicio del paciente, en una condición de su existencia, cerraba el oído a las instancias de sus amigos para que abandonase el narcótico, del que muchas veces le sustraje los pomitos que lo contenían, y se desentendía del nocivo efecto con que lenta, pero continuamente minaba su físico y amenazaba su moral".

El mismo don Tomás Guido hizo llegar a poder del Director de las Provincias Unidas el 18 de Julio de aquel año, el siguiente informe del doctor Zapata sobre el estado de San Martín: "Preveo muy próximo el término de la vida apreciable de nuestro General si no se le distrae de las atenciones que diariamente le agitan, a lo menos por el tiempo necesario de reparar su salud, atacada ya en el sistema nervioso. El cerebro viciado con las continuas maquinaciones y trabajos, comunica la irritabilidad al pulmón, al estómago y a la tecla vertebral, de donde resulta la *emathoe*, o sangre por la boca; que si antes fue traumática o por causa externa hoy es lo que ya he dicho. El mismo origen tienen sus dispepsias y vómitos, sus desvelos e insomnios, y la consunción a que va reduciéndose su máquina".

Zapata participó en las batallas de Chacabuco, Cancha Rayada y Maipú y después de la primera, trabajó en el Hospital Militar de Santiago, establecido en el de San Francisco de Borja, en compañía del cirujano fray Antonio de San Alberto y bajo la dirección de Paroissien.

Más tarde acompañó al General San Martín en la expedición libertadora del Perú y después de la entrada a Lima se pierden los pasos del médico Zapata.

Zeitler, hermano José

En realidad no era médico, sino farmacéutico, pero la extensión de sus conocimientos y la enorme autoridad de que disfrutó, lo obligaron a ejercer como médico con el consenso de todos los profesionales que en su época residían en Santiago.

Nació en Waldsassen, Baviera, el 20 de Marzo de 1724 y a los 22 años de edad ingresó a la Compañía de Jesús como hermano coadjutor. En posesión de su título de farmacéutico llegó a Chile en 1748 y de inmediato tomó a su cargo los trabajos y administración de la Botica de los Jesuitas en Santiago.

El hermano Zeitler era un hombre probo, austero y sencillo; poseía una cultura extraordinariamente amplia adquirida con el conocimiento del alemán, inglés, francés, español y latín. Escribía un castellano correctísimo con una hermosa letra que contrastaba con la que en su época era usual. Su biblioteca constaba de más de un centenar de obras científicas que constituían la única colección de obras especializadas en medicina, cirugía, química y farmacia que existía en el país y que servía de consulta a los médicos de Santiago.

El saber del hermano Zeitler no se circunscribía a la farmacia. Fue el primero que en Chile realizó ensayos químicos, análisis de nuestras aguas minerales, como lo demuestra su nutrida correspondencia con el hermano José Rojo, jesuita que tenía a su cargo la Botica de la Compañía de Lima, establecida en el Colegio de San Pablo de esa ciudad. (223).

Más aún, el hermano Zeitler había logrado adquirir serios conocimientos médicos aquilatados en una práctica profesional que por disposición de sus superiores había quedado limitada a los propios religiosos de la Compañía y excepcionalmente —cuando era requerido por alguno de los médicos de la ciudad y con expresa autorización de su prelado en cada caso— se extendía a algún magnate que le pagaba espléndidamente sus servicios, lo que le permitía renovar y aumentar las existencias de la Botica y proporcionarlas gratuitamente a los menesterosos.

Cuando en Agosto de 1767 se recibió en Chile la orden impartida por España de extrañar de sus dominios a los jesuitas, el hermano Zeitler estaba en Concepción atendiendo profesionalmente al Provincial de la Orden. Detenido en esa ciudad fue trasladado a Valparaíso en espera de su envío al Callao, puerto donde debían concentrarse los regulares para su expulsión. Mientras tanto, el Gobierno se había incautado de la Botica de Santiago y entregado la administración al Pbr. y médico don Juan Alvarez, quien quedó encargado de confeccionar su inventario en compañía del protomédico don Ignacio de Jesús Zambrano.

Circunstancias que no es del caso referir, obligaron al Gobierno a volver a entregar la dirección de la Botica al hermano Zeitler, desafiando las órdenes reales, "para que no se malograsen los intereses del Rey y se satisficiera al clamor del público".

No obstante el deseo de las autoridades, de los médicos y de los vecinos de la Capital de retener al hermano Zeitler, éste fue extrañado del país en Febrero de 1772, fecha en que se le embarcó con destino al Perú en el navío de guerra Septentrión.

Zorrilla, fray Gregorio

Hermano juanediano que actuaba en Santiago, en 1767, como médico. Tanto en contra de él como de los religiosos de la misma orden fray Julián Sánchez y Antonio Silva, el Protomédico doctor Nevin adoptó severas medidas tendientes a prohibirles el ejercicio profesional. (224).

Zúñiga, Ignacio

Según actas del Cabildo de 1762 de La Serena, residía allí Ignacio Zúñiga "que hace el oficio de cirujano". (225).

Zurita, Juan de

Cirujano de la plaza de Valdivia. Debió prestar sus servicios alrededor de 1740. (226).

A P E N D I C E

Rodríguez, Hernán

Ferrer (227) y Benavente Garcés (228) afirman que en los años 1592 y 1593 Hernán Rodríguez se desempeñó como médico del Hospital del Socorro.

No existe ningún documento que confirme esta aseveración y en las actas del Cabildo correspondientes a estos años no se hace mención ninguna de este profesional y es indudable que la Corporación habría dejado constancia de su nombramiento si hubiera sido designado para prestar sus servicios en el Hospital de Santiago.

Por otra parte, Leopoldo Castedo (229) en el *Resumen de la Historia de Chile* de D. Francisco Encina expresa textualmente: "Además de éste (el Bachiller Bazán), otro médico reputado, Hernán Rodríguez, ejercía la profesión hasta que les fue retirada la licencia por la llegada de Hernando de Castro..." Cabe recordar que Castro llegó a Chile en 1551 al finalizar el año y si estamos a lo que sostiene Castedo, Rodríguez habría ejercido en el país cuarenta años de lo que suponen Ferrer y Benavente Garcés, pero tampoco existe en las actas del Cabildo ni en ningún otro documento que haya llegado a nuestras manos, antecedente alguno que haga verosímil esta suposición.

Winter, Juan

Dice Ferrer en su *Historia General de la Medicina en Chile* que "en 1577, el cirujano Winter, de la Expedición Drake que recorrió el sur del país, hizo algunos estudios sobre la fauna y flora chilenas, dedicándose con especialidad a ensayar las virtudes del *drymis chilensis*, el canelo, consiguiendo entre otras curaciones, terminar con el escorbuto que diezmaba a la tripulación de su nave". En esto no hizo sino seguir a Gay (230) y a Murillo (231) quien también reprodujo lo aseverado por el primero.

Ignoramos cuál ha sido la fuente de información de Gay, pero nosotros hemos logrado reunir y revisar una abundante literatura sobre el viaje de Drake alrededor del mundo (232) y no hemos encontrado un solo dato que permita afirmar que un cirujano Winter formara parte de la expedición y se sabe con toda certeza que quien llevó la corteza

de canelo a Europa y en cuyo homenaje Förster (233) dio a la planta el nombre de *Drymis Winteri*, era capitán y no médico de uno de los barcos que formaban parte de la escuadrilla.

Drake partió con tres naves desde Inglaterra; el 20 de Agosto de 1578 entró al Estrecho de Magallanes y el 6 de Septiembre salió al Océano Pacífico donde, fue cogido por los más devastadores temporales; uno de sus barcos naufragó y, otro, la Elizabeth comandada por el capitán Juan Winter perdió contacto con la nave capitana en la bahía que se llamó Bahía Separación de los Amigos, volvió a entrar al Estrecho de Magallanes, permaneció algún tiempo en él y regresó a Europa, llegando a Inglaterra en Junio de 1579.

La nave que comandaba Drake, siguió viaje al norte; llegó a la isla de la Mocha a mediados de Septiembre, donde fueron atacados y heridos casi todos los tripulantes que desembarcaron y "el mismo Drake recibió una herida debajo del ojo derecho y otra detrás de la cabeza. Para mayor desgracia uno de los marineros muertos era el cirujano mayor, y sólo quedaba a bordo un practicante joven y poco experimentado" (234).

Juan Winter pertenecía a la Armada inglesa; había sido teniente en el navío Vanguard y, como hemos visto, capitán del Elizabeth en la escuadrilla de Drake. Más datos sobre su participación en este viaje se encontrarán en el Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile (235).

Fue él quien llevó el canelo, especialmente su corteza, a Europa donde fue ensayada y en cuyo honor recibió esta magnoliácea el nombre de *Drymis Winteri*. Pronto fue introducida en la Farmacopea y durante largos años, por siglos, se utilizó la corteza de *Winter* como estomáquico y antiescorbútico, ya en polvos a la dosis de 1 a 5 grs., ya en infusión en proporción de 4 grs. por 500 cc. de agua y además formó parte del vino diurético amargo (236).

Orden cronológico en que llegaron o ejercieron en Chile los médicos de los siglos XVI, XVII y XVIII

SIGLO XVI

- 1520 Morales, Juan de
- 1536 Marín, Alvaro
- 1536 Enríquez de Herrera, Hernando
- 1549 Bazán, Gonzalo
- 1551 Castro, Hernando de
- 1555 Villadiego, Alonso de
- 1556 Pacheco, Alonso
- 1557 Pérez del Castillo, Hernán
- 1557 Ruíz Correa, Bartolomé
- 1558 Zavala, Esteban Félix de
- 1558 Cifontes de Medina, Diego
- 1563 Castillo, Alonso del
- 1576 Carrillo, Licenciado
- 1578 Muñoz, Juan
- 1578 ? García, Nicolás
- 1586 Reyes, Licenciado
- 1587 Mendieta, Damián de
- 1587 Escalante, Francisco de
- 1592 Guerra de Salazar, Juan
- 1596 ? Rodríguez, Juan
- 1597 ? Jijón, Francisco Bernardo
- 1598 ? López, Francisco
- 1599 Jansz, Bernardo

SIGLO XVII

- 1603 Díaz, Alvaro
- 1604 Fonseca, Pbr. Manuel de
- 1604 Rendón, Francisco

- 1605 Alvarez, Manuel
 1619 ? Rodríguez, Juan
 1619 López, Francisco
 1619 ? Maldonado de Silva, Francisco
 1628 Heras, Diego Felipe de Las
 1634 Tejada, Antonio de
 1643 San Román, Diego
 1647 ? Fernández, Pedro
 1648 López, Fray Luis
 1652 López Caguinca, Pbr. Francisco
 1654 Enríquez de Sotelo, Diego Rodrigo
 1656 ? Ramírez, Hermano Juan
 1659 ? Torres de Viveros, Alonso
 1659 ? Yon, Nicolás
 1668 Carneaceda y Castro, Antonio
 1670 Reguera, Francisco
 1678 Homepezoa, Fray Pedro
 1680 Morato de La Rea, Simón
 1680 Wafer, Lionel
 1691 Martínez Juncá, Pascual
 1691 Dávalos y Peralta, José
 1696 Ochandiano y Valenzuela, Pedro Agustín de
 1696 Bermejo, Faustino
 1696 Galindo, Martín
 1698 ? González Rubio, Martín
 1698 ? Guevara, Fray José de
 1698 Saldía, Pedro de la

SIGLO XVIII

- 1700 Eguisa, Antonio José de
 1702 Jordán de Ursino, Miguel
 1704 Corneja, Sebastián de la
 1708 Moreno, Pedro
 1709 Dover, Tomás
 1710 Villegas, Vicente
 1710 Molina, Carlos de
 1713 Putier, Miguel
 1718 Valentín, Juan Antonio
 1718 Lasevinat, Diego de
 1719 Hondau, Miguel de
 1719 Petit, Pablo
 1720 Sequeira, Fernando
 1721 Darrigrande, Juan Daniel
 1722 González, Juan Ambrosio de Amaro
 1722 ? Lichtenecker, Hno. Jorge
 1723 Peña y Llanos, Carlos Jacinto
 1727 Morales, Gaspar de
 1728 Angeles Papic, Carlos Antonio
 1728 ? Espinosa de los Monteros, Juan
 1734 Llano, Juan Domingo
 1735 Daniel, Julio
 1735 Tello de Meneses, Juan

- 1737 Gedd, Patricio
 1740 Trujillo, Isidro
 1740 Zurita, Juan de
 1741 Elliot, Cirujano
 1745 Ribera, Feliciano
 1747 Bunetier de Colisag, Juan Bautista
 1748 Zeitler, hermano José
 1748 Núñez, Fray José
 1749 Ladrón de Guevara, Pedro
 1753 ? Nevin, Domingo
 1754 Escanilla, Pedro de
 1755 ? Zambrano, Ignacio de Jesús
 1756 Roquan, Dionisio
 1756 Montenegro, Juan José
 1757 Alvarez García, Pbr. Juan
 1758 Cusidor, Francisco
 1760 ? Subercaseaux Bretón, Francisco
 1760 Eyzaguirre, Fray José
 1762 Zúñiga, Ignacio
 1763 Leal, Juan
 1764 Verdugo, Fray Matías del Carmen
 1764 ? Calaf, Fray Juan
 1764 ? Cardoso y Barros, José Fermín
 1764 ? Roché, Juan
 1765 Cortés, Bernardo
 1765 Chaparro, Fray Pedro Manuel
 1765 Mesias, Cipriano
 1765 ? Núñez Delgado, Eugenio
 1766 Soria, Fray Domingo
 1767 Silva, Fray Antonio
 1767 Sánchez, Fray Julián
 1767 Machuca, Fray Luciano
 1767 Laporté
 1767 Gutiérrez, Mauricio
 1767 ? Botello, Fray Daniel
 1767 Commerson, Filiberto
 1767 Vivès
 1767 Zorrilla, Fray Gregorio
 1769 Acuña, Fray José Rosauro
 1772 Arce, José de
 1772 Castro, Fray Antonio
 1772 González, Francisco
 1773 ? Justa, Esteban
 1774 Llenes, José
 1774 Naveda, Fray Luis de
 1774 Ríos, José Antonio
 1777 Concha, Juan José de
 1778 Thenonio, Ignacio
 1778 Cuny de la Charmota, Luis
 1779 Adamés, Fray Juan Evangelista
 1779 Calderón, José Mariano
 1779 Hermosilla, Fray Luis
 1782 Oliva, Eusebio
 1782 Corbella y Fondebila, Antonio

1782 Dombey, José
 1783 Mena, Cipriano
 1783 Ribera, Juan
 1783 Sierra, José Antonio
 1783 Ubera, Pbr. Juan
 1786 Guillou
 1786 Lavaux
 1786 Oller, José
 1786 Rollin
 1786 Le Car
 1786 Martinnièrre, de la
 1787 Morales, Juan José
 1789 ? Cáceres, Manuel
 1789 Morán, Miguel Antonio
 1789 Tramon, Gabriel
 1790 Villarroel, Bonifacio
 1790 Villanueva, Francisco
 1790 Puyó, José
 1790 Chacón de Aguilar, Fray Juan
 1790 Flores, Fray José
 1790 Haenke, Taddaeus Peregrinus
 1790 La Torre, Juan Silvestre
 1790 Marconi, Fernando
 1791 Esponda, Manuel
 1791 Gómez del Castillo y Olivares, Juan José
 1792 Graham, Miguel
 1793 Sáez, José María
 1794 ? Campa, Juan
 1795 Polo, Miguel
 1796 García, Nicolás
 1799 Zapata, Juan Isidro

N O T A S

- (1) Ver el apéndice de esta monografía.
- (2) BENAVENTE GARCÉS, RICARDO: *El Protomedicato en Chile*, Santiago, 1928, a pág. 13 expresa que Alfonso III de Aragón fue el primero en reglamentar las disposiciones promulgadas por las Cortes en Monzón sobre exámenes de médicos y cirujanos.
- (3) RUIZ MORENO, ANÍBAL: *La medicina en la legislación medieval española*, Buenos Aires, 1946, pág. 24.
- (4) GÓNGORA MARMOLEJO, ALONSO: *Historia de Chile*, Santiago, 1862, página 117.
- (5) VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN: *Los médicos de antaño*, Santiago, 1877, págs. 36 y 81.
- (6) BRISEÑO, RAMÓN: *Repertorio de Antigüedades Chilenas*, Santiago, 1889, pág. 375.
- (7) *Archivo de Escribanos de Santiago*, tomo 12, folio 199.
- (8) *Real Audiencia*, vol. 2283, pág. 214.
- (9) THAYER OJEDA, TOMAS: *Formación de la Sociedad Chilena*. t. I, pág. 235, Santiago, 1939.
- (10) *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*, t. VII, págs. 70-76.
- (11) DE RAMÓN FOLGH, JOSÉ ARMANDO: *Descubrimiento de Chile y compañeros de Atmagro*. Santiago, 1953, pág. 148.
- (12) *Archivo de Escribanos de Santiago*, t. 1º, fj. 110 vta. ante Alonso del Castillo.
- (13) *Archivo de Escribanos de Santiago*, t. 7º fj. 407 ante Ginés de Toro Mazote.
- (14) *Colección de Historiadores de Chile*, tomo XX, págs. 431 a 438.
- (15) *Archivo de Escribanos de Santiago*, tomo 11º, folio 187.
- (16) *Archivo de Escribanos de Santiago*, tomo 9º, folio 328 vta., 329 y 330.
- (17) *Archivo de Escribanos de Santiago*, tomo 24º, folio 314.

- (18) DE RAMÓN FOLCH, JOSÉ ARMANDO: Loc. cit.
- (19) *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*, tomo XXIX, pág. 137.
- (20) *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*, tomo XXIX, pág. 419.
- (21) *Real Audiencia*, vol. 2283, fjs. 172 y sigs.
- (22) *Archivo de Escribanos de Santiago*, tomo 34, fjs. 84 vta.
- (23) *Archivo de Escribanos de Santiago*, tomo 24, fjs. 294.
- (24) *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*, tomo XXII, pág. 389 y *Colección de Historiadores de Chile*, tomo XVII, pág. 108..
- (25) VICUÑA MACKENNA en su *Historia de Valparaíso*, Santiago, 1936, t. II, pág. 152 dice que tales datos constan en el contrato otorgado en Valparaíso el 7 de Marzo de 1605 y que corre en el registro núm. 64 a fjs. 57 de los antiguos escribanos de aquel puerto y que no nos ha sido dado encontrar.
- (26) *Archivo de Escribanos de Santiago*, vol. 169, pág. 165.
- (27) *Capitanía General*, vol. 738 y *Colección de Historiadores de Chile*, t. 37.
- (27bis) *Archivo de Escribanos de Santiago*, tomo XV, folio 233.
- (28) *Capitanía General*, vol. 738 y *Colección de Historiadores de Chile*, tomos 42 y 43.
- (29) *Colección de Historiadores de Chile*, tomos 34 y 35.
- (30) PRIETO DEL RÍO, LUIS FRANCISCO: *Diccionario Biográfico del Clero Secular de Chile*. Santiago, 1922, pág. 514.
- (31) *Colección de Historiadores de Chile*, tomo 43.
- (32) *Real Audiencia*, vol. 551.
- (33) *Real Audiencia*, vol. 551.
- (34) *Real Audiencia*, vol. 551.
- (35) *Archivo de Escribanos de Santiago*, Vol 201, fojas 50.
- (36) *Colección de Historiadores de Chile*, tomo 42 y *Real Audiencia*, vols. 485 y 1326
- (37) FUENZALIDA GRANDÓN, ALEJANDRO: *Historia del desarrollo intelectual en Chile*, Santiago, 1903, pág. 439.
- (38) *Real Audiencia*, vols. 502 y 503 y *Capitanía General*, vol. 639.
- (39) MEDINA, JOSE TORIBIO: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*, Santiago, 1890, tomo II, pág. 71.
- (40) VAISSE, EMILIO: *La biblioteca de un médico a principios del siglo XVII*. Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera. Santiago, 1913, Nº 8, Agosto.
- (41) *Real Audiencia*, vol. 738.
- (42) *Colección de Historiadores de Chile*, tomos 40 y 41.
- (43) *Real Audiencia*, vols. 551, 597 y 738.
- (44) *Archivo de Escribanos de Santiago*, vol. 622.
- (45) *Colección de Historiadores de Chile*, tomo 35.

- (46) *Capitanía General*, vol. 738.
- (46bis) *Archivo de Escribanos de Santiago*, tomo XVI, folio 39.
- (47) *Colección de Historiadores de Chile*, tomo 44.
- (48) *Archivo de Escribanos de Santiago*, vol. 213, fojas 28, testamento de Diego San Román en 1650.
- (49) *Real Audiencia*, vol. 738.
- (50) *Colección de Historiadores de Chile*, vol. 31.
- (51) *Real Audiencia*, vol. 738.
- (52) *Colección de Historiadores de Chile*, vol. 35.
- (53) No sabemos por qué D. Reinaldo Muñoz Olave en su obra *Chillán, sus fundaciones y destrucciones. 1550-1835*, Santiago, 1921, lo tiene por fraile Camilo o de la Buena Muerte.
- (54) *Archivo O'Higgins*, tomo I, pág. 63.
- (55) *Judicial de Cauquenes*, legajo 31, pieza 6.a.
- (56) FERRADA IBÁÑEZ, MIGUEL: *Historia de Linares*, Santiago, 1914, tomo I, página 166.
- (57) Londres, 1826, tomo I, página 267.
- (58) Ver además *Documentos relativos a la Independencia de Chile*, tomo VI, página 220 y *Capitanía General*, vols. 99, 965 y 1017.
- (59) *Capitanía General*, vols. 178 y 965.
- (60) *Capitanía General*, vol. 408.
- (61) Ver *Capitanía General*, vols. 408 y 571, *Jesuitas*, vol. 7 y LAVAL M., ENRIQUE: *Botica de los Jesuitas en Santiago*, Santiago, 1953.
- (62) *Archivo de Escribanos de Santiago*, vol. 793.
- (63) *Actas del Cabildo de Santiago*, 1725-1729.
- (64) *Archivo de Escribanos de Santiago*, vol. 525.
- (65) *Capitanía General*, vol. 871.
- (66) *Capitanía General*, vol. 469.
- (67) *Libro III de Acuerdos de la Universidad de San Felipe*, fj. 98 y *Capitanía General*, vols. 703 y 814.
- (68) *Cabildo de Santiago. Provisiones*, 1739-1754.
- (69) *Contaduría Mayor*, vols. 21 y 111.
- (70) *Jesuitas*, vol. 77, foj. 93.
- (71) *Capitanía General*, vols. 55, 699 y 868 y *Contaduría Mayor*, vols. 6 y 79.
- (72) *Contaduría Mayor*, vol. 109.
- (73) *Contaduría Mayor*, vol. 258.
- (74) *Capitanía General*, vols. 55, 699 y 868 y *Contaduría Mayor*, vol. 79.
- (75) *Capitanía General*, vols. 689 y 743; *Contaduría Mayor*, vols. 22, 168, 200, 202 y 210.

- (76) *Capitania General*, vol. 28.
- (77) *Contaduria Mayor*, vol. 45.
- (78) BOUGAINVILLE: *Voyage du monde par la frégate du Roi La Boudouse et la flûte l'Etoile en 1766, 1767, 1768, 1769*. Paris, 1771, página 127.
- (79) *Documentos de la Independencia de Chile*, tomo XXV, pág. 79.
- (80) *Jesuitas*, vols. 17, 34, 62, 75 y 90 y *Capitania General*, vol. 429.
- (81) *Libro II de Acuerdos de la Universidad de San Felipe*, fojas 21, vta.
- (82) *Contaduria Mayor*, vol. 45.
- (83) *Capitania General*, vols. 703 y 801.
- (84) *Capitania General*, vol. 868.
- (85) *Contaduria Mayor*, vol. 22.
- (86) *Cabildo de Santiago. Provisiones. 1754-1758*.
- (87) *Capitania General*, vol. 814.
- (88) Este libro fue obsequiado por la ex Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social a la Orden de San Juan de Dios en Santiago y se encuentra en poder del R. P. Hermenegildo Ondolgoi, actualmente en el Sanatorio Infantil Santa Clotilde en Santander (España).
- (89) DUMESNIL, RENÉ: *Histoire illustrée de la Medecine*. Paris, 1950.
- (90) BOINET, E.: *Les doctrines médicales*. Paris.
- (91) CARVALLO Y GOYENECHÉ, VICENTE: *Descripción histórico-geográfica del reino de Chile*. Santiago, 1875, tomo II, págs. 310 y 311.
- (92) PÉREZ GARCÍA, JOSÉ: *Historia de Chile*, Santiago, 1900, tomo II, pág. 387.
- (93) MEDINA, JOSÉ TORIBIO: *La medicina y los médicos en la Real Universidad de San Felipe*, Santiago, 1928, pág. 21.
En el Testimonio de lo actuado en los autos que sigue el Padre Fray Pedro Manuel Chaparro contra Dn José Antonio Ríos sobre la oposición a la cátedra de Medicina (Real Audiencia, vol. 319, foja 180) figura una presentación suya fechada en 1777 en la cual para destacar sus méritos manifiesta que "de haberse debido a mi desvelo, instrucciones e incubación para el adelantamiento de la facultad y beneficio del público el poner en planta e instruir el método de la inoculación o incisión de viruelas que sólo había llegado a estos Reynos por las noticias que ministraban relaciones públicas, siendo notorio a todo el Reyno que en siete años a que di principio (debe entenderse: durante los siete años desde que di principio) a esta operación..." Mal podía hablar el Padre Chaparro, de la vacunación en esos años cuando Jenner solamente publicó su trabajo *An inquiry into the causes and effects of the Variolæ Vaccinæ* en 1798.
- (94) *Cabildo de Santiago. Actas. 1761-69*.
- (95) Ferrer, en su *Historia General de la Medicina en Chile*, manifiesta que "el sistema de las inoculaciones, fue inventado en Chile por el Padre Chaparro, según lo explica el mismo autor en una nota a la Universidad, sin que en esta fecha se supiese en el país que dicho tratamiento se había practicado también en Europa" (pág. 132), y más adelante agrega que "en 1765 inició sus notables experiencias, que fueron su propio invento, si hemos de dar fe a sus propias palabras en documentos que llevan su firma". (pág. 270).
En verdad, jamás el Padre Chaparro sostuvo que la variolización fuera invento suyo y en su presentación para obtener el Protomedicato, al falleci-

- miento del doctor Zambrano, reconoce lo contrario: "En este tiempo (el de Nevin) inquiriendo mi desvelo y estudio algún modo fácil y de más acertado éxito para la curación de viruelas de cuyo contagio nadie se exime y en el que perecían las más personas a que acometía este accidente, impuesto en Mercurios y otras noticias que me suministró la lectura de muchos libros extranjeros, combinando sus circunstancias con el temperamento de este país, puse por obra el experimento de la inoculación o incisión de ellas cuyo éxitos y resultas puede decir el público..." (*Capitania General*, vol. 971).
Este documento que acabamos de transcribir también lo incluye Ferrer en su *Historia General de la Medicina en Chile* y por ello resulta inexplicable que exprese que el Padre Chaparro se dijera inventor de este método.
- (96) Libro I, pág. 38 de la traducción española en *Colección de Historiadores de Chile*, tomo XXVI.
- (97) BELTRÁN, JUAN RAMÓN: *Historia del Protomedicato de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1937, pág. 270.
El Doctor Gualberto Arcos, en su trabajo *Evolución de la Medicina en el Ecuador*, expresa que Gorman generalizó en Sud-América la variolización, hecho que no consta documentalmente, pero en todo caso habría sido el primero en utilizarla en el Virreynato de La Plata, once años después que el hermano Chaparro inició su aplicación en Chile.
- (98) LASTRES, DR. JUAN B.: *La viruela, la vacuna y la expedición filantrópica*. Archivos Iberoamericanos de Historia de la Medicina, 1950, fasc. I, pág. 67 y el mismo en *La Viruela y la Sanidad en el Perú*, Salud y Bienestar Social, Lima, 1954, No 9, pág. 38.
- (99) SCHIAFFINO, RAFAEL: *Historia de la medicina en Uruguay*, Montevideo, 1952, tomo III, pág. 78.
- (100) ARCHILA, RICARDO: *Historia de la Sanidad en Venezuela*, Caracas, 1956, t. I, pág. 13.
- (101) *Real Audiencia*, vol. 319.
- (102) QUINONES, LORENZO: *Specimen inoculationis, cuius theses pro gradu baccalaureatus in medicinam, auspice Deo, praeside Gabriele Moreno Doctore medico, defendet Laurentius Quinones, baccalaureus physicus, in Divi Marci Academia*, Die. Ann MDCCXCVII.
Aparece traducida por el Dr. Hugo Pesce en *La Historia de la viruela en el Perú* por el Dr. JUAN B. LASTRES, en la revista *Salud y Bienestar Social*, Lima, Mayo-Diciembre 1954, pág. 252.
- (103) OYARZÚN, AURELIANO: *La sangre en las creencias y costumbres de los antiguos araucanos*, Revista Chilena de Historia y Geografía, Santiago, 1917, tomo XXII, No 26, pág. 208.
- (104) *Capitania General*, vol. 469.
- (105) *Contaduria Mayor*, vol. 38.
- (106) *Capitania General*, vol. 971.
- (107) *Convultio vel a repletione fit, vel ab inanitione: ita vero et singultus. Hyppocratis Aphorismi graecolatine e regione. Ex optima versione cum indice novo*. Paris, 1631.
- (108) Tomo 44, No 48, 1922, pág. 294.
- (109) PAREDES, JOSÉ GREGORIO: *Informe sobre la enseñanza de la medicina presentado a la Junta Superior de Educación el 5 de Julio de 1813*.
- (110) GRAJALES, MANUEL JULIÁN: *Plan de estudio médico-quirúrgico en el Instituto Nacional*, presentado al Gobierno el 8 de Agosto de 1819.

- (111) CARVALLO Y GOYENECHÉ, VICENTE: *Loc. cit.* págs. 310 y 311.
- (112) Don José Toribio Medina en su *Historia de la Real Universidad de San Felipe*, Santiago, 1928, t. I, pág. 413 manifiesta, incuestionablemente por un lapsus, que el hermano Chaparro continuó frente a la cátedra hasta principios de Mayo de 1812, a fines de cuyo año habría fallecido, declarándose vacante el cargo el 3 de enero de 1813.
- (113) *Expediente promovido por el Regidor don Nicolás Matorras sobre propagar y conservar el preservativo de la incisión de la peste vacuna a fin de contener los estragos de la viruela. Capitanía General*, vol. 967.
- (114) BARROS ARANA, DIEGO: *Historia General de Chile*, Santiago, 1876, tomo VII, págs. 271 y 272.
- (115) *Anales de la Universidad de Chile*, 1860, pág. 750.
- (116) *Real Audiencia*, vol. 1457.
- (117) *Archivo de Escribanos*, vol. 514.
- (118) VICUSA MACKENNA, BENJAMIN: *Loc. cit.* pág. 150.
- (119) *Real Audiencia*, vols. 1457 y 629.
- (120) *Archivo de Escribanos*, vol. 638.
- (121) ROGERS, WOOD: *A cruising voyage round the world, begun in 1708 and finished in 1711*, Londres, 1712.
- (122) *Cabildo de Santiago. Provisiones. 1754-1758*.
- (123) *Contaduría Mayor*, vol. 169.
- (124) *Cabildo de Santiago. Provisiones. 1754-1758*, fjs. 25.
- (125) *Cabildo de Santiago. Provisiones. 1789-1813*.
- (125 bis) *Capitanía General*, vol. 967.
- (126) *Capitanía General*, vol. 814.
- (127) *Capitanía General*, vol. 930.
- (128) *Cabildo de Santiago. Provisiones. 1789-1813*.
- (129) *Contaduría Mayor*, vol. 65.
- (130) *Capitanía General*, vol. 760.
- (131) *Contaduría Mayor*, vol. 216.
- (132) *Capitanía General*, vol. 655.
- (133) *Toma Razón: 1805-1814*, fojas 231 vta. y *Contaduría Mayor*, vol. 12.
- (134) *Contaduría Mayor*, vol. 64.
- (135) *Libro I de Acuerdos*, fj. 184.
- (136) *Actas del Cabildo de Santiago, 1722-1725*.
- (137) Ver la Martinnièrre.
- (138) *Capitanía General*, vol. 871.

- (139) *Acta del Cabildo de Santiago* de 26 de marzo de 1738.
- (140) *Real Audiencia*, vol. 738.
- (141) Ver además *Colección de Historiadores de Chile*, tomos 44 y 50 y *Capitanía General*, vol. 963.
- (142) *Archivo de Escribanos de Santiago*, vol. 497.
- (143) *Contaduría Mayor*, vol. 73.
- (144) *Jesuitas*, vol. 81.
- (145) Ver además *Capitanía General*, vols. 464, 682 y 814 y *Jesuitas*, vol. 77.
- (146) *Capitanía General*, vol. 930.
- (147) *Capitanía General*, vol. 868.
- (148) *Real Audiencia*, vols. 239, 248 y 1126.
- (149) *Idem*, vol. 1126.
- (150) *Archivo de Escribanos*, vols. 566 y 632.
- (151) *Contaduría Mayor*, vol. 108.
- (152) Ver La Martinnièrre.
- (153) Ver la Martinnièrre.
- (154) *Capitanía General*, vol. 699.
- (155) *Capitanía General*, vols. 224 y 967 y expedientes que se conservan en el Museo del Servicio Nacional de Salud.
- (156) *Capitanía General*, vol. 703.
- (157) CONCHA, MANUEL: *Crónicas de La Serena, La Serena*, 1871, pág. 379.
- (158) MILET-MUREAU: *Voyages de La Pèrouse autour du monde*, Paris, 1797, vol. IV, págs. 174 a 176.
- (159) *Provisiones Reales. 1751-61*.
- (160) *Capitanía General*, vols. 178 y 408.
- (161) *Real Audiencia*, vol. 738.
- (162) *Estrella de Chile*, t. XI, 1876, pág. 959.
- (163) *Contaduría Mayor*, vol. 101.
- (164) *Capitanía General*, vol. 814.
- (165) *Idem*, vol. 967.
- (166) *Real Audiencia*, vol. 619.
- (167) *Capitanía General*, vol. 738 y *Real Audiencia*, vol. 154, fjs. 293 vta.
- (168) *Contaduría Mayor*, vols. 33, 52, 57 y 66.
- (169) Nos referimos en forma hipotética a los estudios y obtención de su título en Reims, porque el doctor Franquet, Director de la Escuela de Medicina y

Farmacia de esa ciudad que ha tenido la gentileza de ayudarnos en la búsqueda de antecedentes del doctor Nevin nos informa "que todas las investigaciones hechas en relación con los estudios que hubiere realizado en esta Escuela de Reims el doctor Domingo Nevin, han resultado infructuosas. En efecto, dicho doctor Nevin no figura en los archivos de la Escuela, ni jamás ha sido mencionado en la historia de la misma".

No obstante en el Libro Primero de Exámenes y Grados de la Universidad de San Felipe se lee: "En la ciudad de Santiago de Chile, en doce días del mes de Abril de mil setecientos cincuenta y seis años, el doctor don Domingo Nevin, que lo es en la Facultad de Medicina, graduado en la Real Universidad de Rheims en Francia, se incorporó en esta de San Felipe, y entró en ella por examinador en dicha Facultad, por uniforme votación de todos los señores doctores que se juntaron en claustro..."

- (170) *Archivo de Escribanos de Santiago*, vol. 730, fjs. 146.
- (171) CULLEN, DR. GUILLERMO: *Elementos de Medicina Práctica*, Madrid 1789, tomo II, pág. 307.
- (172) Ver además *Capitanía General*, vol. 408.
- (173) Ver *Capitanía General*, vols. 224, 699, 408, 703 y 871.
- (174) *Capitanía General*, vol. 966.
- (175) *Capitanía General*, vol. 814.
- (176) *Hospital Militar de Santiago*. Archivo Nacional. 1817-1831.
- (177) *Cabildo de Santiago. Provisiones. 1779-1788*.
- (178) *Contaduría Mayor*, vols. 71, 91, 103, 105, 128, 146.
- (179) ARCOS, DR. GUALBERTO: *Evolución de la medicina en el Ecuador s/f.*, pág. 1158.
- (180) *Actas del Cabildo de Santiago, 1722-1724*, pág. 67.
- (181) *Manuscritos Medina*, vol. 178, pág. 464.
- (182) *Contaduría Mayor*, vols. 104, 123, 128 y 129.
- (183) *Archivo de Escribanos de Santiago*, vol. 504, fojas 295 vta.
- (184) *Archivo de Escribanos de Santiago*, vol. 87, fojas 91.
- (185) *Cabildo de Santiago. Provisiones. 1789-1813*.
- (186) *Colección de Historiadores y Documentos relativos a la Independencia de Chile*, tomo XX, pág. 133.
- (187) *Hospital Militar de Santiago. 1817-1831*. Archivo Nacional.
- (188) *Capitanía General*, vols. 224 y 871.
- (189) *Capitanía General*, vol. 930.
- (190) *Cabildo de Santiago. Provisiones. 1779-1788*.
- (191) LAVAL M., ENRIQUE: *Botica de los Jesuitas de Santiago*. Santiago, 1953, pág. 76.
- (192) *Capitanía General*, vol. 218 y *Contaduría Mayor*, vol. 10.
- (193) Ver De la Martinière.

- (194) MILET-MUREAU: *Voyages de La Pérouse autour du monde*. París, vol. IV, pág. 36. Las observaciones sobre la Isla de Pascua se encuentran en el mismo vol., pág. 7.
- (195) *Contaduría Mayor*, vol. 104.
- (196) Sobre el doctor Roquan ver *Capitanía General*, vols. 71, 418, 464, 669, 740, 759 y 814.
- (197) *Capitanía General*, vol. 703.
- (198) *Capitanía General*, vol. 204 y *Colección de Historiadores de Chile*, tomo 50.
- (199) LAVAL, RAMÓN A. y HENRIÓN, HIPÓLITO: *Documentos relativos a la Real Universidad de San Felipe*. Santiago, 1898.
- (200) *Colección de Historiadores y Documentos relativos a la Independencia de Chile*, tomo XXI, pág. 337.
- (201) *Capitanía General*, vol. 703.
- (202) Por un error probablemente tipográfico, LASTRES en *Historia de la Medicina Peruana*, Lima, 1951, t. II, pág. 218, lo hace figurar publicado en 1798. Según Medina, La Imprenta en Lima, t. III pág. 89, lo fue en 1778.
- (203) *Capitanía General* vols. 133 y 581.
- (204) *Cabildo de Santiago. Provisiones. 1754-1758*.
- (205) *Contaduría Mayor*, vols. 22 y 46.
- (206) *Capitanía General*, vol. 967 y *Contaduría Mayor*, vols. 61, 92, 145, 148, 154, 164, 169, 170, 171, 174, 178, 194, 422 y 723.
- (207) *Cabildo de Santiago. Provisiones. 1739-1754*.
- (208) Santiago, 1916, pág. 476.
- (209) *Capitanía General*, vol. 967.
- (210) MEDINA, JOSÉ TORIBIO: *La Inquisición en Chile*, Santiago, 1890, t. II, pág. 271.
- (211) *Capitanía General*, vol. 408.
- (212) *Capitanía General*, vol. 814.
- (213) *Capitanía General*, vols. 128, 224, 814 y 871.
- (214) *Capitanía General*, vol. 814.
- (214 bis) *Cabildo de Santiago. Provisiones. 1739-1754*.
- (215) *Capitanía General*, vol. 471.
- (216) *Idem*, vol. 408.
- (217) Pág. 208.
- (218) Pág. 382.
- (219) *Capitanía General*, vol. 814.
- (220) *Colección de Historiadores y Documentos relativos a la Independencia de Chile*, tomo IX, pág. 13.
- (221) *Contaduría Mayor*, vol. 217.

- (222) Citado por IRARRÁZVAL LARRAIN, JOSÉ MIGUEL: *San Martín y sus enigmas*, Santiago, 1949, t. I, pág. 170.
- (223) *Jesuitas*, vol. 76.
- (224) *Capitanía General*, vol. 703.
- (225) CONCHA, MANUEL: *Loc. cit.* pág. 379.
- (226) *Capitanía General*, vol. 930.
- (227) FERRER, PEDRO L.: *Historia General de la Medicina en Chile*. Talca, 1904, tomo I, pág. 97.
- (228) BENAVENTE GARCÉS, RICARDO: *El Protomedicato en Chile*, Santiago, 1928, pág. 42.
- (229) CASTEDO, LEOPOLDO: *Francisco A. Encina. Resumen de la Historia de Chile*. Santiago, 1954, pág. 81.
- (230) GAY, CLAUDIO: *Historia Física y Política de Chile*. Botánica, tomo 1º, pág. 62, París, 1845.
- (231) MURILLO, ADOLPHE: *Plantas medicinales du Chili*. París, 1889, página 7.
- (232) Entre las numerosas obras consultadas debemos citar:
Le voyage de l'illustre seigneur et chevalier François Drack, Admiral d'Angleterre, a l'enour du monde. París, 1627.
Lives and voyages of Drake, Cavendish and Dampier. 1842.
Sir Francis Drake revived. London, 1653.
The world encompassed by Sir Francis Drake. London, 1628.
 BARRGW, JOHN: *Life, voyages and exploits of Sir Francis Drake*.
 BUNNEY, JAMES: *A chronological History of the voyages and discoveries in the South Sea or Pacific Ocean*. London, 1813-17.
 PRETTY: *The famous voyages of Sir Francis Drake into the South Sea*. London, 1600.
- (233) FORSTER, J. R. y FORSTER, G.: *Characteres generum plantarum quas itinere ad insulas maris australis collegimus*, Londini, 1776.
 FORSTER, G.: *Fusciculus plantarum magellanicarum*, etc. Comm. Gott. (1787), págs. 13-45.
- (234) CHAPARRO, AIDA: *El corsario Francisco Drake en Chile*. Revista Chilena de Historia y Geografía, No 55, 1925-1926, pág. 291.
- (235) Año VI, 1880.
- (236) BOUCHARDAT, M. A.: *Manuel de Matière médicale et Therapeutique et de pharmacie*, París 1873, tomo I, pág. 416.

INDICE ALFABETICO DE MEDICOS Y CIRUJANOS

	Págs		Págs.
Acuña, fray Rosauo	55	Chacón de Aguilar, fray Juan	63
Adamés, fray Juan Evangelista	56	Chaparro, fray Pedro Manuel	63
Alvarez García, Pbr. Juan	57		
Alvarez, Manuel	41	Daniel, Julio	80
Angeles Papic, Carlos Antonio de	57	Darrigrande, Juan Daniel	80
Arce, Josef de	57	Dávalos Peralta, Josef	42
		Díaz, Alvaro	42
Bazán, bachiller Gonzalo	27	Dombey, José	81
Basurto, Miguel de	41	Dover, Tomás	82
Bermejo, Faustino	41		
Botello, fray Daniel	58	Eguisa, Antonio José de	83
Bunetier de Collisag, Juan Bautista	58	Elliot, cirujano	83
		Enríquez de Herrera, bachiller Hernando	31
Cáceres, Manuel	53	Enríquez Sotelo, Diego Rodrigo	42
Calaf, fray Juan	58	Escalante, Francisco de	31
Calderón, José Mariano	59	Escanilla, Pedro de	83
Campa, Juan	59	Espinosa de los Monteros, Juan	83
Cardoso y Barros, José Fermin	59	Esponda, Manuel	84
Carneaceda y Castro, Antonio	41	Eyzaguirre, fray José	84
Carrillo, licenciado	28	Fernández, Pedro	43
Castillo, Alonso	28	Flores, fray José	84
Castro, fray Antonio	60	Fonseca, Pbr. Manuel de	43
Castro, licenciado Hernando de	30		
Cifontes de Medina, Diego	31	Gallindo, Martín	43
Colmenares, Gabriel de	42	García, Francisco	32
Commerson, Filiberto	60	García, Nicolás	84
Concha, Juan José de	61	Gedd, Patricio	85
Corbella y Fondebila, Antonio	61	Gómez del Castillo, Juan José	85
Corneja, Sebastián de la	62	González, Francisco	85
Cortés, Bernardo	62	González, Juan Ambrosio de Amaro	86
Cuny de la Charmota, Luis	62	González Rubio, Martín	44
Cusidor, Francisco	63		

Graham, Miguel	86	Moreno, licenciado Pedro	95
Guerra de Salazar, Juan	32	Muñoz, Juan	35
Guevara, fray José de	44		
Guillou	86	Naveda, fray Luis de	95
Gutiérrez, Mauricio	86	Nevin, Domingo	95
		Núñez Delgado, Eugenio	97
		Núñez, fray José	98
Haenke, Thaddaeus Peregrinus	87	Ochandiano y Valenzuela, licenciado Pedro Agustín	48
Heras, Diego Felipe de las	44	Oliva, Eusebio	98
Hermosilla, fray Luis	37	Oller, José	99
Homepezoa, fray Pedro	44		
Hondau, Miguel de	87	Pacheco, licenciado Alonso	35
		Peña y Llamas, Carlos Jacinto	100
Jansz, Bernardo	33	Pérez del Castillo, Hernán	36
Jijón, Francisco Bernardo de	34	Petit, Pablo	100
Jordán de Ursino Marín de Avila, licenciado Miguel	87	Polo, Miguel	101
Justa, Esteban	88	Putier, Miguel	101
		Puyó, José	102
Ladrón de Guevara, bachiller Pedro	89	Ramírez, hermano Juan	49
Laporte	89	Reguera, Francisco	50
Lasevinat, bachiller Diego de	89	Rendón, Francisco	50
La Torre, Juan Silvestre	90	Reyes, licenciado	36
Lavaux	90	Ribera, Feliciano	102
Leal, Juan	90	Ribera, Juan	102
Le Car	90	Ríos, José Antonio	102
Lichtenecker, hermano Jorge	90	Roché, Juan	105
López Cagüinca, Pbr. Francisco	45	Rodríguez, Hernán	119
López, Francisco	34	Rodríguez, Juan	36
López, Francisco	45	Rodríguez, Juan	50
López, fray Luis	46	Rollin	105
		Roquan, Dionisio	105
Llano, Juan Domingo de	91	Ruiz Correa, Bartolomé	37
Llenes, José	91		
		Sáez, José María	107
Machuca, fray Luciano	91	Saldía, licenciado Pedro de la	50
Maldonado de Silva, Francisco	46	Sánchez, fray Julián	107
Marconi, Fernando	91	San Román, Diego de	51
Marín, bachiller Alvaro	34	Sequeira, bachiller Fernando	107
Martínez Juncá, bachiller Pascual	48	Sierra, bachiller José Antonio	107
Martinière, de la	92	Silva, fray Antonio	108
Mena, bachiller Cipriano	92	Soria, fray Domingo de	108
Mendieta, Damián de	34	Suárez de Herrera, Diego	51
Mesías, Cipriano	93	Subercaseaux Bretón, Francisco	108
Molina, bachiller Carlos de	93		
Montenegro, Juan José de	93	Tejada, Antonio de	51
Morales, Gaspar de	93	Tello Meneses, Juan	108
Morales, Juan de	35	Thenonio, Ignacio	109
Morales, Juan José	93	Torres de Viveros, Alvaro	51
Morán, Miguel Antonio	95		
Morato de La Rea, Simón	48		

Tramon, Gabriel	109	Wafer, Lionel	51
Trujillo, Isidro	109	Winter, Juan	119
Ubera, Pbr. Juan de	109	Yon, Nicolás	52
Valentín, Juan Antonio	110	Zambrano, Ignacio de Jesús	112
Verdugo, fray Matías del Carmen	111	Zapata, Juan Isidro	113
Villadiego, Alonso de	37	Zavala, Esteban Félix de	37
Villanueva, Francisco	111	Zeitler, hermano José	115
Villarreal, Bonifacio	112	Zorrilla, fray Gregorio	116
Villegas, Vicente	112	Zúñiga, Ignacio	116
Vivès	112	Zurita, Juan de	116

IMPRESA CENTRAL DE TALLERES
DEL S. N. S.
SANTA ROSA Nº 3453
SANTIAGO (CHILE)



Universidad de Valparaíso
Chile



00417143